

PEDRO J. CUADRA CH.

LA NACIONALIDAD CENTROAMERICANA

Y

LA GUERRA DEL 63

Pedro J Cuadra Ch. fue Director de El Diario Nicaragüense, cuyos editoriales eran verdaderas lecciones de filosofía política, social y económica, los que le valieron ser considerado el primer editorialista de Nicaragua. La profundidad de su pensamiento puede observarse en esta obra suya que entregamos completa a nuestros lectores, la primera de una serie de ediciones de REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO, con las que nos proponemos enriquecer el acervo de sus bibliotecas. Obras en castellano, algunas veces ya agotadas, que tuvieron pequeña circulación, como ésta, obras en inglés de las que sólo quedan unos cuantos ejemplares para eruditos y que nosotros iremos traduciendo, como las de antiguos viajeros del siglo pasado, y finalmente, obras inéditas recientes de especial enfoque a nuestros países del Istmo, cuyos derechos de publicación hemos ido adquiriendo.

DOS PALABRAS

El hallazgo, entre papeles viejos de familia, de unas cartas del Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador, a los generales nicaragüenses, Fernando Chamorro y Máximo Jerez, próceres de nuestra segunda independencia, hizome fijar la atención en los acontecimientos desarrollados en los años de 1862 y 1863, al rededor del esclarecido mandatario salvadoreño, autor de dichas cartas que derraman mucha luz sobre ese momento histórico.

Pensé entonces publicar dichas cartas, haciéndolas preceder de una introducción o estudio de interpretación histórica filosófica de aquel trascendental y plástico momento de la historia de Centro América, que a mi modo de ver fijó los rumbos históricos de estos países, sentados a la sombra del separatismo, como consecuencia del triunfo de la que he llamado *La tesis de Guatemala* en la Conferencia de reorganización de la Nacionalidad centroamericana, que entablaron los comisionados nicaragüenses en Agosto de 1862, Chamorro y Jerez, a nombre de Martínez.

Dos consecuencias tuvo el fracaso de esa misión, contrarios a su propósito: una inmediata, la rotura de la paz, con la guerra del 63 en que Barrios fue vencido por Carrera; y la otra, de larga duración, el prevalecimiento del separatismo, que se consolidó en el tratado de Nicaragua y Guatemala, inmediatamente después del fracaso.

En los actuales momentos se ha vuelto a plantear el problema de la Unión, precisamente entre los dos pueblos que llegaron a las manos en 1863, cuando gobernaba Carrera a Guatemala y Gerardo Barrios a El Salvador. Las antiguas diferencias entre ambos pueblos han desaparecido, pero el proyecto recientemente firmado en Santa Ana, entre los presidentes Arévalo y Castañeda tiende apenas al estudio de las causas impeditivas en la historia de la anhelada Unión Centroamericana. Mi trabajo, desde este punto de vista, puede arrojar alguna luz para la mejor solución de ese trascendental problema, y sería para mí satisfactorio contribuir con un grano de arena a esa construcción, de nuestra grandeza nacional.

1

LA GUERRA DEL 63 Y EL PRESIDENTE GERARDO BARRIOS

El año de 1863 fue de prueba para El Salvador, gobernado a la sazón por el entonces Capitán General don Gerardo Barrios

Barrios ha sido considerado como uno de los más destacados caudillos del Liberalismo en Centro América, debido a la lucha que sostuvo con el clero salvadoreño, que se oponía, con su jefe el Obispo Mons. Tomás Zaldaña, a juramentar la nueva Constitución Política que dictara el partido del gobierno. Mons. Zaldaña llevó su oposición hasta el sacrificio del destierro, refugiándose en Guatemala donde imperaba el General Rafael Carrera, como Presidente vitalicio de la tierra del Quetzal, con tendencias diametralmente opuestas a las de Barrios, por su notorio clericalismo

Disgustados estos dos presidentes vecinos, a

raíz de esos sucesos, después de una efímera amistad, no tardaron en declararse la guerra, que preparada desde 1862, estalló el 9 de Febrero de 1863, con la formal declaratoria que le hizo Guatemala a El Salvador. Poniéndose al frente de su ejército el propio General Carrera, invadió El Salvador. Las vicisitudes de esta guerra no fueron siempre favorables a Guatemala. El primer golpe le fue adverso, sufriendo fuerte derrota en Coatepeque, que obligó a Carrera a re-concentrarse a Juliapa

Demasiada importancia le dió Barrios a esta victoria, como reveladora de su fuerza militar, que no supo aprovechar sin embargo para consolidar la paz. Por el contrario pretextando que el Presidente de Nicaragua, el Gral. Tomás Martínez había prestado auxilios a Carrera en la campaña anterior, le declaró la guerra, y ordenó

al General Máximo Jerez, que había peleado a sus órdenes contra Carrera, que, acuerpado por fuerzas de Honduras acampadas en Choluteca, invadiese a Nicaragua. Jerez triunfa en la batalla de San Jacinto, para perderlo todo después en San Felipe, barrio de León en que Martínez en derrota el 29 de Abril de 1863.

Mientras tanto Carrera se repara de su fracaso primero, y saliendo de Guatemala de nuevo el 7 de Junio, mientras el General Vicente Cerna derrota las fuerzas hondureñas, aliadas de El Salvador en Copán, se apodera de Chalchuapa, después de infligir una derrota a los salvadoreños en Izalco y Sonsonate. Sublévase la guarnición salvadoreña en Santa Ana, al mando del Gral Santiago González, brazo derecho hasta entonces de Barrios, pero Carrera no acepta su amistad, lo ataca, lo vence y organiza el Gobierno Salvadoreño, aliado, con la Presidencia del Dr Francisco Dueñas, siguiendo con su ejército a San Salvador, donde lo esperaba Barrios bien fortificado. Carrera le pone sitio a la plaza, y durante una lucha en las calles que continúa desde el 29 de Septiembre hasta el 26 de Octubre, logra tomarla, no sin que el General Gerardo Barrios, rompiendo líneas con valor heroico, se salve saliendo rumbo al puerto de La Unión, donde se embarca con destino a Panamá, a pesar de la cruda persecución que se le hace

Nuestro objeto al hacer este sintético relato de la guerra de 1863 entre Guatemala y Nicaragua, aliadas, por un lado, y El Salvador y Honduras por el otro, es el de darle mayor relieve, en sus consecuencias posteriores, a los intentos del año anterior que inspirados en amplios anhelos de paz, y dirigidos por cauces de diplomacia, debían de haber estado destinados a producir LA UNIÓN CENTROAMERICANA, si hubieran tenido eco las propuestas que a nombre de Nicaragua, unida en sus dos tendencias políticas opuestas, la conservadora y la liberal, en patriótica amalgama, llevaron como un ramo de olivo a los dos pueblos hermanos, divididos, Guatemala, conservadora recalcitrante, con Gobierno clerical, y El Salvador, liberal, dominado por la espada del Capitán General Gerardo Barrios, em-

tonces la figura más culminante del liberalismo en Centro América

Nos referimos a la misión que llevaron ante ambos Gobiernos de Guatemala y El Salvador, en cordial y pacífica propuesta de Unión Centroamericana, los dos comisionados del General Tomás Martínez, Presidente de Nicaragua en 1862, los Generales Máximo Jerez y Fernando Chamorro, representativos los más destacados de las dos tendencias referidas, que si unidas por dicha en Nicaragua por la recién pasadas circunstancias de la Guerra Nacional con el Filibustero, bullían por romper su aparente amistad en las dos citadas repúblicas, gobernadas con criterios diametralmente opuestos.

El pacto propuesto por Jerez y Chamorro, a nombre de Martínez, resultó extemporáneo, pues fue rechazado por Guatemala, con ser la más favorecida en los medios de llevarlo a la práctica, y fracasado el plan salvadoreño de la paz y de la unión, terminó, como hemos visto, en una guerra sin cuartel entre los cuatro estados centroamericanos, llamados a unirse: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, como si un fatal destino impidiese el abrazo fraternal a que están llamados estos pueblos, por su común origen y su mismo destino etnográfico, histórico y geográfico

Qué fatalidad se cierne sobre Centro América, que por los caminos que debieran llevarla a la unión, es conducida a la guerra y al mayor distanciamiento? En nuestra opinión, ninguna ocasión más favorable se ha presentado a Centro América para cimentar su nacionalidad que en 1862, cuando se la propusieron a nombre de Nicaragua, unida, Jerez y Chamorro, a los Presidentes Barrios y Carrera. Barrios la veía con buenos ojos, y tal vez por eso no la apoyó Carrera, que ya veía un enemigo en Barrios, a quien tarde o temprano se había propuesto hostigar, pues Barrios se interponía a la influencia decisiva de Guatemala en los destinos de El Salvador. En el rechazo de este pacto toda la responsabilidad le corresponde al Gobierno de Carrera.

2

PRECIPITO LOS ACONTECIMIENTOS LA MISION CHAMORRO-JEREZ?

Dejando a un lado las rivalidades existentes entre Guatemala y El Salvador, la enemistad entre Barrios y Carrera ha de haber dependido más de la condición política ideológica de ambos caudillos: clerical Carrera, anticlerical Barrios, antagonismo aprovechado, como instrumento político, por los emigrados salvadoreños, para malquistar más al Presidente **chapín** con el **guanaco**, el último de los cuales, sin medir las consecuencias de su actuación radical, hostil al clero en la apariencia, provocó el conflicto con el Obispo y su clero, no en verdad por la consignación en la carta fundamental de principios liberales, sino por su terquedad en querer obligarlos a juramentarla sin necesidad esencial. Barrios no quiso hacerse la vista gorda sobre la resistencia del clero a prestar el juramento, respetando su errada conciencia, y en su intransigencia, para castigar su testarudez, llegó hasta desterrarlos, sin darse cuenta de que no hacía más que abrirle

brecha, facilitando la entrada, a la reacción, en su propio daño. Que nunca la intransigencia consolidó a ningún Gobierno a la sombra de la paz.

El Presidente Martínez en Nicaragua había tenido la misma dificultad que Barrios en El Salvador. El clero nicaragüense, juzgando liberal también la Constitución de 1858, dictada por los dos partidos con espíritu ecuaníme de transacción, hasta hacerla aparecer de dos matices, se negó a jurarla, y las cosas se extremaron de tal modo, que se planteó el peligro de rompimiento entre la Iglesia y el Estado, atizado por las perversas tendencias humanas mal avenidas que nunca faltan, para perder al Gobierno, imposibilitando el mantenimiento de la paz, perturbada a la sombra de la Cruz, pero la prudencia de Martínez hizo que en lugar de imponer su voluntad con imperio de dictador, entrase en com-

ponendas diplomáticas y logró salvar, con la dignidad del Estado, la paz de la República, entendiéndose con el Obispo Piñol, cosa por demás fácil, porque la Iglesia Católica, por su misma misión de paz y amor entre los hombres está siempre bien dispuesta a ceder en todo aquello que no afecte ni meame el tesoro de la fe, sobre el que no tiene facultad de disponer. Salvada la cuestión doctrinal, no hay cosa que no esté anuente la Iglesia a ceder, en aras de la paz y del bien del prójimo. No obró con esa exquisita prudencia el Capitán General Barrios. Queriendo imponer a todo trance el juramento del clero, provocó la lucha, tras la lucha vino el castigo del destierro del Obispo y del clero, y del destierro le vino armado el golpe fatal de su caída, con el sino trágico de su fusilamiento posterior, en el aciago día del 29 de Agosto de 1865.

Puede decirse, pues, que la caída del General Barrios fue debida a su anticlericalismo, pues su enemistad con el clero, con motivo del inesperado juramento de la constitución, dió la bandera a la emigración salvadoreña con que se apoderó de la buena voluntad de Carrera, sin cuyo apoyo no habría sido posible botar a Barrios del poder, dadas sus indiscutibles prendas de gobernante y militar, que lo acreditaban con excelencia de progresista y valiente, como lo probó sobradamente en el acto mismo de su caída, arma al brazo.

Sin embargo, el doctor J. Antonio Villacorta, merísimo historiador guatemalteco, verdadera autoridad en asuntos de historia centroamericana, en su "Curso de Historia de Centro América desde los tiempos primitivos hasta 1928", juzga de mayor trascendencia a esa causa suficiente, si se le agrega el espíritu levantisco de estos pueblos, la misión a El Salvador y Guatemala de los Generales Chamorro y Jerez, enviados por Martínez, Presidente de Nicaragua. Leamos lo que dice:

"Pero un suceso de mayor trascendencia determinó la completa ruptura entre estos gobernantes (Carrera y Barrios), y fue que, en Agosto de 1862, el Presidente de Nicaragua, General Tomás Martínez envió a El Salvador a Máximo Jerez y Fernando Chamorro, proponiendo al Presidente Barrios un proyecto de Unión Centroamericana, bajo la condición de que se ofreciese a Carrera la Presidencia, **proyecto que Barrios rechazó.** A pesar de ello, Jerez y Chamorro se trasladaron a Guatemala y conferenciaron en los días primeros de Septiembre, con el General Carrera, **que también lo desechó, pues conocía la actitud del gobernante salvadoreño.**"

La posesión de unas cartas originales del Capitán General Gerardo Barrios, cartas que insertaremos al final de este estudio, nos ponen en actitud de probar que Barrios no rechazó de plano el proyecto de Martínez, sino que lo vió con marcada simpatía, siguiendo con interés el proceso de las conferencias, según lo revelan dichas cartas dirigidas a Jerez y Chamorro a Guatemala. Nótese en esas cartas el más sincero y franco pacifismo de parte del Presidente Barrios, vivamente preocupado de su malestar con Carrera, y no nos es posible dudar de la sinceridad de esos sentimientos, no sólo por el tono íntimo de las cartas, sino también porque muestran una ruda franqueza en el juicio que le merecen los hombres políticos de entonces, expuestos con desabrida libertad, lo que prueba que no trataba de ocultarles nada.

En su manifiesto a los pueblos de la Repú-

blica el 18 de Diciembre de 1862, explicando el General Gerardo Barrios la ruptura de relaciones con Guatemala, se expresa en estos términos sobre la misión de Jerez y Chamorro: "En el mes de Agosto se me presentó el Sr. Gral. Jerez, asociado del Sr. Gral. don Fernando Chamorro, ambos comisionados por el Sr. Presidente Martínez instándome para que aceptase la reforma hecha al proyecto de unión, a cuya pretensión me negué. Los señores comisionados me manifestaron que tenían instrucciones de su Gobierno para pasar a Guatemala a hacer proposiciones de unión, ofreciendo la Presidencia Provisoria al Sr. Gral. Carrera y proponiendo al mismo Guatemala como punto de residencia del Gobierno Provisional. Desde luego les contesté que Nicaragua estaba en el derecho de hacer sobre el particular lo que estimase conveniente a su seguridad". Aunque Barrios se negó al cambio del proyecto de unión celebrado con Jerez previamente en San Miguel, como base de las pláticas con Martínez, no se opuso a que los delegados continuasen su viaje a Guatemala, sino que dejó, dice, a Nicaragua en el derecho de hacer lo que estimase conveniente. El interés que mostró en el desarrollo de la misión, según las cartas de la referencia, prueban que si no era, como es natural, de todo su agrado el nuevo proyecto, lo admitía como una necesidad política, en aras del ideal unionista.

Son tres las cartas que el General Barrios dirigió en común a Jerez y Chamorro a Guatemala. La primera de San Salvador, fechada el 18 de Agosto de 1862, otra de La Libertad, el 22 del mismo mes y año, y la tercera de San Salvador, el 11 de Septiembre. Además otras dos cartas, ligadas con las tres anteriores por el tema, dirigidas ya a Nicaragua y sólo al General don Fernando Chamorro, el 26 de Septiembre la una, y el 25 de Noviembre la otra. Todas son muy interesantes por su contenido que nos revelan el estado de ánimo del Mandatario salvadoreño, en esos momentos en que se fraguaba ya su fatal y trágico destino. Su lectura hasta cierto punto nos ha revelado otro Gerardo Barrios, del que nos habíamos figurado a través de las páginas de la historia, pantalla en que suelen reflejarse los hechos en su exterioridad, ocultas por lo general sus íntimas intenciones y verdaderos propósitos.

Barrios aparece en estas cartas un consumado político, sagaz apreciador de los hechos y perspicaz observador de los sucesos históricos, que tienen en flor los destinos del futuro. Era además valiente y determinado en sus propósitos de paz y prosperidad de su patria, a los que quería entregarse de lleno, libre de las preocupaciones de perturbaciones exteriores, por lo que tenía verdadero afán en arreglar sus dificultades con Carrera, creando al mismo tiempo en Nicaragua una situación más favorable a su política de la que podía asegurarle Martínez con la reelección, a la que se manifestaba opuesto.

En su carta, por ejemplo, al Gral. Fernando Chamorro, carta privada del 26 de Septiembre, le dice: "Tuve el gusto de recibir su apreciable fechada el 15 del presente en el Puerto de La Unión, junto con los protocolos de las conferencias sobre unión nacional tenidas en Guatemala entre Ud., el General Jerez y los comisionados de aquel Gobierno, quien me remitió oficialmente copia íntegra de dicho protocolo. **El desgraciado resultado de esa negociación ya lo había previsto, y por lo mismo no me ha sorprendido.** Sin embargo, yo espero que cambiado el personal de esa República, podremos tener una nacionalidad compuesta de Honduras, Nicaragua y

El Salvador, más tarde los otros estados se inclinarán a formar parte de la Unión, en presencia de las ventajas que observen".

Este párrafo basta por sí solo para desvanecer cualquier duda sobre la actitud del General Gerardo Barrios sobre el plan de Unión de Chamorro y Jerez; pues de haberlo rechazado antes, se habría alegrado más bien del resultado de las conferencias, y no se hubiera lamentado llamándolo *desgraciado*, como lo hicimos resaltar al subrayarlo en el párrafo copiado. La responsabilidad de ese fracaso unionista corresponde entera al Gobierno de Carrera, a quien no le halagaron las ventajas que se le proponía de ser el Presidente Provisorio de la Unión, con la ciudad de Guatemala por Capital, y las demás Repúblicas divididas en provincias. El pretexto en que basó su rechazo del plan el Gobierno de Carrera fue el de su inoportunidad y no creer en la razón de la fuerza, para conseguir y consolidar la Unión.

Nótese que Barrios, ante el desgraciado resultado de la negociación, no da por perdido el esfuerzo unionista, pero lo sujeta, en la esperan-

za de su futuro éxito, al cambio del personal del Gobierno de Nicaragua, para fundar una nacionalidad compuesta de Honduras, Nicaragua y El Salvador, ideal de una República Mayor de Centro América, sugerida desde 1862 por un presidente salvadoreño, y que, a punto de realizarse tiempos después, por la ironía de la historia, le dió el golpe de muerte fatal otro presidente salvadoreño, Tomás Regalado.

Por qué Barrios esperaba la caída de Martínez para proponer su ideal unionista de nuevo? La razón es muy sencilla: Barrios no creía ya en la sinceridad de Martínez, como había creído al principio, cuando entabló sus pláticas con Jerez, contando con la anuencia de Martínez, para formular el proyecto de San Miguel, que sufrió en Managua las modificaciones que dieron origen a la Misión de Chamorro y Jerez a El Salvador y Guatemala. Era hasta cierto punto natural, por eso, que sospechoso del cambio de Martínez, Barrios no haya aceptado de primas a primeras las modificaciones que los comisionados llegaron a proponer a Guatemala con tan mal resultado. No podía tomar otra actitud que esa que le aconsejaba a Barrios la Prudencia.

3

LA SINCERIDAD DE MARTINEZ EN TELA DE JUICIO

Es por demás curiosa la opinión del General Gerardo Barrios sobre el Presidente de Nicaragua, Gral Tomás Martínez a quien no conocía personalmente, a pesar de haber estado en Nicaragua, con fuerzas salvadoreñas de cooperación, en la guerra con el filibustero Walker. Se dijera que se tenían ambos gobernantes mucha antipatía, como si presintiera Barrios que Martínez lo iba a entregar más tarde, en el devenir del tiempo, a su enemigo el Presidente Dueñas, que lo fusilaría en el famoso 29 de Agosto de 1865, faltando a su promesa de respetar su vida.

En las cartas que vamos a dar a luz pública por primera vez, y que nos dan clara idea sobre los sentimientos íntimos del Capitán General Gerardo Barrios, se nota su gran preocupación respecto de la reelección de Martínez, que empezaba a ponerse en el tapete de lo probable, y para evitarla estaba dispuesto a poner en manos de los adversarios de la reelección la suma de diez a treinta mil pesos del Erario Salvadoreño, si con ellos se evitaba ese peligro de la paz centroamericana y de la tranquilidad nicaragüense. ¿Qué valen los intereses materiales, se decía Barrios para justificar su ofrecimiento, ante los moales de la patria?

Leyendo la carta que el Gral. Barrios dirige a los Generales Chamorro y Jerez el 22 de Agosto, se observa que está presa de una honda agitación de ánimo debido sin duda a los informes, acabados de llegar de Guatemala, relativos a la preparación de una revuelta, que se fraguaba contra su Gobierno en aquella República, y asumiendo una franqueza inusitada, casi brutal, perdónesenos la palabra, les da su opinión franca sobre Martínez, sin consideración al carácter de representantes de su Gobierno, que tenían los destinatarios Chamorro y Jerez, franqueza que con todo y lo desabrida, nos gana la voluntad y nos muestra que la amistad que ligaba al Presidente Barrios con los dos prominentes nicaragüenses, era sincera y leal, lo que no dejará de

extrañar, sobre todo, en relación con el Gral Chamorro, que representaba en Nicaragua la política conservadora, tan distinta en las apariencias, en ideas y práctica, a la desarrollada por Barrios en El Salvador, en sentido liberal.

Dice así esa importante carta sobre Martínez: "Permítanme UU que les hable con una franqueza, que tal vez excede de sus términos, pero el interés que tengo por tal triunfo de las buenas ideas y principios, por las personas de UU., y por la realización del proyecto de Nacionalidad, me servirá de suficiente excusa.

"No creo, es imposible que pueda creer que el General Martínez abrigue pensamientos de Unidad Nacional: los presenta para dar pábulo a la reelección, poniendo de su lado a hombres de la importancia de UU. Una vez que él llene su objeto, no se volverá a hablar más de Nacionalidad, y si se tratare el asunto, sería en términos que no pudieran ser aceptables.

"Puedo equivocarme porque no conozco personalmente al General Dn Tomás Martínez, pero a juzgar por todos los datos que tengo, pienso que o es un hombre sin energía e incapaz para la ejecución de un gran proyecto, o procura adormecer a UU."

¿Acertaba en su juicio el Gral Gerardo Barrios? Hemos hecho un esfuerzo de interpretación psicológica, consultando los antecedentes del Gral. Martínez a este respecto, y llegamos a la conclusión de que en gran parte no andaba descaminado el desgraciado Presidente de El Salvador.

Martínez no era ya sincero unionista. A su propio despecho consintió en enviar los comisionados con el gran proyecto ante el Presidente de Guatemala, con la anuencia, aunque no con el beneplácito, de Barrios, que veía en su realización el medio de zanjar sus dificultades con Ca-

rrera, a punto ya de romperse las cabezas, como se lo dice en la misma carta a Jerez y Chamorro el mismo Barrios: "Ya estoy viendo que no es remoto que nos rompamos las cabezas con Cañera"

Para comprender la situación de Martínez, en ese momento tan importante para Centro América, que en lugar de consolidar la unidad anhelada y propuesta, acabó con la guerra del 63, contra Barrios, debemos darnos cuenta del ambiente político de Nicaragua a consecuencia de la Guerra Nacional con el Filibustero, llevada a cabo con feliz suceso por el patriotismo nacional y la eficaz cooperación de las demás repúblicas hermanas de Centro América.

Este hecho, el más trascendental de nuestra historia, creó en Nicaragua un profundo sentimiento unionista, labrado por el hondo convencimiento de que si Nicaragua hubiera formado parte integrante de la Nacionalidad Centroamericana, el filibustero Walker no se habría atrevido a hollar el territorio nicaragüense, defendido por la incontrastable fuerza de la Unión. Unánime sentimiento que se cristalizó, sublimado por el ideal común, en la sincera y leal unión de los dos caudillos de la diversa opinión nicaragüense, héroes ambos de la Guerra Nacional, el General Fernando Chamorro, exponente del conservatismo y por añadidura, hermano y heredero de don Fruto Chamorro, jefe del partido, y que había sido hasta Presidente de la Confederación Centroamericana, en su último esfuerzo positivo de realización histórica, con sede en San Vicente en 1844 y 45

A ese ambiente unionista que se formó espontáneamente en Nicaragua, como consecuencia inmediata de la Guerra Nacional, se debe el que Martínez, electo Presidente, después de su Gobierno binario con Jerez de compañero, haya lanzado su memorable Manifiesto Unionista, del 10 de Abril de 1858, invitando a todos los Gobiernos de Centro América a formar la gran Nacionalidad, documento que empieza reconociendo, como causa de los atentados contra la soberanía de esos países, la debilidad de su división

"Nuestra gran familia, dice, dividida en cinco nacionalidades es la oportunidad que se presenta a la codicia de aquellos que envidian la feracidad de nuestros terrenos y la posición topográfica de nuestro precioso istmo. La división hace que la iniquidad y la desgracia pasen tan dolorosamente sobre nosotros, hoy que se ha corrompido la moralidad, hoy que el interés aislado, puro y neto de un pueblo, se convierte en razón de Estado, y que el número es tenido como un derecho, y la espada como un título"

Esta demanda de unión, lanzada por Martínez al inaugurar su primer período constitucional, no era sólo la opinión personal del Presidente sino más bien *la voz unánime de Nicaragua*, amaestrada dolorosamente por la trágica experiencia de sus divisiones internas y de su segregación del tronco de unidad nacional de Centro América, pero la voz, por verídica y oportuna, no tuvo repercusión práctica, y fue como clamor lanzado al desierto de la conciencia unionista del Istmo.

No se contentó Martínez con manifestar su unionismo en el documento citado. Hizo algo más. A fines de Marzo envió a don Pedro Zeledón con plenos poderes a proponer al Gobierno de Honduras un pacto de unión que no dio resul-

tado. Esto, y el fiasco de su primer llamamiento a la unidad, sin contar las labores administrativas de reconstrucción nacional sin ayuda de nadie, con solo los recursos y aislados esfuerzos del país, contribuyó enormemente a enfriar el unionismo de Martínez. No sería extraño que hasta haya desaparecido del todo en el fondo. Por lo menos, arraigó en su alma el desengaño, con la convicción de la inutilidad e inoportunidad de todo esfuerzo encaminado a la realización de tan levantado ideal. Por eso, cuando Jerez le presentó el proyecto de Unión, celebrado en San Miguel con su anuencia o venia, con el Presidente General Gerardo Barrios, Martínez le puso toda clase de dificultades, enviándoles en consulta a todos los prominentes de su partido, y haciéndole tales modificaciones que se puede sospechar el intento oculto de que el propio iniciador que era Barrios no las aceptase. Martínez no se atrevió, por complacencias con Jerez, a decirle un "No" rotundo, que habría hecho abortar la misión de Jerez y Chamorro a El Salvador y Guatemala

Pero Martínez se manifestó extremadamente débil con Jerez, y hasta llega uno a pensar que Barrios tenía razón al pintar a Martínez con pincel de su penetración psicológica, como "un hombre sin energía"

El 20 de Junio de 1862 llegó a Managua Jerez, según cuenta don Jerónimo Pérez en su *Bioografía de Martínez*, para tratar con el Presidente un asunto grave y reservado, y en la conferencia que tuvieron le manifestó Jerez a Martínez: "El General Barrios quiere tener conmigo una conferencia en La Unión sobre Nacionalidad, deseo saber la disposición de este Gobierno"

Martínez no vió con naturalidad esta gestión. Recordando que Barrios y Jerez se hallaban distanciados por haber atribuido Barrios a Jerez la denuncia de su conspiración en Nicaragua contra Campo, Presidente en 1856 de El Salvador, temió que la entrevista tuviese un fin político, pero sin reticencias y vacilaciones. Hablóle primero Martínez de la ~~inutilidad~~ del propósito, porque sabía, por cartas, que Barrios no admitía la Unión si no comprendiese a las cinco Repúblicas, a lo que Jerez replicó, según el mismo historiador Pérez: — "Es cierto que opinaba así, pero hoy, estrechado por las circunstancias, y con temores de que Guatemala quiere hacerle la guerra, tendré que aceptar la nueva propuesta, o ser abandonado a su suerte" "Puede ser, le replicó Martínez, pero yo no creo que usted alcance su objeto, y le digo que puede ir, porque el asunto es tan importante, que nunca estará demás el trabajar por él"

Jerez le leyó entonces a Martínez las bases que propondría a Barrios a las cuales le hizo Martínez algunas enmiendas, estatuyendo, como condición *sine qua non*, que la capital de la nueva República fuese León o Chinandega. Jerez se fué a El Salvador a conferencia sobre el punto con el General Barrios, y regresó el 18 de Julio con un convenio concluido con el Presidente salvadoreño, pero con San Miguel por capital del Gobierno Provisorio. Martínez rechazó el convenio, por esa base inaceptable y se convino (*Véase este convenio en apéndice*) que el mismo Jerez volviese a El Salvador a explicarle a Barrios los motivos del rechazo, para que no creyese que había sido víctima de un juego, aunque según todas las apariencias lo había sido

Eso no obstante, Jerez no se dio por vencido,

hombre en fin de admirables constancia y tenacidad en su propósito unionista. Se fué a León regresando a poco para manifestar al Presidente Martínez que los principales hombres de la Metrópoli estaban de acuerdo con el convenio y le propuso ir a recabar la opinión de Granada.

Gámez en su Biografía de Barrios dice que primero le dijo Martínez a Jerez que guardase secreto el proyecto para que no lo supiesen los granadinos, y cuando volvió con el convenio celebrado con Barrios le puso por condición recabar la opinión de aquéllos, contrariando a Jerez. Este cambio lo atribuye Gámez a la influencia del Obispo Piñol, oriundo de Guatemala. No da sin embargo prueba de su aserto.

Pérez, gran admirador de Martínez, hace a este respecto una observación, que hasta cierto punto confirma la opinión que de lejos se había formado Barrios del Presidente Martínez, **hombre sin energía**; pues dice: "El General Martínez padeció en todo este asunto el error de no confiar varios pasos que Jerez le propuso, o mejor dicho, ponía en su conocimiento como ya resueltos por él". Obedecía este error de Martínez a simple debilidad con Jerez o a falta de carácter, con la que contaba Jerez para sacar adelante sus propósitos?

El caso es que Martínez empieza a temer a Jerez, y para ocultarle sus temores, lo deja obrar a su placer, dejándolo ir a Granada a recabar la opinión de los hombres principales, sobre el convenio de San Miguel. Jerez no se hizo esperar, partió inmediatamente a Granada, pasó primero por la hacienda Las Mercedes, residencia de los Chamorro, y de allí a la ciudad. Los granadinos, que no podían conocer a fondo la mente de Martínez, creyendo que se trataba de un tropiezo que les ponía para hacerlos romper con el caudillo unionista, resolvieron apoyar el proyecto, y le enviaron una carta a Martínez, comisionando al General Fernando Chamorro, a don Fulgencio Vega y a don Fernando Guzmán, para que conferenciaran en su nombre sobre los detalles de tan importante asunto.

Hubo al efecto una memorable conferencia en el Palacio. Martínez negóse a aceptar la condición de la capital en San Miguel, puro pretexto, llegando hasta ofrecer depositar la Presidencia en don Fernando Chamorro para que éste fuese el que aprobase el proyecto en discusión, Chamorro rehusó, como era natural, pues no podía ser sincera semejante salida. Jerónimo Pérez cuenta otros interesantes detalles de esta conferencia que no cuadran a nuestro propósito, pero que prueban el recelo y la suspicacia que dominaban en estos tratos, llenos todos de mutua desconfianza, mal principio indiscutiblemente para emprender una obra tan grande, como era el restablecimiento de la Nacionalidad Centroamericana, que requería la mayor abnegación de propósitos.

Admira, sin embargo, en este punto, la tenacidad de Jerez, vencedora de imposibles. Fracasado en su intento, a pesar de los apoyos de los prominentes de León y Granada, y de que Martínez se aferraba en sus trece respecto de la capital que debía ser en León o Chinandega, volvió sobre las andadas y propuso de nuevo a Martínez que ya que lo autorizaba para ir a El Salvador a explicar a Barrios la negativa de su Gobierno, se le asociase el Gral. Fernando Chamorro para emprender juntos, nuevamente trabajos de unión, si no lograba el consentimiento de Barrios para que fuese la capital León o Chinandega.

El Presidente Martínez, sin vacilar le respondió, dice Pérez, que si Chamorro aceptaba, los comisionaría con especial gusto.

Las instrucciones que llevaron dichos comisionados eran las siguientes: "Instrucciones dadas a la Comisión de los señores Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez, cerca de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objeto de procurar la reorganización nacional. 1a) El término señalado en el artículo 14 del convenio confidencial entre los señores Presidentes don Gerardo Barrios y don Tomás Martínez, será ampliado por el tiempo que se considere indispensable para que los pascientes inviten a los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, a efecto de que entren también en la reorganización general, haciendo para esto todas las concesiones conducentes a la consecución del objeto, hasta la de que sea Guatemala la Capital y el General don Rafael Carrera el Presidente Provisorio, a cuyo fin las partes contratantes enviarán Comisionados a Guatemala, y se pondrán de acuerdo en las instrucciones de éstos, las cuales se tendrán como parte de este artículo. 2o) Que en caso inesperado de que los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, rehusen entrar en la reorganización de la manera propuesta, ella tendrá lugar entre las repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua conforme al convenio antedicho, con la única modificación de que la residencia del Gobierno Provisional será en la ciudad de Chinandega, a reserva de lo que él mismo libremente pueda después disponer, y de que los señores Presidentes de El Salvador y Honduras, nombrarán a su satisfacción durante su residencia en dicha ciudad a la primera autoridad del distrito y al Comandante de la Guardia de Honor del Gobierno Provisorio, y que cada uno de los señores Presidentes, ejerciendo el Gobierno Provisorio, puedan nombrar un sustituto que haga sus veces en su defecto por cualquier motivo. 3a) En el remoto caso de que el señor Presidente de El Salvador se negase a convenir en las modificaciones propuestas, los señores comisionados de este Gobierno, pasarán a Guatemala y procurarán llevar allí su cometido, acordando con aquel Gobierno cuanto crean aceptable, por las otras repúblicas de Centro América en orden a la reorganización nacional. Managua, 31 de Julio de 1862 — P. ZELEDON".

Chamorro aceptó formar parte de la misión y con toda probabilidad, chasqueando las esperanzas de Martínez de salir de Jerez sacando las castañas con mano ajena, pero cogido en su palabra, no tuvo más remedio que enviar la misión, que si no logró su objeto de reorganizar la nacionalidad centroamericana, tuvo consecuencias políticas trascendentales, que desgraciadamente tomaron, para desprestigio nuestro, cauces trágicos, procuradores de la desastrosa guerra del 63 entre Guatemala y Nicaragua, aliados, y El Salvador y Honduras unidos, sucesos que culminaron, como ya hemos dicho, tres años más tarde, el 29 de Agosto de 1865, con el fusilamiento injustificable del General Barrios.

¿Qué motivó la aceptación del General Fernando Chamorro? La política centroamericana nos parece basada en el adagio vulgar que desaprueban de consuno la verdad y la justicia: **Piensa mal y acertarás!** Para el historiador Jerónimo Pérez, Chamorro aceptó acompañar a Jerez en la misión unionista, porque de esa manera se le ofrecía la ocasión de botar a Martínez. Dice así: "Desde luego se comprende que Chamorro aceptó, como una consecuencia del programa granadino de aliarse con Jerez para pro-

curar la caída de Martínez" No hay motivo ni fundamento que justifique esa imputación. El Gral. Fernando Chamorro era amante sincero de la paz y el orden y por añadidura amigo de Martínez, a quien no se podía pensar en botar, estando en su primer período constitucional, y siendo en alianza con Jerez

En nuestra tradición de familia, hemos recogido la honrosa especie, base de nuestro pensar, de que ya declarada **legal la reelección** de Martínez por el Congreso, el Gral. Fernando Chamorro se mostraba de opinión de que se aceptase como un hecho consumado la resolución del Congreso, pero no prevaleció su opinión, fundada en su amor a la paz y al orden que heredara sin duda de su hermano don Fruto, fundador o consolidador más bien del Partido Conservador, en ese espíritu.

También heredó don Fernando de su hermano su acendrado unionismo, nunca pueslo en duda ni por Jerez mismo en ningún momento. Cuenta el historiador Pérez, refiriéndose a una entrevista privada del Gral. Chamorro con el Presidente Carrera que este gobernante le expresó su extrañeza de que anduviera metido con Jerez, su antiguo enemigo y con quien no podrían los conservadores fundar una sólida amistad, por sus diferencias de principios, a lo que el General Chamorro le explicó el motivo de aquella unión, diciéndole que no era otro que el anhelo de nacionalidad, desideratum de los nicaragüenses por entonces, aleccionados por la experiencia que le dejara la guerra contra el Filibusterismo Carrera, dice Pérez, le respondió: "Pero esa unión no puede fundarse con hombres como Barrios y Jerez, que no harían otra cosa que lo que hizo Morazán y su comparsa, esto es, comprometer al país con deudas extranjeras, despilfarrar la hacienda pública y desmoralizar a los pueblos. Por lo tanto, General, yo temo que Jerez los pierda a ustedes, porque no cabe alianza entre las palomas y los gavilanes".

Esta anécdota la funda Pérez en una conversación, transmitida por Chamorro a su regreso de Guatemala, en iguales términos a la escrita por Carrera a Martínez, en aquella época. Sea cierta o no la especie, ella nos da la opinión del General Fernando Chamorro sobre su alianza con Jerez, que persistió aún después del fracaso de su misión.

La opinión que nos da de Carrera es digna además de cotejarse con la que, en la carta del 25 de Noviembre de 1862, le dirige Barrios al General Chamorro, ya en Nicaragua, ante la situación creada con la elección de Martínez que tenía que resolver el Congreso, en última instancia, por lo dudosa, por la casi igual pluralidad de votos obtenidos por ambos candidatos, don José Joaquín Quadra y el propio Martínez. Barrios no ha perdido la esperanza de hacer algo en el Congreso, y le ofrece a Chamorro dinero,

hasta la cantidad de treinta mil pesos, para derrotar a Martínez en la Cámara, y le dice al terminar: "Sacrifiquemos intereses materiales, y no la paz. Que Nicaragua sea libre, que sea amiga de El Salvador, y **que no caiga en garras de Guatemala, nuestro común enemigo**, son los votos de su amigo S S Q.B.S.M. G BARRIOS".

Se habría atrevido Barrios a expresarse de ese modo, tan franco contra Carrera, llamándolo **común enemigo**, si no hubiera tenido indicios probables, ya que no tenía plena seguridad, de los sentimientos íntimos de Chamorro con respecto de Carrera?

A contestar esta pregunta de exégesis histórica, por su grave importancia, nos esforzaremos en próximo capítulo, pues se presta a oportunas consideraciones sobre la diferencia de los dos Conservatismos centroamericanos, el guatemalteco y el nicaragüense, y contentémonos mientras tanto, en éste, de deducir las consecuencias de los antecedentes expuestos sobre la sinceridad de Martínez en el movimiento unionista desarrollado bajo su administración, en Agosto de 62, sobre las dos ruedas madres de Jerez y Chamorro.

Primera consecuencia. Martínez no aparece sincero en el empeño. Obró supeditado, o por falta de energía de carácter, o por debilidad personal con Jerez, que lo dominó con su constancia invencible, accediendo a la empresa a su despecho en la seguridad de que fracasaría, con el rechazo por uno u otro mandatario de las condiciones propuestas.

Segunda. Barrios no se opuso ni contrarió la misión enviada directamente a Guatemala, a cargo de Jerez y Chamorro, aunque naturalmente no le satisfacía enteramente. Vió en ella sin embargo una oportunidad de paz y arreglo con Carrera, valiéndose para ello de los buenos oficios de los comisionados nicaragüenses. Consideraba a Carrera como perturbador de su pueblo.

Tercera. Un sincero sentimiento unionista ligó a Jerez y Chamorro en esta jornada, sin propósitos políticos ulteriores de aprovecharla para derrocar a Martínez, que no cabía en la posibilidad histórica, dada la amistad de Carrera hacia Martínez, y pendiente, como se hallaba a la sazón el plebiscito electoral, que se esperaba legal y pacífico en Nicaragua. Barrios no insinuó en sus cartas apoyar ningún trastorno revolucionario, ni lo aconseja. Sus insinuaciones de apoyo son directamente al partido granadino o fusionista para que le gane la partida a Martínez en el Congreso, comprando, a ser posible con dinero, votos o abstenciones. Esto por lo menos se puede interpretar del sentido de una de sus cartas, en que le descubre además la existencia de un pacto secreto entre Carrera y Martínez.

4

EL PACTO SECRETO DE MARTINEZ Y CARRERA

En la carta que el Capitán General don Gerardo Barrios le dirige de San Salvador al Gral. Fernando Chamorro, con fecha del 25 de Noviembre le habla de un **pacto secreto** que ya no era

un misterio, entre Guatemala y Nicaragua. Reproduzcamos sus palabras textuales:

"Por otra parte, ya no es un misterio el tra-

tado secreto ajustado por el Lcdo. Samayoa en representación del General Martínez con el Gobierno de Guatemala para hostilizar a El Salvador, de modo que, o mancha el nombre del Gobierno de Nicaragua faltando a lo estipulado, o sacrifica indignamente los más caros intereses de esa República".

Existió realmente ese tratado secreto? La especie ha corrido, más o menos públicamente, como un cargo de deslealtad contra Martínez frente a los comisionados unionistas Jerez y Chamorro, a quienes a la par que los manda en misión pública de reorganización nacional a Guatemala, comisiona por lo bajo al Lcdo. Juan José Samayoa para negociar por separado un tratado opuesto que desvirtuaba por completo la noble misión unionista a cargo de los Generales Chamorro y Jerez.

El historiador Gámez ha sido, ya que no el inventor de esa especie, pues la vemos enunciada desde 1862 por el propio Barrios, al menos su propagador en la **Biografía de Gerardo Barrios**, donde leemos:

"A fin de que no quedara ni duda a la posteridad, de la doblez con que procedía el Gobierno de Nicaragua en aquella ocasión, se valió, a mediados del mes de Agosto, de los emigrados salvadoreños don Francisco Dueñas y don Juan José Samayoa, enemigos acérrimos de Gerardo Barrios para que fuesen agentes suyos a Guatemala, llevando instrucciones privadas en todo contrarias a las que había dado a los señores Jerez y Chamorro. Esos agentes se embarcaron en Corinto con dirección a Guatemala el 20 de Agosto de 1862, fecha en que aún no habían llegado a Guatemala los comisionados nacionalistas.

"Samayoa, además, llevaba poderes o plenipotencia para celebrar un tratado, de alianza ofensiva y defensiva entre Nicaragua y Guatemala, en previsión de una guerra contra el Gobierno de El Salvador.

"Los nuevos comisionados llegaron a Guatemala, y doce días después de la partida de Jerez y Chamorro, firmaba Samayoa con el Gobierno de Guatemala el tratado solicitado por Martínez y sugerido a éste por el Obispo Piñol. Sus cláusulas principales no pueden ser más claras".

El tratado que firmó Samayoa en Guatemala el 20 de Septiembre de 1862 no puede llamarse tratado secreto, pues fue sometido, como todo convenio ordinario y público, a la aprobación legislativa que lo sancionó el 21 de Enero de 1863, antes de estallar la guerra de ese año entre Guatemala y El Salvador. Es cierto, como dice Gámez, que era un tratado de alianza ofensiva y defensiva. Barrios cometió el error de celebrar antes un tratado con Honduras, en iguales términos a los criticados en el de Nicaragua y Guatemala, el cual, salvo en la inoportunidad de su celebración tan desdorosa para el Gobierno de Martínez, se puede considerar de parte de Carrera una respuesta a Barrios, oponiéndole alianza contra alianza. En ese tratado **reconocen ambos gobiernos mutuamente la independencia de ambas repúblicas**, tan contraria al espíritu de la reorganización de la nacionalidad que pocos días antes discutían ambos países, a instancias de Nicaragua. Acaso con previsión **post-sucesum**, puso el historiador su comentario de que se celebraba en previsión de una guerra contra el Gobierno de El Salvador, porque ese fue el hecho que resultó a la postre en que Nica-

ragua se vió enrolado por el tratado, que lo obligaba a coadyuvar con Guatemala en la guerra contra El Salvador, o mejor dicho contra Barrios, sin ventaja alguna para Nicaragua, que, frescas aun sus heridas recibidas en la Guerra Nacional, no debía haber tenido más política que de paz, en que se cifraba por entonces sus más caros intereses. Bien lo preveía Barrios en su carta, que la consecuencia de ese tratado, llamado por él secreto, si es que no existía al margen otro de ese carácter, sería sacrificar indignamente los más caros intereses de esa República.

El tratado firmado por Samayoa a nombre del Gobierno de Nicaragua y por el Ministro de Relaciones don Pedro Aycinena por el de Guatemala, no es esencialmente político ni tiene carácter secreto. Es un tratado de amistad, Paz, Comercio y mutuo reconocimiento, con cláusulas tan claras y corrientes que leídas, sin las sospechas con que lo hace Gámez, están lejos de justificar los temores que suscitaron aún en el propio Barrios. Contiene naturalmente artículos políticos, que se prestaban a una peligrosa interpretación, pero no eran para infundir recelos de una inmediata guerra.

Este compromiso no obligaba a Nicaragua a apoyar a Carrera en su guerra contra Barrios, porque no estaba comprometida en ella la independencia e integridad de Guatemala, y así es que Martínez, si no estaba realmente ligado por un pacto secreto, cuya existencia no nos atrevemos a negar por la afirmación de Barrios que pudo haber estado bien informado, la intervención de Martínez en la guerra con El Salvador fue gratuita, personal y voluntaria. Lo único trascendente en ese artículo es la declaración **de reconocerse su mutua independencia**, que se hace como para cerrar de una vez para siempre la puerta a toda nueva intención de reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana, que acabaría con esa mutua independencia.

El Arto 5 se refiere también al orden político. Reza así: "Si algunos emigrados por causas políticas se acogieren al territorio de una u otra República, gozarán del asilo que el Gobierno respectivo quiera concederles, pero en este caso, se cuidará de que esta gracia no se convierta en perjuicio del país de donde procedan".

Aparece aquí la eterna preocupación de los Gobiernos personalistas, respecto de los emigrados, causa de perturbaciones constantes en estos países, especialmente si son limítrofes. Pero no siéndolo Guatemala y Nicaragua, **la gracia de asilo**, como se llama a lo que se debería reconocer como derecho de todo centroamericano en su propio suelo, no podría ser nunca motivo justificado de preocupaciones, para temer que se convirtiera en perjuicio material de sus respectivos países. Y a dicha que no se haya consiguado en ese tratado lo que contenía el de Amistad celebrado en 1854 entre Aycinena y Zeledón, en que **se comprometen a reprimir los excesos de la prensa contra gobiernos de países amigos**, que habría sido cláusula peligrosa, no por lo que al exceso se refiere, sino por la interpretación de exceso que a las más simples críticas de la prensa le suelen dar los gobiernos con tendencias despóticas, tiránicas o abusivas.

Al Arto. 11, no sabemos qué interpretación darle, ni comprendemos cómo lo aceptó Nicaragua, dentro del reconocimiento de su mutua independencia, pues casi se puede decir que afectaba sólo a Nicaragua, por cuyo territorio se proyectaba y se sigue proyectando la construcción

del Canal Interoceánico, concesión que, según ese artículo, no podría hacer Nicaragua en adelante, sin consultar de previo a Guatemala, donde se tenía interés sumo por la cuestión canal, como lo reconoce el Licdo José Rodríguez Cerna, al referirse en su Obra "Nuestro Derecho Internacional", Pág 87, a este tratado con estas palabras: "Y por esa época fue como agente confidencial a Nicaragua, don Enrique Palacios, quien da copiosa información sobre los acontecimientos que allá se desarrollaban y aun sobre el proyecto canalero que por entonces preocupaba también a los dirigentes de aquella república y de Guatemala".

Este inexplicable artículo dice textualmente así: "Como a consecuencia de la separación en que han quedado los Estados que compusieron la Federación de Centro América, se han ido celebrando y es posible que se celebren en lo sucesivo, con gobiernos, compañías y particulares extranjeros, contratos o convenios, de los cuales puede originarse algún compromiso peligroso para la independencia de los respectivos países, las partes contratantes convienen en que, cualquier contrato o convención que en lo sucesivo haya de celebrarse, siendo de esta naturaleza, será previamente comunicado por el uno al otro Gobierno, y no se llevará a cabo sin oír su opinión"

Pero este artículo de aplicación casi unilateral, en el único caso que podría resultar peligroso para la independencia o integridad nacional, o sea la construcción del Canal por Nicaragua, no ligaba más que a Nicaragua, sujeta en adelante por esa estipulación a la tutela de Guatemala, sin la recíproca histórica correspondiente. Ese tratado fue derogado por el de 13 de Febrero de 1874, y por consiguiente, no tuvo consecuencias graves para Nicaragua, lo que no libra a Martínez de su responsabilidad

No tiene otras cláusulas de trascendencia política este tratado, y si no tenía al margen una cláusula secreta respecto del caso concreto de Barrios, contra quien se preparaba Carrera de una manera descarada, para derrocarlo, no aparece Martínez justificado en haberse aliado con Carrera para librarlo de su enemigo, comprometiéndolo los recursos y la paz de Nicaragua

Existió ese pacto secreto, volvemos a preguntar? No sería extraño, pero hasta la fecha no se sabe de su existencia más que por conjeturas, siendo la presunción más fuerte las palabras copiadas aquí de la carta de Gerardo Barrios: "Por otra parte ya no es un misterio el tratado secreto ajustado por el Licdo Samayoa en representación del General Martínez para hostilizar a El Salvador "

Nada bueno se podía esperar de semejantes tratos para estos países, sobre todo para Nicaragua desangrada en su largo viacrucis contra el filibustero. No tenía excusa Martínez para comprometer al país en una nueva guerra, que pudiera serle fatal, como estuvo a punto de serlo, al venir Jerez, con tropas salvadoreñas, a poner en aprietos a su imprudente Gobierno

En la celebración de este tratado, indudablemente, no se procedió, por parte de Martínez, con toda la decencia que le correspondía, lo que dió motivo al mal juicio de que se hizo eco Cámez, por la precipitación con que procedió, pues apenas se retiraron los comisionados unionistas, que se despiden del Gobierno de Guatemala el 6 de Septiembre empiezan las nuevas pláticas con Samayoa, con espíritu contrario en todo sen-

tido al ideal de Chamorro y Jerez, pacto que en lugar de acallar recelos los provocaba más poderosos en el vecino, alarmado tan justamente, que se preparó para lo peor, la guerra que amenazaba inminente. ¿Qué justificación había para este tratado, cuando ni siquiera había tiempo de que hubieran regresado los comisionados de Guatemala, y pudieran explicar al Gobierno lo concerniente al caso, dándole cuenta del espíritu separatista del Presidente Carrera? No la alcanzamos.

Y de su celebración inconsulta, por lo extemporánea y precipitada, sólo males le vinieron a Nicaragua, agregados a la mala fama de doblez de uno de nuestros grandes gobernantes, prócer de la Guerra Nacional, como no se puede negar del Presidente Gral don Tomás Martínez.

El 4 de Septiembre, el Gobierno de Nicaragua hacia ante el Gobierno de Guatemala, la siguiente declaración oficial, según consta en el acta de las conferencias unionistas

"El Gobierno de Nicaragua íntimamente penetrado de ser la reorganización nacional la primera necesidad y el destino natural de este país, se propone promoverla constantemente con todas las naciones de Centro América, y realizarla sin demora en concurrencia de Nicaragua con aquellas que desde luego participen de iguales convicciones, y que tanto en la forma actual de aquella república, como verificada que fuese la fusión parcial de dos o más, su propósito es el de que se cultiven con las restantes aquellas amistosas y sinceras relaciones propias de guardarse entre pueblos que el Gobierno de Nicaragua considera tan homogéneos en sus intereses todos y en su suerte, como lo acredita el programa de unión nacional, de cuya realización se ocupa actualmente.

Este propósito, que de intento hemos subrayado, falló del todo en el Tratado público de amistad y mutuo reconocimiento, que celebró Nicaragua con Guatemala a raíz de su rechazo, como proponente del programa de unión nacional, por parte del segundo, tratado que, acompañado o no de cláusulas secretas, como se recelaba con razón, tenía además el grave y fundamental defecto de aparecer hostil a uno de los Gobiernos Centroamericanos, El Salvador, del que Nicaragua no tenía por entonces, ni ha tenido nunca que sepamos, motivo suficiente para justificar su rompimiento de relaciones, implicado en el convenio

Por el contrario, Nicaragua tenía motivos de gratitud, no sólo con Guatemala, sino también con El Salvador, por su preciosa contribución de sangre, en la victoria contra el Filibustero, y su deber, por esas circunstancias, no era solo ofrecer, como lo hacía con alto espíritu político, la Unión Nacional, por boca de Jerez y Chamorro, voceros entonces de Nicaragua agradecida, sino, ya que la Unión se hacía imposible, al menos, sus buenos oficios de mediador, para lograr la concordia de los dos jefes centroamericanos, a punto de "romperse las cabezas", como se expresaba gráficamente el de El Salvador, deber que no quiso cumplir Martínez en tan bella oportunidad, tomando más bien partido por Guatemala, contra los claros intereses vitales de Nicaragua, que demandaban sobre todo paz y solo paz en aquella época inicial de la reconstrucción patria

Y, ¿qué podía resultar de semejante política, sino la guerra? Martínez desperdició, teniendo-

la en la mano, la ocasión más bella para convertirse en el Pacificador de Centro América, y optó por ser uno de los beligerantes, en una guerra en que no le tocaba jugar ningún papel directo ni indirecto. Sería esta inexplicable conducta triste consecuencia de los falsos temores que le inspiraba la amistad de Jerez con Barrios? Pudiera suceder, pero habría entonces que reconocer que para un verdadero Estadista, no son esos motivos justificativos de tamañas responsabilidades históricas. Las cartas que publicamos, ponen de manifiesto las buenas disposiciones del Capitán General Barrios para la paz,

y por tanto las responsabilidades del rompimiento le tocan a Carrera y a Martínez, quienes por sustituto de la Unión anhelada, nos propinaron la guerra, destino de Centro América al lanzarse por los despeñaderos de la disgregación del tronco de la Federación, su DESTINO NATURAL, como lo declararon Jerez y Chamorro en la sesión de clausura el 4 de Septiembre de 1862, con la doctrina justa que debía haber adoptado Nicaragua en sus relaciones con las demás secciones de Centro América, política de amistad y concordia, no sólo de buena vecindad, sino de verdadera Fraternidad.

5

EL DILEMA DEL GRAL. FERNANDO CHAMORRO

Es curioso el contraste que nos ofrece el episodio diplomático unionista, con respecto al juicio de Carrera y de Barrios, ante el caudillo conservador de Nicaragua, General Fernando Chamorro, como una especie de juez político. Los dos antagónicos Presidentes del 62 le hablan, históricamente casi al mismo tiempo, uno del otro como de un **enemigo común**. ¿Cuál de ellos tendría la razón: Carrera, al extrañar que Chamorro se uniera con Barrios y Jerez, por sus principios opuestos al suyo o Barrios al considerar a Carrera enemigo de Nicaragua y El Salvador, del que debía procurar Chamorro librarse?

El Presidente Carrera es tenido en Centro América como el prototipo más caracterizado del Partido Conservador, ultramontano, verdadero partido **clerical**, reaccionario. Y puede creerse, según ya lo adelantamos, que una de las causas, sino la principal, que originó la enemistad irreconciliable del Presidente Carrera contra Gerardo Barrios, fue el **anticlericalismo** del último, que se manifestó fuerte con su exigencia de que el clero salvadoreño debía o tenía que jurar la Constitución dictada y promulgada bajo su Gobierno. El clero se negó rotundamente, capitaneado por el Obispo, a jurarla, prefiriendo el destierro con el propio Obispo Zaldaña, lo cual le dio motivos a Carrera para cohonestar su conciencia, al emprender una guerra injustificada con El Salvador, para poner en la República vecina un gobierno amigo que defendiese sus fronteras, dispuesto siempre a seguir su política, con una copia mal hecha de su clericalismo.

Pero en Nicaragua, el Conservatismo no ha sido nunca **clerical**, en sentido estricto, muy semejante por eso al de Guatemala bajo Carrera, y aunque no ha dejado de inclinarse alguna vez, más de la cuenta, al liberalismo doctrinario, tomando matices libero-conservadores, se ha mantenido siempre equidistante de los dos extremos, del clericalismo ultramontano y del jacobinismo radical. Se pudiera decir que el acierto del Partido Conservador, debido sin duda al gran choque histórico de la Guerra Nacional, que lo hizo transaccional en espíritu, no ha dependido de otra cosa que de su ecuanimidad en el trato de la cuestión religiosa, en que manteniendo alejado de la política activa al clero, merecedor sin embargo de todo respeto, le ha guardado todas las consideraciones que se merece, por su moralizadora misión religiosa, a la que se le ha dado la más completa libertad de acción en su saludable y benéfico ejercicio espiritual y doctrinario. Nicaragua como El Salvador, tuvo, como ya dijimos, su conflicto constitucional con el clero,

acaso con circunstancias más agravantes. La Constitución del 58, obra de la transacción de los dos partidos, el Liberal y el Conservador, resultó, en la práctica de las mutuas concesiones, como la llama Pérez, **de dos matices**, que naturalmente no fue del agrado del Clero que se negó a jurarla, como en El Salvador, pero con distintos resultados en ambos países: en El Salvador, el Presidente Barrios, de espíritu radical en sus procedimientos autoritarios, se impuso, y no logrando dominar la oposición del clero, lo lanzó al destierro, lo que al cabo fue su ruina, pues le entregó al enemigo una bandera limpia con que cohonestara sus propósitos bélicos nada sanos. En cambio, Martínez le buscó componendas al conflicto, trató de arreglarlo pacífica y amistosamente y todo pasó como nube de verano, sin amago siquiera de tempestad.

En capítulo aparte tratamos más a fondo de la importante cuestión que se cristaliza en la ideología de Barrios, reivindicadora a nuestro parecer para su nombre. Barrios, aunque venció al clero en justa lid con sus propias armas, sometiéndolo no lo ganó a su causa y le fue siempre hostil creándole mal ambiente para su hiumfo.

Esto nos da idea de la situación espiritual de los tres principales países que jugaban entonces preponderante papel histórico en la formación de los destinos centroamericanos. En Guatemala, imperaba absolutamente el **clericalismo**, impuesto por la férrea mano de la presidencia vitalicia del General Rafael Carrera, confundidos para mal del país hasta cierto punto los dos poderes, el espiritual y el temporal, que deben andar separados, pero concordes, en El Salvador, empezaba a levantar cabeza el radicalismo liberal, azuzado más bien por los que pretendían extirparlo por motivos tan sólo políticos, que resultan siempre contraproducentes, y en Nicaragua, el conservatismo temperado o libero-conservatismo, impuesto por las circunstancias históricas de la guerra nacional recién pasada, sin tendencias clericales ni radicales, de que era exponente en el campo político-ideológico la Constitución del 58, por su espíritu transaccional, y en el campo de la política militante de partido, **la extraña Unión de Jerez y Chamorro**, en el tenaz propósito de realizar el supremo anhelo de la nacionalidad y de la paz interna de la República.

Esta verdad explica por qué no pesaba en el ánimo del Gral Fernando Chamorro, a pesar de su notorio conservadorismo, la opinión del

Presidente Carrera contra Jerez y Barrios, con quienes siguió cultivando buenas amistades; ni en el del General Gerardo Barrios, a pesar de su anticlericalismo obligado, el partido del General Fernando Chamorro, para dejar de considerarlo amigo y preferirlo a Jerez mismo, hasta ofrecerle su apoyo franco y decidido, como candidato a la Presidencia en oposición a Martínez que ya pretendía públicamente la reelección

En realidad, Barrios y Chamorro eran en el fondo correligionarios, pues Barrios era católico creyente, como lo reconoce el mismo Gámez y lo prueba su lucha misma con el clero, en que siempre hizo protesta de su fe y de su adhesión a la Iglesia, y en cuanto a los errores liberales de que se hizo corifeo arrastrado por las circunstancias, no podemos asegurar que el Gral Chamorro no se hallase libre de ellos enteramente. La contaminación liberal era general en ese tiempo, del *Syllabus* de Pío IX. Era una época agitada, que se podía considerar de bifurcación ideológica, y pudieran encontrarse en el vértice Chamorro y Barrios, con una misma doctrina política, aunque el uno con la cara hacia la derecha y el otro hacia la izquierda. La marcha siguió de frente, y se encaminó cada vez más hacia la izquierda, no sólo en El Salvador, sino también en Guatemala, barrido el clericalismo por la revolución del 71, bajo el sino de otro Barrios

Buena opinión ha de haberse formado el General Barrios del General Fernando Chamorro, cuando con todo y haber estado en Guatemala conferenciando con su enemigo Carrera, y pertenecer al Partido Conservador de Nicaragua, similar en apariencias al de Guatemala, aunque diferentes en actitudes sustanciales, no le negó su confianza, antes por el contrario, como decimos a preferirlo a su correligionario el General Jerez, de principios radicales. Son curiosas a este respecto las cartas de Barrios, reveladoras de esta animosidad histórica. En la del 22 de Agosto, fechada en La Libertad, en que, como ya vimos, les habla en conjunto a Jerez y Chamorro de la insinceridad de Martínez, advirtiéndoles de que los trata de adormecer, les agrega:

"En todo caso yo desearía que UU regresaran inmediatamente a Nicaragua a dirigir la opinión pública, y especialmente a tratar de cambiar la candidatura para la Presidencia de la República. Por no ofender la delicadeza de uno de UU me abstengo de decir mi opinión respecto a la persona que debía nombrarse para regir a Nicaragua, y con la cual serían arreglados los convenios que dieran por resultado la Nacionalidad Centroamericana, y con la que se estrecharían las más íntimas relaciones de amistad con El Salvador".

Si fuésemos a juzgar del candidato *in pectore* del Presidente Barrios, al tener de sus principios liberales que la posteridad le ha atribuido, por sus afinidades naturales, no vacilaríamos en pensar que era el General Máximo Jerez el que juzgaba con las cualidades citadas, para regir los destinos de Nicaragua. Pero la misma reticencia con que se expresa en su carta, que no justificaría su preferencia a Jerez, natural en su posición de corifeo del liberalismo militante, puesto en la comparación de Carrera, a la par de Morazán, nos obliga a ponernos en guardia y a sospechar que su candidato era Chamorro, lo que no tarda en ponerlo en evidencia en la carta del 26 de Septiembre de 1862, en que le habla de su candidatura con franqueza, que, como se sabe, fue propuesta y fomentada por el propio

Jerez, a su regreso de su fracasada misión Unionista, seña inequívoca de que por lo menos sospechaba Jerez de la simpatía de Barrios por Chamorro. Dice así esa carta:

"He sabido con gusto y satisfacción que ha sido proclamado candidato a la Presidencia de esa República, y no dudo que va a obtener una gran popularidad, y NO SE SI SEA ILUSION MIA al considerarlo como si ya estuviera electo Jefe supremo. Conozco los diferentes sacrificios que tendrá que hacer: pero no podrá prescindir de ocupar aquel alto puesto, llamado a él por el voto de una gran mayoría de sus conciudadanos. Sobre todo, valen nada los intereses privados en presencia de los generales. Saliendo de los bienes, que reportaría a esa República regida por Ud, es preciso considerar además los intereses de Centro América, no perdiendo de vista la Unión Nacional. Eso se verificará si Ud. es el Presidente de Nicaragua, por la confianza que inspira su honradez y lealtad, mientras que si fuese reelecto el General Martínez jamás se tocaría este gran negocio".

Admira verdaderamente la confianza del General Barrios en el General Fernando Chamorro, a pesar de sus, no diremos distintas opiniones políticas, sino más bien de sus diversas posiciones partidistas. En carta de Barrios a Jerez cita al Gral Chamorro como uno de los hombres en que confiaría, para jefe de las armas en la República unida. En las cartas que tenemos el privilegio de publicar ahora por primera vez, el General Barrios aparece indudablemente un sincero unionista, dispuesto a los mayores sacrificios por la realización de su ideal, y solo en el ambiente de esa sinceridad se explica su simpatía por el Gral. Fernando Chamorro, colocado también en la pura esfera del supremo anhelo, que con respecto a Nicaragua, se había fortalecido con la triste experiencia de la invasión filibustera

Barrios, y ésto a nuestro modo de ver lo recomienda mucho como positivo valor histórico centroamericano, a pesar de sus indiscutibles errores de político con tendencias radicales, sólo veía en el Gral. Fernando Chamorro su condición de hombre honrado y leal a la causa unionista, ante cuya ventaja no tomaba en cuenta la filiación política del hombre, aparentemente más afin, por lo menos por el nombre, con el Gobierno clerical del General Rafael Carrera, su opositor y enemigo a muerte. Es de recordarse aquí también que el Gral. Fruto Chamorro, jefe de la familia y hermano mayor de don Fernando, era oriundo de Guatemala, y en Nicaragua se ha creído siempre que de allá, de su patria natal, trajo las ideas de orden y de autoridad que supo implantar en Nicaragua, haciéndolas parte del programa conservador de Gobierno. Hubiera habido, pues, motivo para que Barrios, con tales antecedentes, se hubiera mostrado reservado al menos con relación al prócer nicaragüense, en quien sin embargo depositó toda su confianza.

Como si presintiera Barrios que su futuro destino dependía en absoluto de Martínez, con ojo avisor, pone todo su empeño en impedir la reelección del gobernante nicaragüense, y para ello se echa en manos de Chamorro, haciendo a un lado a Jerez. Su confianza no puede ser más amplia. Llega hasta poner a sus órdenes el tesoro salvadoreño. Los sucesos que se desarrollaron en 1863 le dieron toda la razón a Barrios, en sus previsiones. La permanencia de Martínez en el poder de Nicaragua, significa la guerra y la intranquilidad de Centro América.

"La paz de Nicaragua, y el interés de Centro América demandan, dice en carta del 25 de Noviembre el Gral Chamorro, al General Martínez descienda a la vida privada prescindiendo de su ambición, y procurando que otro ciudadano vaya a la silla del poder

"El Gobierno de El Salvador por el instinto de su conservación pide a los patriotas granadinos salven a Nicaragua, y obsequien los intereses salvadoreños, haciendo un esfuerzo en la reunión del Cuerpo Legislativo, para que el Soberano compuesto de hombres ilustrados cualquiera que sea su color, busque un término medio en la cuestión electoral, que dé confianza a los que han seguido al General Martínez en camino tan extraviado como el que ha tomado, y dé paz a los nicaraguenses y confianza a El Salvador, hermano muy legítimo de Nicaragua".

No queremos pasar adelante en esta transcripción sin hacer notar antes, entre las virtudes de Barrios, la de la prudencia, que aconseja buscar un **término medio**, en la cuestión electoral, que inspire confianza en el martinismo, es decir, aconseja evitar la exasperación del adversario, que desesperado por la persecución, acaba con la paciencia, asumiendo actitudes hostiles que pueden llegar a ser su propia salvación, por lo que dijo el poeta: **Salus victis nullam sperare salutem**. La salvación del vencido está en no esperar ninguna. Y a los buenos consejos como hombre además, práctico, agrega también los **nuevos frescos**:

"Si para algunas transacciones, como por ejemplo, que algunos de los más comprometidos, con dicho General quieran emigrar del país por algún tiempo mientras calman las pasiones,

el partido granadino o fusionista puede contar con la caja del Cobierno Salvadoreño desde diez, veinte o treinta mil pesos para gastos. El millón de pesos negociado en Inglaterra de cuenta del Gobierno vendrá dentro de dos meses, y la suma que ofrezco no le hará falta a El Salvador **Sacrifiquemos intereses materiales, y no la paz**".

Pero los sucesos le fueron completamente adversos al Gral. Barrios. La perspectiva de unión centroamericana se desvaneció del todo. El General Martínez fue reelecto en Nicaragua, a pesar de todos los esfuerzos en contrario, desplegados por el partido granadino, como lo llama Barrios. El Gral. Jerez había sido uno de los primeros en insinuar la fatídica idea de la Reelección, y cuando regresó de Guatemala con la candidatura del Gral. Fernando Chamorro, no pudo lograr que su partido abandonara a Martínez. El prestigio político de Jerez iba ya de mengua, y aun en su misma ciudad, León, los ánimos se mostraron tan exaltados contra él que creyendo imposible su permanencia, optó por trasladarse a El Salvador, donde puso su espada al servicio de Barrios. Su viaje preparó la intervención de Nicaragua en la guerra del 63. Martínez dijo, contra Pérez:

"A Jerez nada lo arredra, es que trama una revolución y es preciso que nos preparemos".

El General Fernando Chamorro permaneció en Nicaragua, al margen de los acontecimientos, pero con ojo avisor para sacar de ellos honorable ventaja y aprovechar las circunstancias para obrar. No consta que se haya llevado a efecto el generoso ofrecimiento, de Barrios, pues no pasó de privado.

6

LA IDEOLOGIA DE GERARDO BARRIOS

Antes de seguir el hilo de los hechos que desenredaría el viaje de Jerez a El Salvador, pidemos detenemos un poco la ideología del Presidente Gerardo Barrios, ya que, se puede decir, que jugó preponderante papel, casi decisivo, en los acontecimientos trascendentales de los años 62 y 63.

Hasta qué grado representaba Barrios, en ese momento histórico, al liberalismo radical, por no decir anticlerical? El caso de Barrios es digno de atento estudio. Yo de mí se decir, que la vista de los documentos en que consta su doble lucha con el clero, no ha podido menos de sorprenderme, pues toda la razón, extraño parecerá decirlo, le corresponde a Barrios, ya que las pretensiones del Sr Obispo Pineda y Zaldaña pecaban de exorbitantes, desviadas en la práctica de los cánones de la prudencia que empieza por conocer los límites de los propios derechos, en el campo de las humanas posibilidades.

No era posible que Barrios accediera a la demanda del Sr Zaldaña de castigar por **apóstata**, con extrañamiento perpetuo, como lo establecía el código penal, al Dr Manuel Suárez, por el único delito de haber pronunciado el quince de Septiembre, en el cuadragésimo aniversario de la Independencia, una imprudente diatriba contra el clero, no salvadoreño, sino universal, discurso que el mismo Presidente Barrios desau-

torizó en el mismo acto, pronunciando un discurso de católico creyente convencido, haciendo que combatiera semejantes ideas el Dr Buitrago. Qué más se le pudiera exigir a un mandatario que esa manifestación pública de catolicismo? Sin embargo, el obispo pretendió el castigo del imprudente orador, que el Presidente Barrios se negó a imponer, por la razón de que no había sido juzgado ni había sentencia ejecutoriada contra el presunto delincuente, ya que la opinión del Señor Obispo, no bastaba para aplicar una condena semejante, sin oír al reo en su defensa.

Examinado este caso con las ideas modernas, no hay, hoy en día, un solo obispo en el orbe católico que se atreviera a pedir un castigo semejante para un apóstata declarado, menos con las condiciones que ameritaban al Doctor Suárez que, como el Presidente Barrios, por boca de su ministro Dr Irungaray, no había hecho más que censurar los abusos del clero, de que han hablado hasta personas de notoria piedad, en términos generales que dejan en salvo la verdad evangélica.

El otro choque con el clero tuvo mayor trascendencia, pero es curioso lo que pasó en este caso del juramento de la Constitución, impuesto por Barrios al clero, poco después del incidente del discurso, por decreto de 11 de Octubre de 1861, ésto es, que habiendo terminado en un ro-

tundo triunfo moral y religioso de Barrios, pues el Papa Pío IX, ordenó al Obispo Zaldaña por medio de su Secretario de Estado Antonelli, la aceptación del decreto y que el clero jurara la Constitución como estaba mandado en él, no obstante éso, Barrios sentó las bases, con su conducta, de su mala reputación de Gobernante impio, que estaba lejos de ser, al tenor de todos los documentos que aclaran tan importante debate entre la Iglesia y el Estado salvadoreño. El Presidente Barrios no era, naturalmente, un modelo de gobernantes católicos, como tampoco lo era Carrera, a pesar de la preponderante influencia que le consentía en su gobierno al Clero, pero no era tampoco un gobernante anticatólico. Hoy sería considerado Barrios, dadas sus ideas de entonces, un verdadero reaccionario conservador!

La ruptura con el clero, a pesar de la intervención del Papa Pío IX a favor de Barrios, en quien reconoció sanas intenciones, manifestadas en sus múltiples intentos de conciliación, proponiendo juramentos que salvaban la dignidad religiosa del clero, fórmulas verdaderamente sanas y católicas, dejó sin embargo en la conciencia pública de Centro América un sedimento de desconfianza con el Presidente Barrios, que perdura hasta la fecha, colocados, acaso sin merecerlo ni pretenderlo en vida, a la altura de los grandes corifeos del liberalismo, reformadores anticlericales que han dominado en Centro América. En parte lo perjudicó, hay que confesar, el haber militado en las tropas de Morazán y pertenecer al partido **coquimbo**, o unionista liberal, que sacaba de quicics a Carrera, vencedor de ese partido en Guatemala.

Sin embargo, hubo un momento, antes de esa lucha con el clero, en que Barrios y Carrera se abrazaron, en abrazo cordial, de franca amistad, considerado Barrios como conservador. Don José Milla, en carta de don Victoriano Castellanos, Presidente de Honduras, fechada en Guatemala el 8 de Noviembre de 1862, le explica la causa del malestar con el Presidente Barrios, y entre otras cosas le dice: "Creo que no exagero si digo a Ud. que hubo ocasión en que el General Barrios, enemistado con Honduras, Nicaragua y Costa Rica, y teniendo además enemigos no despreciables en El Salvador, se conservó en el Gobierno mediante su buena amistad e inteligencia con Guatemala. **Los principios que manifestaba profesar, eran en un tiempo, idénticos a los que profesa esta Administración.** Ahora permítame Ud preguntarle: Es este Gobierno el que ha variado de principios o es el General Barrios el que cambió su sistema político, adoptando otro enteramente contrario al de Guatemala? La respuesta me parece muy obvia para toda persona imparcial. Se suscitó la cuestión del clero en la cual, si bien hubo a mi juicio errores deplorables de parte de los eclesiásticos, se manifestó por la del General Barrios **la resolución de apartarse de la política conservadora y moderada que había seguido anteriormente**".

Hasta aquí don José Milla, cuya autoridad, como eminente en letras, merece todos nuestros respetos, pero por grande que sea su autoridad, no se puede negar que en su tiempo apenas se perfilaba el grave problema político-religioso, que empezaba a agitarse en el mundo, con el advenimiento del Pontificado de Pío IX, referente a las relaciones de la política con la Religión, que culminaron, desviadas las justas soluciones por la impiedad, con la toma de Roma en 1871, que desvirtuó la tendencia iniciada desde 1847 con las reformas políticas del Papa, que tantas esperanzas despertaron, por la falta de compren-

sión de las cuestiones dogmáticas, que entrañaban, en el liberalismo mundial

En Guatemala no se había ni planteado en 1862, época de la carta de Milla al Presidente de Honduras, ese problema en cuestión, y naturalmente creyeron, al verlo planteado en El Salvador con la aquiescencia de Barrios, como una peligrosa novedad, que se trataba nada menos que del abandono de la política conservadora. En el fondo no era así, Barrios con su actitud no era más que comprensivo del nuevo espíritu universal, y si hubiera habido en El Salvador un clero adecuado al momento plástico que se presentaba, y no aferrado como se manifestó a una política inconsistente y caduca, cual era la sostenida por Carrera y sus hombres, le habría sido posible, dadas las ideas católicas de Barrios, solucionar amistosamente el problema planteado, sin precipitarlo en el torrente liberal doctrinario, que lo arrastró a su despecho, colocándolo sin merecerlo, en la categoría de las avanzadas más destacadas del Liberalismo militante de Centro América

No se puede negar, sin embargo, que Barrios estaba bastante inficionado del liberalismo doctrinario, pero sólo inficionado. En el fondo era creyente y sincero católico. En todo movimiento ideológico, que responde a una necesidad humana de desarrollo mental, en sus inevitables aplicaciones a la vida con las correspondientes manifestaciones intelectuales, políticas o sociales, la verdad que sola satisface esos anhelos de posesión integral, pasa por diferentes fases, en sucesión de aspectos nuevos, y una de esas fases suele ser la **herética** o exposición exagerada e incompleta de la verdadera doctrina que fulge siempre en el justo medio para iluminar los derroteros vitales de la conciencia humana, necesitada de su luz para actuar conforme la necesidad fundamental de cada época, en el devenir histórico de la humanidad.

Carrera representaba, políticamente hablando, la fusión momificada y estática de la religión y la política, exteriorizada en un conservatismo clerical a ultranza, sin campo a la evolución natural de los tiempos, y por consiguiente, era una causa muerta, pero la verdad, como objeto de la inteligencia humana no es estática, sino dinámica, vitalmente activa, y evoluciona y se desarrolla en su conocimiento, constituido en nuevos hallazgos de los diversos aspectos con que se puede mostrar y se muestra en la vida la verdad al hombre, por lo cual contemplamos en la historia ese sucederse de cambios políticos sin término en que la reacción contra una política caduca, como era la de Carrera, inadecuada ya al momento histórico de la actualidad, es una cosa inevitable de seguro éxito, reacción que, obediente a la ley del péndulo, ha tenido que llegar en Guatemala hasta la face **herética** del liberalismo, que niega, en su radicalismo injustificable, toda influencia a la religión en el Estado y en la sociedad, extremo que por violento y falto de base en la verdad, no puede durar, sin volver atrás, en busca del equilibrio que está en el medio, el cual, con relación a la política no es otro que la separación de las dos esferas, o más bien distinción, de los deberes del Estado y los de la Iglesia, unidos moralmente en la armonía de la concordia de aspiraciones, garantizando el Estado la libertad de acción de la Iglesia, que siempre redundando, por la moral que enseña, en beneficio mismo del Estado que en su propia jurisdicción temporal goza de libertad completa, sin ninguna intervención de la Iglesia, salvo la de recordarle su dependencia de Dios, pues de Dios se deriva to-

do su poder. El liberalismo herético niega toda relación del Estado con Dios, y en eso estriba su mal y su error, fecundo en disturbios sociales, porque suprimido Dios, como dice Ketteler, en el dominio de las acciones humanas se sustituye la pregunta **Qué debo hacer**, por la de **Qué puedo hacer?** y cuando al **puedo** le falta el frente de la moral, en el Estado surge la tiranía, y en la sociedad, el descontento, la conspiración, la revuelta.

En la carta que le pasó el General Barrios a su Señoría Ilustrísima el 21 de Septiembre de 1861, sobre el problema del discurso del Sr. Suárez se manifiesta de modo claro que Barrios era hombre de fé, aunque no libre de errores. Le dice:

"Pensé que la prudencia y conducta que yo había empleado en aquel acto fuesen suficientes para que la Iglesia quedase satisfecha y **que mi protesta en favor de la religión había desterrado de la conciencia de los concurrentes todo motivo de duda de los sentimientos del jefe de la República, llamado por la constitución a proteger la religión Católica** .". "Bastaba que S S I se hubiese referido al hecho, indicándome los pasajes perniciosos del escrito, para que yo sin escándalo y sin causar mal a la reputación del autor, hubiera tratado de una reparación a la ofensa contra la Iglesia. Si no conseguía llenar mi objeto por la persuasión, que es el más poderoso recurso de un cristiano, habría en tal supuesto dado orden a la autoridad legítima, para que sometiese a un juicio al Licenciado Suárez. Mas desgraciadamente S S. I. sólo oyendo a un Canónigo exaltado declaró impio, herético y calumnioso el discurso del señor Suárez, y a éste lo condena con el odioso epíteto de apóstata, causando una mortal herida a su reputación y un golpe al honor y amor propio de su familia . . .".

Qué más se podría pedir en nuestros tiempos, de un gobernante católico que la buena disposición en que se hallaba el Presidente Barrios en 1861? ¿Cuál fue su delito entonces, que perdió su reputación de Presidente conservador y moderado, como dice Milla que era al principio? No haber obedecido a ciegas al Obispo, en su insólita demanda de condenar a un reo, sin oírlo ni saber si era contumaz siquiera en su error, y defender contra esas pretensiones los derechos soberanos del Estado, que sin duda se tenía entonces, en el ambiente guatemalteco y salvadoreño, como una peligrosa novedad, cuasi herética. Y no lo era, aunque pareciera novedad. En la misma carta sienta Barrios con toda energía ante el Obispo salvadoreño los derechos soberanos del Estado, aunque no sin propasarse un tanto en su declaración:

"El alto destino que sirvo", dice, "mi honor y mi conciencia, me han colocado ya en la línea que debo ocupar, en donde usando de los grandes medios que tengo a la mano, no retrocederé un punto, sino fuere para caer muerto. Y al concluir mi carta semioficial, recordaré a S S I las palabras de un célebre orador francés: "que el Estado no está en la Iglesia, sino que ella está en el Estado" Eso creo yo también, y será mi regla en el Gobierno en todo lo que tenga relación con lo temporal".

La actitud de Barrios en esa ocasión era digna y justa, pero al entrar al terreno de la teoría para justificarla, se equivoca, errando lastimosamente. No es cierto lo que expresan las palabras del orador francés que se apropia Barrios.

La Iglesia no está en el Estado, como lo podría indicar su carácter universal. Es además una sociedad tan perfecta como el Estado, con fines propios. El error depende de restringir el concepto de Iglesia a lo nacional, confundiendo la Nación con el Estado. La nación está compuesta de hombres, con una historia común en el pasado dentro determinado territorio, llenos de fecundas aspiraciones en el presente, que se proyectan en la esperanza de grandes realizaciones en el futuro, y esos hombres, así constituídos, se congregan en Iglesia para satisfacer sus impulsos espirituales, satisfechos en el culto divino y su credo, y con igual derecho, para satisfacer mejor sus necesidades temporales y terrenas, se organizan en Estado político, con la suficiente autoridad para promover el bien común, por donde se ve que no puede estar la Iglesia en el Estado, ni el Estado en la Iglesia, sino que son entidades paralelas organizadas en cada Nación, para el bien general de los asociados en las dos esferas en que viven, la referente a la Vida Eterna y la referente a los bienes temporales. De esta tesis que es la verdadera se desprende la necesidad de la armonía entre las dos sociedades, pero separadas en sus distintas esferas, para que no resulte la confusión en una sola entidad político-religiosa, mortal para las libertades humanas, como el Estado pagano en que el Emperador era al mismo tiempo Pontífice, ni en una teocracia o clericalismo político como el de que adolecía sin duda en grado eminente el Gobierno de Carrera en Guatemala y pretendía para El Salvador el Obispo Zaldaña.

El Presidente salvadoreño no era culpable de reaccionar, con su poderosa sensibilidad política de gobernante moderno, más allá de la raya divisoria entre las dos potestades, la temporal que defendía sus fueros, y la eclesiástica que trataba de imponer, en forma inadecuada a los tiempos, no su supremacía en lo puramente espiritual que está obligado a respetar siempre el Estado, sino en lo temporal que le es de su exclusiva incumbencia, impeliendo a violar sus propias normas de justicia en la imposición de los castigos, sin audiencia previa del reo. Barrios exageró también indudablemente al responder a la actitud hostil y fuerte del clero, al emitir un decreto que se mezclaba con el culto mismo de los templos, condenando a los sacerdotes que hablasen en el púlpito contra el Gobierno, verdadera intromisión del Estado en el campo vedado, pues no le toca a la autoridad civil corregir los abusos del clero que hace del púlpito sagrado profana tribuna política! Así sucede siempre, y los movimientos de casi todas las herejías que han tenido ese móvil: son a modo de reacciones contra abusos mentales o enquistamiento, por decirlo así, de verdades en hábitos o símbolos caducos o pasajeros, que no logran romper su envoltura sin pasarse de lo justo, manteniéndose a conveniente distancia, si no retroceden al campo opuesto de la verdad enquistada, como para coger fuerzas y poder libertar la verdad aprisionada en el error. La reacción de Barrios fue demasiado débil, sin embargo, debido acaso al freno que a su conciencia le ponía su espíritu conservador indiscutible, pero ya liberado del prejuicio teocrático, no pudo romper la concha que ahogaba la verdad, y acabó pereciendo bajo su peso.

Aunque las ideas de Barrios hubieran sido notoriamente erróneas, y no lo eran, pues hasta se podría decir que contenían mejor concepción de la tesis católica que Carrera, no se le hubiera podido condenar en esa época, en que no se había promulgado aún la condenación explícita del

liberalismo doctrinario o excéutico en el SYLLABUS de Pío IX, que apareció con su Encíclica QUANTA CURA, como su explicación cumplida, en 1864, tres años después de estos sucesos lamentables, fuera de que el error de Barrios, en su trato con la Iglesia, o mejor dicho, con los miembros salvadoreños de la Iglesia, era únicamente político, exageración de sus deberes de Jefe de Estado que consideraba a la Iglesia como sociedad inferior, cuando era, en cuanto sociedad, igual, aunque superior por su fin, su carácter trascendental y divino en el tiempo y en el espacio. Barrios acertaba al distinguir y separar las dos potestades, erraba al supeditar la Iglesia al Estado, que creía máximo. Tocóle a León XIII, en 1885, veinte y cuatro años más tarde, establecer la verdadera doctrina en su Encíclica **Inmortalis Dei**, en punto tan importante y obscuro, por entonces en la viciada atmósfera de la política. Dice el gran Pontífice León XIII:

"Dios ha dividido entre dos potestades el gobierno del género humano, la eclesiástica y la civil, poniendo a la una al frente de las cosas divinas y a la otra al frente de las humanas. **AMBAS SUPREMAS**, cada una en su orden; la una y la otra tienen límites fijos que las incluyen, inmediatamente determinados por la naturaleza y por el fin de cada una, de modo que viene a trazarse como una esfera dentro de la cual se desenvuelve con exclusivo derecho la acción de cada una. Pero, pues unos mismos súbditos están sometidos a uno y otro poder, y puede suceder que la misma materia, aunque bajo aspectos diversos, caiga bajo la competencia y criterio de cada uno de ellos, sin duda, Dios Providentísimo, **de quien ambas dimanar,** debe haber señalado con recto orden a cada uno sus caminos. **Los poderes que existen, están por Dios ordenados**".

Era imposible, histórica y filosóficamente hablando, exigir de Barrios una concepción doctrinal tan neta y clara, sobre su posición de Jefe de Estado frente a la hostilidad del Episcopado, pero si no se la podía exigir tanto, hizo lo que le correspondía a su deber de gobernante católico. Se dirigió al Papa, exponiéndole su situación, cuando con motivo del juramento de fidelidad a la Constitución, el Obispo Mons. Zaldaña abandonó su grey, huyendo indebidamente a Guatemala. El Papa, Pío IX, comprendiendo que se trataba de jurar una constitución católica, en que no había ningún inconveniente moral, le dió la razón a Barrios, y mandó con la dulzura con que siempre obra la Santa Sede en estos casos, que el clero juramentase la Constitución.

Fuera, pues, del error, inevitable en la confusión de ideas reinantes en las mismas circunstancias anteriores a la aclaración de la verdadera doctrina de la Iglesia respecto de sus relaciones con el Estado, que hizo necesaria y oportuna la agitación de las conciencias bajo el sino de la herejía liberal, que empezaba a perturbar la tranquilidad social y política de Centro América, creando el nuevo derecho de la separación absoluta de la Iglesia y el Estado, con supremacía implicada del Estado, no se le puede achacar al Presidente General don Gerardo Barrios ningún desvío sustancial de una bien entendida política conservadora, por no llamarla católica con más precisión, no en el sentido clerical, sino en el hondo sentido doctrinal y práctico, en que a la Iglesia se le otorga y garantiza todas sus libertades y privilegios, para el gobierno de las almas que es su misión conducir salvas a la vida eterna. Estado que no se opone a esa misión, que incluye la de enseñar, se puede consi-

derar sustancialmente católico, aunque un régimen semejante de plena libertad de la Iglesia de todo embarazo político, aun el del favoritismo tan caramente pagado, ha contribuido indirectamente en todas partes a la herejía del liberalismo, sin el cual, por ejemplo, no se habría roto la endurecida crisálida del teocratismo o clericalismo político practicado por un Carrera y soñado para El Salvador por el Obispo Zaldaña, si nos atenemos a los documentos de entonces.

Pero ¿qué fatalidad condujo a Gerardo Barrios a provocar nuevo conflicto con el clero, ordenando sin necesidad perentoria su juramento constitucional, apenas salido del conflicto del Dr. Suárez? Barrios llegó a tener el convencimiento de que el clero salvadoreño estaba supeditado a Carrera, por medio del Metropolitano, y como él no se hallaba ya en buenos términos con el Presidente de Guatemala, desde que se había negado, mostrando un carácter independiente, a separar del Ministerio de Relaciones a su ministro Irungaray, cerrando toda entrada a insinuación que pudiera significar la menor influencia de Guatemala sobre El Salvador, y **creyente en la fuerza moral del juramento religioso** quiso ligar de ese modo al clero a la fidelidad a su Gobierno. No contaba con la resistencia, que naturalmente provocó en Barrios mayor coraje, con el máximo convencimiento de lo que temía; la subordinación política del clero salvadoreño al Gobierno de Guatemala, por medio del Arzobispo, idea que vio confirmada cuando el Obispo Zaldaña le manifestó en carta que consultaría con el Metropolitano la conveniencia de la fórmula de juramento propuesta. En el decreto del 12 de Noviembre de 1861, prorrogando la fecha del juramento del clero, se pone el siguiente considerando que prueba lo que decimos:

"Considerando que aunque la mayor parte del clero de la diócesis no ha cumplido con lo prevenido en decreto de 11 de Octubre último, de prestar juramento de sumisión a la constitución y las leyes, y **fidelidad al gobierno**, en realidad no es culpable de desobediencia, mediante a que por una circular puesta a los vicarios a nombre del Ilustrísimo Obispo, se les asegura que éste, de acuerdo con el jefe de la República, habían **tenido a bien consultar al Ilustrísimo Señor Metropolitano sobre la forma en que dicho juramento pueda prestarse**, concluyendo con disponer que ningún párroco pueda venir a esta capital sin que se le de orden expresa por la Curia eclesiástica, y que a pesar de no ser exacta la aserción de que la consulta al Metropolitano se hiciese de acuerdo con el Presidente, **QUIEN NUNCA podía ni debía consentir EN REBAJAR LA AUTORIDAD DEL ESTADO HASTA EL EXTREMO DE SOMETERLE A LAS DECISIONES DE UN PRELADO EXTRAÑO, INFERIOR EN CATEGORIA AL PODER CIVIL Y CONSTITUCIONAL DE LA NACION**, cuya inexactitud ignoraban los párrocos que han debido dar crédito a la especie que por conducto de la Curia se les afirmaba, en atención y a que es de conveniencia pública que se cumpla en un término racional con lo dispuesto el 11 del mes próximo pasado, ha tenido a bien decretar y decreta: Art. 1. Se prorroga etc, etc".

La fórmula establecida para llevar a cabo este juramento que el clero se negaba a prestar, es la siguiente:

"Juráis por Dios y sus Santos Evangelios, ser fiel al Gobierno, obedecer y cumplir, en la parte que os toque, la Constitución y las leyes secundarias de la República, dictadas por el Soberano de la Nación para el bienestar de los salvadore-

ños, Y PROTECTORADO DE LA RELIGIÓN DE JESUCRISTO, DEL CULTO CATOLICO Y DE SUS DIGNOS MINISTROS?" El eclesiástico responderá: "Si juro". Luego añadirá el Presidente de la República: "Si así lo hicieréis, Dios Omnipotente os premie, y si no EL os lo demande"

Leyendo uno, a la altura de los tiempos modernos, esa fórmula en que se reconoce la Omnipotencia de Dios, se invoca su nombre y los Santos Evangelios y se establece por fin de la ley el bienestar del pueblo, la protección de la religión de Jesucristo, del culto católico y de sus dignos ministros, no sale uno de la sorpresa que le produce, cómo ha podido el clero salvadoreño negarse a tal juramento, en que se cumplían los requisitos más exigentes de la religión. Hasta llega uno realmente a sospechar que tal negativa obedecía como temía el General Barrios, a que el clero estaba supeditado a extraña y hostil influencia, a maniobra política del orden, si es que no eran inexplicables escrúpulos de conciencia, incompreensión cerrada, nacida del prejuicio histórico existente contra todo juramento constitucional, como el impuesto por los corifeos de la Revolución Francesa.

Queremos pensar ésto último, en honor del clero salvadoreño de entonces y del Obispo Zaldaña, a quienes, temerosos sin duda de un remedo de aquella Revolución en su Patria, les faltó el discernimiento necesario para distinguir la diferencia entre el juramento exigido al clero francés de fidelidad a una ley notoriamente impía, y el que se pedía al clero salvadoreño, tal vez por imprudencia excesiva del receloso mandatario, pero no a una constitución anticatólica, sino a una netamente católica que declaraba la unión de la Iglesia y del Estado y atribuía el patronato eclesiástico al Jefe de la Nación.

Esta verdad hizo sin duda que el Papa Pío IX, ante cuyo conocimiento se presentó el caso, lo fallase a favor de Barrios, ordenando al clero que prestase el juramento exigido por la ley, en atención, como dice la nota del Cardenal Antonelli, Secretario de Estado de Pío IX, a que el Gobierno "con la mira de arreglar de algún modo este negocio, ha declarado expresamente por medio de su Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede que **no es su ánimo obligar por el mencionado juramento a los clérigos y los legos a cosa alguna que no sea conforme con las leyes de Dios y de la Iglesia**, según se deja ver en la adjunta copia. **Y como mediante esta declaración ha desaparecido aquel vicio, por el cual antes se negaba el juramento**, Su Santidad permite en lo de adelante lo puedan prestar absolutamente los ciudadanos de la misma República, tanto legos como clérigos". ¡Cuán admirable es la prudencia de la Santa Sede! ¡Con qué delicadeza salva siempre el principio de autoridad! En su nota contrariando al Obispo Zaldaña, se palpa esa admirable prudencia, pues como dándole la razón en su conducta previa, fundada en

temores al parecer racionales, corrige su actitud haciéndole ver que han desaparecido las razones en que las fundaba!

En nuestra opinión, formada después de una atenta lectura de los documentos de la fecha, el General Gerardo Barrios no fue más, en materia de ideología, que un Presidente que se adelantó a su época, rompiendo la crisálida de prejuicios reinantes sobre las anquilosadas relaciones de la Iglesia con el Estado, no limpio naturalmente de errores fundamentales sobre la categoría del Poder Civil, al que le daba demasiada preponderancia, pero sin llegar a tocar la frontera revolucionaria, que traspasó posteriormente en Guatemala la reacción contra el sistema de Carrera, en una extensión e intensidad tal, que sólo explica la presión ejercida por el absolutismo del adversario y vencedor del General Barrios antecedentes sin los cuales no habría podido llegar a los extremos a que llegó la Revolución Guatemalteca del 71.

En el prólogo que escribí para el *Diario Infinito* de don Enrique Guzmán, en 1912, explico la fuerza del antecedente histórico en el caso concreto de Guatemala de esta manera, que me parece oportuno final a este capítulo:

"En presencia del recuerdo de estas tristes realidades (la tiranía de Rufino Barrios), ocurresenos una pregunta: ¿Cómo soportó Guatemala la tiranía de Barrios? ¿Cómo no hubo reacción, después de caído? La explicación la hallamos en los errores políticos que cometieron los conservadores en el gobierno de aquel pueblo. Carrera, rodeado de los liberales, habría hecho una administración detestable, mas como a pesar de sus defectos podía aprovecharse en sentido del bien por sus cualidades, pensaron los conservadores guatemaltecos reducirlos a mejores términos, no escatimándole su apoyo, pues no vieron otro modo de acabar con su poderío que dirigir su fuerza, **soportándola**, hacia el bien. Cierta que amansaron su fiereza y domaron los ímpetus salvajes del indio de Mita, cierto que el gobierno conservador de Carrera tuvo mucho de bueno y promovió el progreso de Guatemala, pero no es menos cierto que, como no daban un ejemplo republicano, estaban mal enseñando al pueblo a no preocuparse de la política, con lo que destruían su conciencia ciudadana, **de esta suerte crearon un pueblo apto para soportar resignado toda tiranía, por oprobiosa que fuese**".

Han pasado algunos años de esa explicación y no he encontrado en la filosofía de la historia motivo para rectificarla, y ahora que la traigo a colación en cotejo de la ideología de Barrios, no puedo menos de sentir que no haya encontrado apoyo en el clero la política de este preclaro varón que se orna, entre sus triunfos morales, con el fallo de tan gran Papa como Pío IX, que le dio la razón en su lucha con el clero.

7

JEREZ Y BARRIOS

La historia de Nicaragua está llena de enseñanzas. Tiene peculiaridades que no se encuentran semejantes en el resto de Centro América, y una de ellas es sin duda su inquietud legendaria cuando se desconoce en la práctica el principio

de la alternabilidad en el poder, que es vital para una vida verdaderamente republicana y democrática.

En el primer período del General Tomás

Martínez en Nicaragua, reinaron el orden, la paz y el progreso, sellados con notas de sobresaliente que le acreditan entre las mejores administraciones nicaragüenses, pero vino el demonio de la reelección, y logró que las energías antes empleadas en promover el progreso nacional, se desperdiciaran tristemente en mantener a la fuerza la paz, perturbada por los opositores con plausibles pretextos, entre los cuales aparece en primera línea el General Máximo Jerez, quien, con el apoyo de Barrios, invadió Nicaragua el 20 de Abril de 1863, fecha de su manifiesto en Satoca, al anunciar su marcha triunfal y pedir el concurso de todos los nicaragüenses para terminar pronto la guerra y "Traer el triunfo de los principios y derechos que con justo dolor se habían visto conculcados".

Jerez venía apoyado decididamente por Barrios, y vencedor en San Jacinto, llegó hasta el propio León, donde, estando ya Martínez en disposición de abandonar la plaza, según lo hemos recogido de la viva voz, de la tradición, vieron sus soldados pasar desprevenidos a los invasores en una de las calles del barrio de San Felipe, y trabada una escaramuza, las fuerzas de Jerez se desbandaron. Martínez recuperó en un momento su comprometida posición, y Jerez, como si su misión fuera no salir nunca del campo idealista, se apuntó un nuevo fracaso político y militar.

Barrios vio muy claro en la situación de Nicaragua, al discutir el problema de la reelección de Martínez en carta al General Chamorro, frente a la política salvadoreña "Ya no es un misterio, le dice, el tratado secreto ajustado por el Licdo. Samayoa en representación del General Martínez con el Gobierno de Guatemala para hostilizar a El Salvador, de modo que, o mancha el nombre del Gobierno de Nicaragua, faltando a lo estipulado, o sacrifica indignamente los más caros intereses de esa República. Bajo tales auspicios, será el General Martínez el llamado a mejorar la situación de Nicaragua y encaminarla a su prosperidad? Claro que no. Me faltan tres años para cumplir mi período, y en ese lapso de tiempo jamás tendré confianza en un jefe débil, sin capacidad y con el instinto de la traición y naturalmente hipócrita. Y será pequeño mal para esa república que el Gobierno de El Salvador mire en ese Jefe un hombre sin fé, en quien no pueda tener confianza? Es un mal grave, pues cada vez que las secciones de Centro América se separan unas de otras, van por mal camino, porque siendo unos los intereses y las tendencias, sólo la unión, la fraternidad y concordia pueden servir bien los referidos intereses

"La paz de Nicaragua, y el interés de Centro América demandan al General Martínez descienda a la vida privada, prescindiendo de su ambición y procurando que otro ciudadano vaya a la silla del Poder".

Comentario cruento de esas ideas tan claramente expresadas por Barrios fue sin duda el apoyo que, reelecto Martínez, y desatada la guerra con Guatemala, le dio el gobernante cuscatleco a Jerez. El General Fernando Chamorro, aparentemente, respondió al llamado de Satoca, pues al saber que el caudillo unionista había invadido la República y venía victorioso al interior, se tomó los vapores del Lago y las fortalezas del Río San Juan, secundando el movimiento en Oriente con otros amagos de sublevación.

¿A qué obedecían esos movimientos? ¿Eran promovidos para cooperar con Jerez en la obra del derrocamiento de Martínez, o se proponía

simplemente contrapesar las fuerzas invasoras, en caso de que triunfaran contra Martínez? El General Fernando Chamorro, por sus tratos con el General Barrios conocía los propósitos firmes del mandatario salvadoreño contra el General Martínez, y por consiguiente, debía creer que la fuerza que traía Jerez era suficiente para alcanzar su objeto, con poco que los ayudara la suerte. Jerez no ofrecía mucha confianza al partido granadino, como lo llamaba Barrios en la carta en que llega a ofrecerles dinero para impedir el peligro de la reelección, y naturalmente, viendo perdido a Martínez, resolvieron armarse, para conseguir al menos el respeto de las fuerzas invasoras, en caso de triunfo, con tanto mayor motivo cuanto que sin duda el General Chamorro contaba con su amistad con Barrios, para imponer un buen arreglo con Jerez. Ese fue el objeto de esa cooperación aparente a la invasión enviada por Barrios con Jerez a la cabeza, no tanto en contra de Martínez, cuanto por robustecerse frente a Jerez, que tendría que considerarlos, al verlos fuertes y respetables

Así se explica este hecho, en nuestras tradiciones de familia, y se aclara también por qué, derrotado Jerez en San Felipe, el General Chamorro no continuó la guerra por su cuenta, sino que abandonó inmediatamente el Río y las fortalezas, capturadas, como parapeto de defensa política contra los eventos del porvenir. Jerónimo Pérez reconoce que el mismo Martínez tenía la creencia de que Chamorro no estaba con ardor en la campaña, y tenía razón, con todo y que, estando emigrado en Costa Rica, partió a Honduras y apareció de nuevo con una pequeña fuerza en Choluteca, donde encontrara la muerte traicioneramente asestada, atacado por fuerzas del Gobierno, después de haber entablado pláticas de paz con las tropas de Martínez, que iban a El Salvador contra Barrios, en la segunda etapa de la guerra. No nos explicamos el viaje del General Chamorro a Choluteca, inesperado para sus mismos correligionarios. ¿Qué le llevó a Choluteca, después de haber abandonado voluntariamente San Carlos y el Río, donde se hallaba en mejor posición estratégica para continuar la guerra? Siempre tiene que haber, en los pasos de la historia, algún punto oscuro

Al poner nuestra consideración en estos trágicos sucesos del año 63, no podemos menos de pensar que la amistad de Jerez le fue fatal al General Barrios, pues, halagado sin duda este Gobernante con la idea de Nacionalidad, después de su triunfo sobre Guatemala, se entregó de lleno en manos de Jerez, para hacerle la guerra a Martínez, cuando la prudencia política le debía haber indicado otro camino para su propia conveniencia: el camino de la paz, que le habría facilitado el propio triunfo de armas, dándole derecho y oportunidad para establecerla

Generalmente olvidan los Gobernantes que el fin de la guerra, para que se mantenga dentro de la jurisdicción de lo justo, debe ser y es la paz. Vencidas las fuerzas guatemaltecas en las acciones de Coatepeque, que han de haber tenido grande resonancia en Centro América, Barrios debió haber aprovechado esa propicia coyuntura, para evitar la continuación de la guerra. Pudo haberle escrito al General Chamorro, por ejemplo, sus intenciones pacíficas con Martínez, que habría amainado sus hostilidades contra El Salvador, y estamos seguros, basados en el cálculo de las probabilidades humanas, que habría conseguido, por medio de Martínez, arreglar la paz victoriosa con Carrera. Pero Barrios siguió la pendiente bélica, se dejó influir acaso por la te-

nacidad unionista de Jerez, a quien armó y envió con tropas bien equipadas a invadir a Nicaragua, no sin declararle previamente la guerra, a usanza antigua.

El fracaso de Jerez marcó el cambio de la suerte de Barrios, que faltó a su propósito de capturar Corinto, mientras los nicaragüenses se apoderaron de Amapala. Mientras tanto Carrera se rehacía en Jutiapa, y en Junio invadió de nuevo a El Salvador, con éxito completo. Barrios fue derrotado, en su lugar colocó al Presidente Dueñas, hechura de Carrera. En 1865, pasando Barrios por Nicaragua, obligado por un naufragio, fue capturado por Martínez y entregado a Dueñas, que lo fusiló el 29 de Agosto de ese fatídico año. Ni la entrega, ni el fusilamiento, honran a los Gobernantes que ejecutaron estos actos que la historia nacional lamenta y condena, como deshonorosos para Centro América.

Se puede, pues, hasta cierto punto, considerar fatídica y trágica para el Presidente salvadoreño, el General Gerardo Barrios, su amistad con el General Máximo Jerez, que creó y empeoró, se puede decir, las antipatías existentes entre él y Martínez. ¿Cómo trabaron tan fatal amistad? La promovió tan sólo su mutuo ideal de Unión Centroamericana? Espontáneamente se puede deducir de las cartas que hoy damos a luz, que el General Barrios simpatizaba más con el General Fernando Chamorro que con Jerez, quien regresó a Nicaragua, inspirado acaso por Barrios, después de su misión conjunta a Guatemala, ensalbolando la candidatura de su compañero de misión y fracasó, para contrarrestar la reelección de Martínez, que había tomado bastante auge en Occidente. Por esa circunstancia, don Cleto Mayorga le puso el mote a Jerez de *amansa caballeros* según cuenta Jerónimo Pérez, y le dedicó

estos versos para desprestigiarlo en su propio pueblo, despertando el localismo, cuando llegó con la candidatura de su amigo el Gral. Chamorro, Oriental:

**"Vino el Amansacaballos
Y el día que puso un corro
Amansó para Chamorro
Negros, veñitos y bayos.
"No tiene miedo a los rayos
Que fulmina el Occidente:
Mañana van para el Oriente
A besar la cruel coyunda
Con que ha de darle la funda
Su futuro Presidente".**

Sólo la influencia de Barrios en el ánimo de Jerez explica su actitud a favor de Oriente, en un campo tan hostil como el que indican de manera tan clara los citados versos localistas. La candidatura de Chamorro no prosperó, con todo y el apoyo de Jerez, y el partido antirreeleccionista designó a don José Joaquín Quadra, hombre civil e independiente y de carácter integérrimo, que ni siquiera aspiraba a la Presidencia a la que veía con la más completa indiferencia, hasta desear rehuir sus responsabilidades, cuya candidatura probablemente no fue del agrado de Jerez, pues, desahuciado por la opinión pública de su pueblo y sin pito que tocar en las ya inminentes elecciones presidenciales con Martínez entre los candidatos, optó por irse a El Salvador a ponerse al servicio de Barrios, a quien sirvió con valor y pericia militar, en la guerra contra Guatemala, en su primera etapa favorable a las armas salvadoreñas. Con esta actitud, que le valió el cognomento del *León del Istmo*, se granjeó la voluntad de Barrios, que, para vengarse de Martínez, lo envió a fracasar a San Felipe, equivocación que cambió su suerte y la historia de Centro América.

8

BARRIOS Y NICARAGUA

Las cartas del Capitán General don Gerardo Barrios, objeto de nuestro comentario, nos muestran en su autor un vivo interés por las cosas de Nicaragua, de tal modo que parece inexplicable en un Gobernante salvadoreño. Nicaragua, por tradición y tendencias, se ha creído más bien ligado en sus vitales intereses políticos a Guatemala, y Martínez, al aliarse con Carrera no hacía más que seguir las corrientes tradicionales o tenidas por tales en ambos países. Barrios nos parece, pues, una excepción honrosa de esa regla, tanto más cuanto que se inclinaba, como ya lo vimos, hacia el lado del partido granadino o antimartinista, del que ideológicamente se lo podía considerar hasta cierto punto distanciado. Carrera mismo se lo hizo notar al General Chamorro, como ya lo vimos. ¿De dónde le vino a Barrios este amor por Nicaragua?

No vacilamos en la contestación. De la Guerra Nacional, que trajo a Barrios a Nicaragua, al mando de fuerzas salvadoreñas, aun cuando no tuvo ocasión de lanzarlas al combate contra el Filibustero. Un grave problema político concluida la Guerra Nacional, se planteó en Nicaragua a la sazón. Era el de darse un Gobierno ecuménico que restañase las heridas de la guerra, reconstruyese la vida política de la nación y consolidase la paz y el orden de la república. El General Barrios se había quedado en León con

sus fuerzas, y desde allí, a impulsos tal vez de un espíritu avasallador y dominante, quiso intervenir directamente en la reorganización del país, contribuyendo con su influencia a la formación del Gobierno de Nicaragua, post-bélico. ¿Qué idea llevaba Barrios, al valerse de su posición para ese fin tan delicado y difícil? Se le ha acusado de haber regresado a El Salvador con sus tropas, para derrocar al Presidente don Rafael Campo y en ese caso pudiera suceder que deseaba dejar establecido en Nicaragua un presidente amigo, con quien pudiera contar, para el desarrollo de sus planes políticos en El Salvador. Esta es una simple conjetura, en que no puede fundarse naturalmente una censura, pero si fue ese su pensamiento, no lo pudo llevar a cabo, porque denunciado de su intento, o descubierto por Belloso, uno de los jefes de la expedición salvadoreña contra Walker, tuvo que salir para El Salvador y rendir el sable a Campo, sin haber podido desarrollar su vasto plan de predominio político.

Pero su regreso a El Salvador fue después de haber hecho reunir en León una Junta de Notables, citados a su presencia por circular del 6 de Mayo de 1857, a fin de convenir en la persona que debía gobernar la República constitucionalmente. Martínez se negó a concurrir, detalle que puede explicar la aversión de Barrios por el me-

nosprecio que implicaba, pero de acuerdo con algunos miembros del partido, envió a la junta al General Fernando Chamorro, a don Ignacio Padilla y a don Jerónimo Pérez, el historiador que, recuerda estos episodios Barrios tenía fácil palabra, y expuso con claridad el objeto de la reunión. Después de discusiones más o menos oportunas, se llegó a convenir, como lo más conveniente, en la candidatura de don Juan Sacasa, designación saludada con vitores en su honor y del General Barrios. El General Chamorro votó a favor de Sacasa, pero con carácter personal tan sólo, diciendo que lo hacía sin compromiso de su partido sobre el que no ejercía influencia decisiva. A pesar de esa advertencia, los occidentales creyeron festinadamente en la presidencia segura del señor Sacasa, pero debido a los sucesos inesperados con relación al propio Barrios, ya mentados arriba, no tuvo mayor trascendencia esa reunión para los destinos de Nicaragua, que como se sabe, resolvió, poco después, ese capital problema, con el patriótico arreglo de la Junta de Gobierno y el Gobierno binario de Martínez y Jerez, hasta la convocatoria de elecciones a la Constituyente.

Con todo y el ningún resultado práctico de la Reunión de Notables provocada por Barrios, no dejó de tener influencia en la política nicaragüense. La negativa de Martínez de concurrir a la Junta ha de haber producido, como lo insinuamos, mala impresión en Barrios, dejándole en el pecho algún resquemor, la primera semilla de su antipatía posterior, que creció como árbol de mostaza hasta convertirse en el crudo antagonismo de 1863 con su trágico final de 1865. Barrios, a pesar de haber estado en Nicaragua, no tuvo ocasión de conocer al General Martínez, como lo reconoce en una de sus cartas, en párrafo ya citado: "Puedo equivocarme, dice, porque no conozco personalmente al General Tomas Martínez, pero a juzgar por todos los datos que tengo, pienso que o es un hombre sin energía o incapaz para la ejecución de un gran proyecto, o procura adormecer a UU."

En cambio tuvo ocasión de conocer y apreciar personalmente al General Fernando Chamorro, iniciando al calor de aquella Junta de Notables la amistad que consolidó con el tiempo, como se palpa en las cartas que se publican hoy por primera vez, amistad que no deja de producir extrañeza en quienes por primera vez se dan cuenta de ella, dado el aparente antagonismo en que históricamente aparecen colocados los dos ilustres personajes, el salvadoreño como destacado corifeo del liberalismo y el nicaragüense, como ultramontano recalcitrante, por lo que en anterior capítulo procuramos desvanecer la razón infundada de tal extrañeza.

Pero hay que reconocer, sin embargo, en obediencia a los hechos innegables, que Barrios era indudablemente, cualquiera que hayan sido sus errores, un hombre amplio, sagaz, conoedor y apreciador de los hombres, como valores políticos, y así, no es extraño que en su permanencia en Nicaragua haya sabido comprender y apreciar al General Fernando Chamorro, uno de los valores auténticos de Nicaragua, por su valor y heroísmo reconocidos en la Guerra Nacional, por su amplitud abnegada en el sacrificio y por su desprendimiento en política, méritos elevados por su Ideal de Nacionalidad, que era en él sincero y decidido, como lo había sido en su hermano Fruto Chamorro. De allí esta especie de antinomia política aparente de la amistad de Barrios y Chamorro.

No podemos decir otro tanto de la amistad entre Jerez y Barrios, que más bien sufrió mortal herida en esta Junta de Notables, porque Barrios por informes verídicos o falsos, creyó que Jerez lo había traicionado, denunciando al General salvadoreño Belloso, las intenciones que le atribuían, con fundamento en su carácter ambicioso y dominante. El enfriamiento de esa amistad fue un hecho notorio, que reconoce el mismo Gámez en su Biografía de Barrios, y si se volvió a reanudar fue debido sin duda a las circunstancias políticas que indujeron a Barrios a pensar de nuevo en la Unión Centroamericana, como un medio de consolidar su poder, amenazado por Guatemala con la satisfacción simultánea de satisfacer su gran ideal. Barrios necesitaba alianzas y naturalmente pensó en Nicaragua, y para ello se valió de Jerez, cuyo idealismo le era conocido. Lo llamó para realizar el proyecto que hizo fracasar Martínez, por el fútil pretexto de que designaba por capital San Miguel en vez de León o Chinandega, que propusiera como condición indispensable. Ya dijimos que Martínez vió con mala cara esta reanudación de la amistad de Barrios con Jerez. Por qué Barrios se plantó también en este capítulo de la capital provisoria de la Unión? Qué no comprendió que al no ceder la capital, comprometía el pacto? No se mostró Barrios esta vez con la amplitud que exigía el éxito mismo del proyecto. Cediendo le habría ganado la partida a Martínez, que se habría visto comprometido en lo que quería evitar.

Barrios a todo trance deseaba la alianza con Nicaragua, y por eso, aun naturalmente contrariado, aceptó también, reconociéndolo como un derecho de Nicaragua, rechazado su plan primero, sustituirlo por el más amplio que propusieron en vano a Carrera los comisionados Jerez y Chamorro, a pesar de que contemplaba la Unión por las vías de hecho y se ofrecía a Carrera la Presidencia provisoria y la capital a Guatemala, según el protocolo que llevaron a Guatemala de parte del Gobierno de Martínez, cuyo proceso siguió Barrios con gran interés, según se desprende de sus reveladoras cartas.

No andaba descaminado Barrios al pensar que un tratado de Unión Centroamericana lo consolidaría en el poder, porque amainaba la unión la fuerza que lo podía derrocar: la de Carrera. Si el Presidente de Guatemala aceptaba el plan, siquiera fuese para desarrollarlo con tiempo, ya no tenía nada que temer por ese lado, y la amistad de Carrera le significaba paz exterior y tranquilidad interna, como significó guerra y desastre su hostilidad y ruptura. Así se explica que no viese con malos ojos la misión de Chamorro y Jerez a Guatemala, a pesar de la contrariedad sufrida en el fracaso de su primer plan, extraño a Guatemala. No lo entusiasmaba la misión naturalmente, pero si tenía éxito le veía ventajas para su propia posición en Centro América. Indiscutiblemente, del éxito de la misión unionista de Chamorro y Jerez dependía, como de un hilo, la suerte futura de Barrios.

En cambio, Carrera, que no necesitaba de la Unión para asegurar su predominio político absoluto en Guatemala, de que gozaba sin protesta visible alguna, ni tenía a Barrios falta de fuerzas para hacerle daño, rechazó de plano la propuesta de Nicaragua, sin que hallara el menor halago en su corazón la oferta de la Presidencia de Centro América ni la influencia que significaba tener a Guatemala por capital de la nueva República. Podrá considerarse honrosa para Carrera esa negativa? Hermoso hubiera sido su

rechazo de la Presidencia, si al mismo tiempo se hubiese empeñado en la realización de la gran Idea; pero Carrera, cuya fortuna política y militar se forjó combatiendo a Morazán, presidente de la Unión, tenía que ser lógico y consecuente consigo mismo, manteniendo su actitud separatista frente a todo movimiento unionista, siempre a sus ojos sospechosos de restauración morazánica. Su ambición de poder absoluto se satisfacía al colmo en Guatemala, desde donde como un centro de acción política, ejercía influencia indirecta en el resto de Centro América, influencia que Barrios contrariaba con su carácter independiente en la zona más cercana a su ejercicio espurio.

Al conocer Barrios el fracaso rotundo del Plan Jerez-Chamorro, como ya vimos, ideó uno nuevo, con los tres Estados, Nicaragua, Honduras y El Salvador constituidos en una sola república, pero hacia depender su realización del cambio político de Nicaragua. Si Martínez sigue en el poder, se decía, no se podría realizar el grandioso proyecto, y fue entonces cuando se fijó en el Gral Fernando Chamorro, en cuyo sincero nacionalismo tenía plena confianza, para constituir una de las grandes ruedas del triple engranaje de la República mayor de Centro América ideada por Barrios. Para nosotros esta confianza es un mérito legítimo de Barrios, pues nos lo hace aparecer hombre sincero, comprensivo e idealista.

Y pensamos en su honor, recordando a su anciana viuda que conocimos como una reliquia nacional en El Salvador, doña Adela Guzmán de Barrios, primer eslabón de nuestra simpatía por su esposo mártir, que si hubiera sido Barrios me-

nos fogoso, y más amigo de la paz, habría sido uno de los más grandes Estadistas de Centro América, y habría cambiado con su política los rumbos de nuestra historia, porque tenía grandes dotes de gobierno, era gran conocedor de los hombres con un talento profundo, un valor heroico y un amor intenso y sincero a su patria, como hermosa porción de Centro América, la grande.

Desgraciadamente, Barrios ligó su destino, por su amor o interés por Nicaragua, a la suerte política de este país, desviada de sus cauces naturales y sanos con la reelección de Martínez, que Barrios quería evitar a todo trance, como si proféticamente comprendiera lo que le iba en ella, su propia vida y poder. Por eso, la figura del Capitán Gerardo Barrios, a quien Martínez entregó a sus enemigos, que no respetaron sus compromisos de conservar su existencia, tiene que estar ligada a Nicaragua siempre, si acusadora de un gran error político, por su entrega, merecedora de una reparación, glorificadora de la limpieza de su nombre. Ya un nicaragüense, con criterio liberal, le ha levantado el monumento de una **Biografía**, el historiador don José Dolores Gámez. Y hoy le toca a una pluma conservadora, volver también por su nombre, en estos comentarios, a sus cartas a dos próceres nicaragüenses: Chamorro y Jerez, con lo que queda vindicado Barrios como se merece, en el reconocimiento que Nicaragua hace de sus grandes virtudes de patriota centroamericano. Si Barrios sintió especial amor por Nicaragua, por quien se dispuso hasta derramar su sangre, Nicaragua le devuelve en laureles de aprecio su amor y sacrificios.

9

LA TESIS DE GUATEMALA

Como el hombre es un ser racional, no se hizo para él la razón del león, o sea el "quita nominor leo" de la fábula. Siempre busca, para cohonestar sus acciones, razones más o menos especiosas que las justifiquen o excusen ante el tribunal de su propia conciencia, el más fuerte acusador que encuentra en el camino de sus desviaciones morales, como suelen ser, la mayor parte de las veces, las guerras con que se atacan unas a otras las naciones.

Qué pretexto justificó la guerra de 1863 a los ojos de los hombres que gobernaban Guatemala a la sazón? Es obvio que a Barrios no le convenía la guerra, y aunque lo vemos que se plantó como hombre en el pedestal de su dignidad de gobernante independiente, proponiéndose acaso en provocaciones, o si quieren en actos de independencia provocativa frente a Carrera, ni en los momentos más culminantes del conflicto con su fuerte vecino, dejó de proclamar nunca sus buenas disposiciones de paz.

Así lo vemos ya desde 1862, en la carta que escribiera con mayor vehemencia a los comisionados Jerez y Chamorro, cuando les denuncia que se está fraguando en Guatemala una invasión con El Salvador, y contempla, como paradero de todo, el seguro rompimiento de sus cabezas entre él y Carrera. A pesar de su bravata, sin embargo, siempre acaba manifestando su anhelo de paz y no tenemos inconveniente en

reconocer su sinceridad, porque aleccionados por los resultados, y pesando en la balanza de nuestro criterio las fuerzas en juego en ese trascendental momento, todas las probabilidades de éxito, en una guerra posible entre El Salvador y Guatemala, estaban del lado de Guatemala, la más fuerte de las repúblicas centroamericanas en este preciso momento. Por eso nuestra pregunta justificativa de esta guerra se refiere y concreta sola a Guatemala.

El Gobierno de Honduras, presidido por el Sr Castellanos, muy amigo de Barrios, a quien tenía por discípulo, no lo era menos de Carrera, y al ver entablado el conflicto entre los dos gobiernos amigos, se empeñó en arreglarlos, sobre todo cuando ya había llegado a su punto culminante, con la ruptura de relaciones decretadas por Guatemala, a raíz de un artículo en **La Gaceta** de San Salvador, que se juzgó injurioso para el Gobierno del Presidente Carrera. Carrera le contestó a Castellanos, negándose a toda conciliación, fundado en motivos de poca trascendencia. Le dice, entre otras cosas:

"Aprecio debidamente las amistosas insinuaciones de V E con respecto al estado de nuestras relaciones con el Gobierno de El Salvador. Yo he procurado mantenerlas, ya que no ha sido posible bajo el pie cordial en que estuvieron, a lo menos evitando todo lo que pudiera alterarlas de una manera que condujese a un rompi-

miento **He tolerado constantes amenazas y provocaciones que el General Barrios no ha dejado de hacer con este o el otro pretexto en cartas dirigidas a esta capital y otras partes.** En circunstancias tales, que el mismo General Barrios ha creado con su conducta un poco acortada, he guardado silencio, al verle acoger todo cuanto puede considerarse hostil a Guatemala "

Trátase también en esa carta, como queja, de la acogida que se les da a los enemigos de la Administración, siendo uno de ellos el propio Ministro de Relaciones Irungaray, queja que devuelve Barrios con iguales o parecidas recriminaciones. De todo ese cúmulo de inculpaciones que le hace Carrera a Barrios, la más importante resulta "las constantes amenazas y provocaciones", hechas en cartas dirigidas a Guatemala y otras partes, argumento que repite Milla en su carta al mismo señor Castellanos, para justificar el proceder de Guatemala. Dice así Milla:

"El General Barrios, laborioso y expansivo por carácter, comenzó a escribir a diferentes personas de esta ciudad y de otras partes en que **trataba con poca consideración al Gobierno de Guatemala:** y ésto se hizo aun más notable, cuando habiendo cambiado la administración de Honduras, él no veía ya al frente de aquella República un Gobierno que le fuese hostil. Sobrevino la cuestión de los emigrados, que buscaron asilo aquí, como lo buscan los de otras partes

Al mismo tiempo continuaban las cartas particulares concebidas en términos nada amistosos y aun se enviaban copias a diferentes personas de esta ciudad, como si se quisiera provocar un rompimiento".

Se ve, por lo expuesto, que estas cartas de Barrios tenían mucha importancia para el Gobierno de Carrera, que las hacía capitulo especial en su acusación contra Barrios, cosa insólita para tomarla de pretexto para una guerra, como lo hizo ver el Presidente de la Asamblea, en su contestación a Barrios, cuando le dice:

"Asimismo ha llamado la atención de los pueblos que sin explicaciones previas se quiera hacer un **Casus belli** de un artículo de Gaceta y de unas cartas privadas dirigidas a particulares, que nadie ha visto hasta ahora, y que el señor Presidente Carrera ha querido calificar como ofensivas, no a la nación, sino a su persona".

Las cartas del Presidente Carrera y del Ministro de Relaciones don José Milla a don Victoriano Castellanos tienen fecha 8 de Noviembre de 1862, y no sería extraño —se nos ocurre— que las cartas privadas a que se refieren en son de queja ambos personajes guatemaltecos, sean entre otras, las que escribiera el Gral Barrios a Jerez y Chamorro en Guatemala, el 22 de Agosto, una en que se expresa mal de Martínez y Carrera, del último de los cuales dice, después de denunciarlo como instigador de una invasión a El Salvador: "y a pesar de esto, nada quiero reclamar al Gobierno de Guatemala, pero que entienda Carrera que si se verifica una agresión, le volveré mal por mal, con una yarda más, hasta quemarle si necesario fuere pueblos y haciendas de la frontera, haciéndole una guerra cruel para que se arrepienta todos los días de su temeraria deslealtad". Tomarian en cuenta esta carta los forjadores del cargo de escribirlas, contra Barrios? Todo es posible, y por lo menos, se puede ya tener por demostrado, que "las cartas dirigidas a particulares que nadie ha visto",

como se expresó el Presidente del Congreso Salvadoreño, existieron real y efectivamente, y va a tener el privilegio de leerlas y verlas cuantos tengan la paciencia de seguirnos en este capítulo de interpretación histórica hasta el fin

También resultó cargo, en esta búsqueda de razones justificativas de una guerra sin justificación, aunque parezca mentira, la misión que llevaron a Guatemala Jerez y Chamorro, destinatarios de unas de tantas cartas **belicas** del General Barrios Don José Milla, en su citada carta a Castellanos, es el que eleva a esa categoría de cargo contra Barrios la misión unionista. Después de hablar de los emigrados acogidos por ambos gobiernos, dice Milla:

"Por último, Ud ha visto de dónde han partido los esfuerzos hechos recientemente para formar una sola República de El Salvador, Honduras y Nicaragua, **pensamiento que no creo no será temerario considerar como encerrando una mira poco amistosa respecto a Guatemala".**

Tan absurdo resulta este cargo, que casi corre parejas con el que tiempos después formula el historiador don José Dolores Gámez, en su **Biografía de Barrios.** Vale la pena escuchar esta suposición o adivinación que más acredita a Gámez de novelista que de historiador. El movimiento de unión iniciado por el Gobierno de Martínez de Nicaragua, fue, según esa concepción, una maniobra para exhibir a Barrios ante Carrera y volverlo su enemigo, como sucedió. Dice Gámez:

Se recordará que la mortal pesadilla del General Carrera fue primero el General Morazán y después los **coquimbos**, a quienes suponía reaccionando siempre por la reconstrucción de Centro América, que le inspiraba horror, pero que en 1857 que Gerardo Barrios estuvo en Guatemala a pedirle auxilios para libertar a Nicaragua de la dominación filibustera, logró desimpresionarlo de sus temores respecto a los **coquimbos**, haciéndole comprender que habían pasado aquellos tiempos y que las circunstancias presentes aconsejaban distinta política. Barrios no sólo lo desimpresionó en lo relativo a su persona, sino que captó sus simpatías y fueron amigos personales

"La ruidosa cuestión del clero salvadoreño con Gerardo Barrios, tuvo entre otros malos resultados, el de enajenarle las simpatías del clero guatemalteco y de su aliada la **Camarilla Chapina**, influyendo ambos en el ánimo de Carrera. Este, a pesar de esas circunstancias, no vio todavía en Barrios al enemigo peligroso, que mereciera la pena de medidas extremas.

Se necesitaba, pues, de algo más para que las cosas llegasen al punto que querían los enemigos de Barrios, y ese algo lo proporcionó el Presidente Martínez, con la cuestión de la nacionalidad que él inició en Honduras por medio del Ministro Zeledón, y que incautamente patrocinó Barrios después, sin fijarse entonces en que tras de Martínez estaba Fray Bernardo Piñol y Aycinena, Obispo de Nicaragua y aspirante al Arzobispado de Guatemala.

"Piñol, de acuerdo con sus aliados de Guatemala, es decir el Clero y la Camarilla, se posesionó del gobernante de Nicaragua, con esa posesión absoluta que los padres espirituales adquieren, para mayor gloria de Dios, sobre los fieles devotos de la índole del Presidente Martínez, hombre sencillo, y católico a macha martillo de

la antigua escuela Dueño del hombre, no tuvo dificultades en sugestionarlo de acuerdo con sus intereses, y el resultado no pudo ser más brillante para estos.

"Quedaba, pues, Barrios desenmascarado ante Carrera y ante todo Centro América; era el mismo **coquíumbo** de 1842, el compañero fiel de Morazán con cuya bandera se alzaba orgulloso, ahí no más, allende las riberas del río Paz "

Novelista sin duda la fábrica explicativa de Gámez sobre el rompimiento de la amistad de Barrios y Carrera pues no la corrobora con ningún documento, cuya presentación, en preciosa serie en otros importantes temas de su vida, forma el mérito indiscutible de la **Biografía del Gral. Gerardo Barrios**, que en homenaje a su memoria le consagrara don José Dolores Gámez el 29 de Agosto de 1901, creyendo acaso rendírsele a un prohombre del liberalismo centroamericano, lo que estaba lejos de haber sido aquel desgraciado gobernante.

No se puede negar sin embargo, que Martínez y el Obispo Piñol, guardaron las más estrechas relaciones de amistad, arreglando satisfactoriamente las dificultades que surgen naturalmente en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero no creemos que Martínez se hubiera dejado dictar una política en la forma aducida por Gámez. Si no llegaba Martínez a la fogosa entereza que notamos en Barrios en sus tratos con el clero político, no llegó nunca a los extremos del clericalismo de sumisión a los eclesiásticos en el campo propio del Estado, sin atención predominante a los intereses espirituales de la grey. No llegaba, ni a muchos codos de distancia, a la talla de un Carrera. Y así lo creeremos hasta que no aparezca el documento fehaciente que nos haga cambiar de parecer.

El Dr. Pedro Joaquín Chamorro me proporcionó copia de una carta del General Martínez al Ilmo. Sr. Piñol, sacada de su libro copiadador, con fecha Junio 26 de 1862, en que el Gral. le dice al prelado lo siguiente: "El Gral. Jerez me comunicó que S. S. opinaba por la reunión de El Salvador, Honduras y Nicaragua, como lo más posible en estos momentos. Yo le manifesté mucho gusto al saberlo, y le protesté que todo proyecto pacífico y sincero de sacar a estos países del aislamiento en que están, encontraría en mi buena acogida y merecería mi protección". Como se ve, en esa carta palpitante de sinceridad, siempre aparece como iniciador del movimiento unionista el Gral. Jerez, y el Obispo Piñol, consultado tan solo con los otros prominentes leoneses, que contribuyeron junto con los granadinos a que Martínez se decidiera a enviar la misión a Guatemala, con el proyecto grande de Unión. En cuanto a Martínez ya discutimos su caso en relación a la sinceridad de su unionismo en la primera faz de su vida política de Presidente.

Martínez no necesitaba recibir de Guatemala la inspiración unionista tan solo para embrocarse a Barrios. Ya vimos que empezó unionista al iniciar su Gobierno, porque eso era el sentimiento unánime de Nicaragua entera, aleccionada por la triste experiencia del filibusterismo, y dejó de serlo, cuando vio a Barrios iniciar sus pláticas con Jerez, porque ya Jerez no le merecía confianza y dudaba de su carácter, con clara tendencia revolucionaria, en lo que no le negamos parte de razón. Por lo demás, el relato de Gámez es puro cuento, sin pizca de verdad ni filo-

sófia de la historia, como a todas luces se manifiesta.

Pero sea de esto lo que fuere, un hecho es claro por demás, y es que el Gobierno de Carrera no vio con buenos ojos el movimiento unionista patrocinado por Barrios, en lo que muy bien pudo intervenir su vieja oposición a la bandera morazánica. No se puede negar la oposición de Carrera a toda reconstrucción de la Nacionalidad, al extremo que no le halagó ni siquiera la perspectiva de tener a Guatemala por Capital bajo su propia Presidencia. Los documentos manifiestan que Carrera tenía la idea de que todo conato de unión era extemporáneo, que no estaba en sazón todavía la fruta del unionismo; que cortada en agraz, como se pretendía, solo daños había producido y produciría a Centro América, cuyas secciones habían empezado apenas a repararse y a mejorar económica y políticamente, con la disgregación.

Cuando el Gobierno de Honduras dio informe al de Guatemala de haber recibido al Ministro don Pedro Zeledón de parte del Gobierno de Nicaragua, para tratar de un pacto de unión entre ambas repúblicas, desechado de plano por Honduras, en comunicación firmada por el Ministro de Relaciones don Carlos Madrid, el de igual rango en Guatemala, don Pedro de Aycinena aprovecha la ocasión para establecer la doctrina guatemalteca, al respecto. Vale la pena de transcribirse:

"El deseo que se manifiesta de tiempo en tiempo de que los cinco Estados formasen un solo cuerpo político, es muy natural y muy conforme a la razón, considerado teóricamente, pero cuando se viene a examinar los medios prácticos de realizarlo, se reconocen las dificultades inmensas que para ellos se presentan y casi es preciso convenir en que debemos aún sobrellevar como una necesidad la situación creada por los errores de nuestros primeros pasos. Pudiera pensarse que se habla algunas veces de constituir una nacionalidad de los cinco estados sin nociones exactas de los sacrificios que sería necesario hacer para ello, si es que esta nacionalidad hubiera de ser efectiva y de dar resultados que no quedaran estérilmente escritos en un pacto o constitución.

"La existencia de un Gobierno Central y que asumiese la representación del país, es casi incompatible con la existencia en el mismo territorio de otros gobiernos soberanos, y según la experiencia recogida harto dolorosamente, no daría por resultado más que una recrudencia de discordias y de guerras, que formaría de nuevo un vasto campo de batalla de los cinco Estados, como ya lo fueron en tiempo de triste recuerdo".

Salta a la vista que de la mente del Gobierno de Carrera no se apartaban los tristes recuerdos de la época morazánica, terminada por el triunfo indiscutible del Indio de Mita, que apoderado de los destinos guatemaltecos, significó para Centro América el triunfo del separatismo. Sigue el Ministro ampliando la materia:

"Bien dudoso es que fuese adaptable para nosotros una confederación que supone un alto grado de civilización y de moralidad, para que funcione sin colisiones y continuos choques tan complicada máquina. El resultado que esta idea engañosa está dando en la grande y opulenta nación que con tan pueril candidez tomamos por modelo, no es para inducirnos a ensayos que

bien pronto se convierten en sangrientas y desastrosas convulsiones

"La paz y bienestar que disfrutaban, hace algunos años, los Estados, data desde que se concentraron en sí mismos, abandonando la idea de dominarse unos a otros, bajo la máscara hipócrita del Gobierno Federal.

"El Gobierno de Guatemala, sin desconocer lo útil que sería la unidad del país ni dejar de considerar que sólo el tiempo, encargado de rectificar las ideas, puede modificar, duda mucho de que fuese oportuno intentar ensayos sin probabilidad de éxito, para construir en una sola nación los cinco Estados, hoy en posesión de una absoluta soberanía, a la cual ninguno parece dispuesto a renunciar".

La doctrina separatista expuesta por Aycinena, por lo menos en las condiciones dadas de Centro América, no puede ser más clara y categórica, aun cuando diplomáticamente se la haya atemperado con las mejores disposiciones de oír pareceres contrarios, como se hizo al recibir, poco después, a los comisionados Chamorro y Jerez, pero sólo para reiterarles lo que se puede considerar el pensamiento cristalizado en la política exterior de Guatemala, entonces

Sin embargo, no deja de parecer extraño que habiendo sido Guatemala la capital del Virreinato colonial, en que se cumplían las condiciones que "suponen un alto grado de civilización y moralidad", conforme la frase del Ministro de Relaciones guatemalteco, condenatoria implícitamente de nuestra independencia que no pudo mantener aquel grado de civilización y moralidad que requería la federación, no deja de parecer extraño, decimos, que se haya plasmado en la propia capital de la colonia, tesis tan separatista, que recomienda la concentración egoísta en sí mismos, pues no se compadece semejante tendencia, ni con la tradición colonial, ni con la política de influencia o presión gubernativa que en realidad pretendía Guatemala de hecho ejercer en los demás estados, poniendo directamente o contribuyendo a poner gobernantes supeditados a su influencia, ni a su posición religiosa de sede metropolitana, con relación a la Iglesia Centroamericana, y posición unitaria que pedía una política distinta, caracterizada por un franco unionismo. Puede considerarse, por consiguiente, esta actitud una de tantas **anomalías** de la historia.

Por eso, no es de extrañar que en hombres de la talla de Gerardo Barrios, celoso de su independencia oficial, como Presidente de la República eche en cara al Gobierno de Carrera, en solemne momento histórico, esa política de dominio sobre el resto de Centro América, pero rehuendo la responsabilidad que la Federación o el Gobierno Central echaría sobre sus hombros. Son dignas de reproducirse las palabras de Barrios, dichas en el mensaje que dirigió al Congreso de su Patria, cuando rotas sus relaciones con Carrera, consideraba inminente la rotura de las hostilidades bélicas. Las dijo para contestar las siguientes palabras de Carrera, escritas el 5 de Enero de 1863 a don León Alvarado, agente de Honduras y oficioso interventor para hacer volver al seno de la amistad a los dos gobernantes: "Si fuera dable esperar que estas causas desaparecieran, yo no vería difícil el restablecimiento de la buena armonía, pero Ud conocerá que la política del señor Gerardo Barrios, **contraría el sentimiento público de los salvadoreños**, siendo motivo perenne de inquietud y descon-

fianza para las repúblicas vecinas, aleja toda esperanza de que la paz pueda conservarse".

A estos cargos de Carrera, que implicaban un juicio sobre asunto ajeno a su incumbencia, contesta Barrios en su Manifiesto al Pueblo Salvadoreño, a raíz de la ruptura de relaciones con Guatemala, y en el mensaje al Congreso que convocó para poner la situación bélica en sus manos. Dice en el primero de dichos documentos:

"Pero la política del Gobierno de Guatemala es exclusivista: y de esto han procedido todas las cuestiones con que se ha ensangrentado a Centro América. Desde la disolución del Gobierno Federal, **quiere intervenir hasta en la administración interior de los Estados de Centro América, y pretende también darles dirección en sus relaciones exteriores; pero sin unirse a ellos por vínculos legales**, para no participar de su demagogía, según la expresión usada con frecuencia por aquel gobernante. **Así es que pretende gozar de todas las ventajas del mando sin sujetarse a sus cargas y eventualidades. Mandar sin responsabilidades es constituirse en Señor Absoluto**: esto quiere el Gobierno de Guatemala y lo que jamás podrá consentir el pueblo libre de El Salvador. Secundar sus miras de exclusivismo, es decir, someterse al vasallaje, es seguir su política conservadora, resistirse a semejante ignominia, es defección, es anarquía, y desorden. He aquí en pocas palabras, la historia de nuestros días; veamos los hechos".

Según el criterio del General Barrios, el Gobierno de Carrera no quería la Unión por sus responsabilidades e inconvenientes indiscutibles, pero en cambio deseaba satisfacer la necesidad de la Unidad centroamericana, por medio de su dominación política en los otros estados, alcanzada por una decisiva influencia política, por la incontrastable hegemonía del país, por la intervención directa con que ponía y sostenía en ellos gobiernos amigos y obsecuentes, cuando no vasallos, especialmente en Honduras y El Salvador, sus vecinos inmediatos. Justifica los hechos de la política de Guatemala tales deducciones?

No se puede negar que Guatemala trató siempre de ejercer su hegemonía política en forma de influencia, procurando mantener gobiernos sumisos en El Salvador y Honduras, la guerra misma del 63, es un argumento que por lo menos, si no establece una convicción, derrama fuertes dudas sobre las intenciones de Guatemala en Centro América, bajo el Gobierno de Carrera. Creó en El Salvador un Gobierno amigo, opuesto al de Barrios, que era de carácter demasiado celoso de su independencia. Lo mismo hizo en Honduras, y si apuramos un poco la materia, en Nicaragua se le hacía el cargo al Presidente Martínez de haber amarrado al país al carro de Carrera. El tratado que celebró con Carrera Martínez, inmediatamente después del fracaso de la Misión unionista de Jerez y Chamorro, cuyos proyectos rechazó Carrera, al decir de Barrios en su manifiesto, **aun sin examen**, da motivo para esas deducciones o sospechas, pues contiene cláusulas, aparte de su carácter defensivo, que a Nicaragua no le convenía como lo vimos en el examen de ese tratado.

Era tan extendida esa opinión en Centro América, que cristalizada por la oposición en forma de cargo contra Martínez que su biógrafo don Jerónimo Pérez se creyó en el caso de desautorizarla, por estas palabras que por su oportunidad copio aquí:

Pocas imputaciones tan equivocadas hizo el bando opositor al Gobierno del General Martínez como **la de haber encadenado a Nicaragua a la política de Guatemala**: al contrario, eran muchas más las complacencias del Gobierno de Carrera al de Martínez, el cual ni siquiera habría entrado en la liga para botar a Barrios, si éste no se hubiera mostrado hostil, desde que cerró las relaciones porque se toleraba a los emigrados salvadoreños que escribiesen con libertad, hasta que vino a sellar la hostilidad con la invasión inmotivada que, a las órdenes de Jerez, fracasó en San Felipe.

"Nuestro aserto de que jamás el Presidente Martínez puso a Nicaragua a las órdenes del Presidente Carrera, como lo decía el bando opositor para echarle este anatema, nuestro aserto decimos, es tan verdadero que se demuestra fácilmente con solo observar la amistad, las atenciones, la alianza del mismo bando opositor con el actual Gobernante de Guatemala, sin que se diga que ha puesto este país a las órdenes del mandatario de aquél"

Guatemala, por su posición histórica, no puede faltar al ejercicio de su indiscutible hegemonía política, que le corresponde por tradición y quieren que no los demás estados, las decisiones de Guatemala tienen que ejercer cuando menos presión moral o influencia indirecta sobre los destinos centroamericanos. Lástima es, sin embargo, que no haya sabido desarrollarla debidamente en plano elevado, en que sólo los más sanos intereses nacionalistas se deberían haber tomado en cuenta, como la unificación de la legislatura, de la economía, del comercio y de la diplomacia, que poco a poco habrían ido llevando a estos pueblos a una **unión más perfecta**, para decirlo con las palabras sacramentales de la Constitución Norteamericana que lograron el milagro de la formación de una gran nación, con elementos más dispares que los nuestros en su orden.

Mas, de qué se preocupaban los Gobiernos, en esos plásticos momentos en que se agitaba la idea de la Nacionalidad? Guatemala de que Barrios tenía de Ministro a Irungaray, enemigo de Carrera, y permitía que los emigrados guatemaltecos escribiesen contra aquel gobernante, Barrios, a su vez, hace hincapié en que Carrera arma a los emigrados salvadoreños, mantiene asalariada prensa enemiga para que lo ataque, que en Nicaragua no se reprime a los emigrados que escriben contra Barrios, etc, y si se celebran tratados bilaterales con el objeto de estrechar las mutuas relaciones de amistad y cooperación, se pone una cláusula fatal que eriza los celos del vecino, juzgando marcada hostilidad en su celebración. De este estilo fue el tratado de alianza celebrado entre El Salvador y Honduras, por ejemplo, el 25 de Marzo de 1862. En su artículo tercero, leemos:

"Las repúblicas de El Salvador y Honduras, deseando no sólo vivir en armonía la una con la otra, sino también que sean respetados y acatados sus derechos respectivos como naciones libres e independientes, **forman alianza ofensiva y defensiva en los casos de guerra exterior**, y se comprometen a auxiliarse con toda clase de elementos, siempre que sean requeridos por el Gobierno que los necesite, para la conservación del orden interior".

En vista de ese tratado de alianza, qué extraño tiene que Guatemala se haya visto amenazada, y respondiera tiempo después con otro

tratado similar, como lo fue el tratado Samayoa-Aycinena, cuyo artículo octavo contempla el mismo caso? Veámoslo, si no:

"Conviene igualmente ambos gobiernos contratantes, para el evento desgraciado de que se suscite alguna diferencia entre cualquiera de ellos y algunos otros de los Estados de Centro América, **en que ofrecerán su mediación, y procurarán el arbitramento en su caso y se darán auxilio las partes contratantes, cuando sea necesario, a juicio de ambos gobiernos, para la defensa**, en caso que sus territorios sean invadidos".

Tratado que Barrios también consideró con razón hostil a su gobierno, y digo **con razón**, porque, aunque es verdad que por primer compromiso estaba el ofrecer la mediación y el arbitramento, qué confianza puede prestar un gobierno ligado con el otro en alianza ofensiva y defensiva? Y así vemos que en la práctica resultó tan nula esa estipulación de servir de medianero, que no sabemos que Martínez, en el conflicto suscitado entre El Salvador y Guatemala, que rompieron sus relaciones como preliminar de la subsiguiente guerra, haya cumplido la parte referente a la mediación. Por qué no se la ofreció a Barrios? No será ese silencio, que imponía se rompiera el tratado, una prueba o semiplena prueba de que su política está supeditada a la de Guatemala? Nosotros tenemos derecho a optar por la afirmativa o negativa en la respuesta, pero pensamos, al formular la pregunta en presencia de los documentos, que a Barrios no le faltaba razón para juzgarlo así.

En conclusión podemos decir que si de parte de Barrios encontramos que no siempre obró con la prudencia y fino que el delicado caso requería, y más bien se manifestó alguna vez provocativo y fogoso, (su mismo tratado de alianza con Honduras en aquellas circunstancias era una imprudencia temeraria), siempre se mostró anuente al arreglo, para evitar la guerra, que por muchas que fueran sus baladronadas, y no pocas sus audacias temerarias, no podía menos de sentir en el fondo su debilidad frente a Guatemala, la más fuerte de las repúblicas centroamericanas, en recursos materiales, de modo que sus anhelos de paz eran sinceros y profundamente sentidos.

No así los del Gobierno de Carrera, cuya tesis era enteramente bélica, con el firme propósito de botar a Barrios, cuya política le estorbaba a sus fines particulares sobre El Salvador. Movía a Carrera la idea de salvar a El Salvador de la **impietad** de Barrios? O sólo buscaba ejercer en la vecina república un dominio político indirecto sin responsabilidades legales, mediante la imposición de gobiernos satélites? Lo primero dio el pretexto plausible; lo segundo era indudablemente el fin buscado, al impulso de un **destino manifiesto**, por decirlo así, y que la presencia de Barrios en la Presidencia contrariaba y contrastaba, por lo que costó conseguirlo al alto precio de sangre y sacrificios. Esto por lo menos es lo que permiten leer los hechos, a la luz de los documentos, en sana hermenéutica histórica.

Barrios fue víctima de su carácter independiente y fogoso, que no se dejaba sentar moscas, como reza el dicho vulgar. Su independencia y fogosidad de carácter, revelada aun en sus cartas privadas a Jerez y Chamorro, lo destacan en alto relieve, como valeroso impugnador de Carrera, con una tesis política opuesta a la anquilosada del dictador chapín.

LA ANTITESIS SALVADOREÑA

Con qué pensamiento entró a la guerra El Salvador en 1863?

Barrios tenía un alto concepto de la heroicidad de su pueblo, y se hacía la ilusión, si no era efecto de pura jactancia o baladronada, que ella lo conduciría a la victoria contra las tropas de Carrera. Lo esperaba, en cierta manera, por varias razones. Una de ella por la crisis económica que aquejaba a Guatemala a la sazón, por la caída de la grana, uno de sus productos de exportación. Así se expresa en carta al General Jerez el 4 de Junio de 1862, en que considera esa circunstancia propicia para el restablecimiento de la Unión:

"Guatemala, dice, se halla ahora incapaz de hacer resistencias, porque con motivo de la caída de la grana, se ha empobrecido tanto aquella república, que el gobierno carecerá naturalmente de los recursos que exigiera una lucha. Además de esto, la escasez aun de los víveres de primera necesidad, ha producido un descontento muy general y muy pronunciado contra el Gobierno. Un movimiento en esas circunstancias tendrá funestos resultados contra sus autores. No se debe, pues, temer a Guatemala en las actuales circunstancias. Lo que conviene es prontitud y poca bulla en el movimiento"

Es cierto que en ese párrafo Barrios no se refería a movimientos bélicos, sino al de la Nacionalidad iniciada, pero bien sabía o presumía que ese pensamiento no era grato a Guatemala, y que había que contar con su oposición hasta la guerra, si estuviera en su mano efectuarla, para impedir su realización. Así es que la idea de las circunstancias no eran favorables a Guatemala ha de haber perjudicado a Barrios, en cierto modo, arrastrándolo a plantarse o enfrentarse a Carrera, a quien creía más débil de lo que en realidad estaba, pues ni la crisis ni el descontento fueron barreras infranqueables para impedir la decisión de aquel mandatario en pro de la Unión.

Carrera no se sentía ni estaba tan débil, que digamos, como lo suponía Barrios para sacudir todo temor que en el fondo le ha de haber infundido el conocimiento de la realidad histórica que señalaba a Guatemala en todo tiempo más fuerte que El Salvador, por el contrario, como era natural, acostumbrado Carrera a imponer gobiernos en la república vecina, apenas decidió declararle la guerra a Barrios, lo juzgó vencido, y contestando a insinuaciones de arreglos de paz del señor agente oficioso de Honduras, don León Alvarado, hace unas propuestas de paz, que Barrios juzga una capitulación y se burla de ellas en el manifiesto que dirige a los pueblos. En ese documento dice el Presidente salvadoreño:

"El General Carrera, parodiando de vencedor, sin haber principiado la lucha, ha propuesto una capitulación por medio del Presidente don Sebastián Valdés, en que exige nuestra separación del mando como Presidente de la República y la no interrupción de su marcha hasta ocupar con su ejército la plaza de San Salvador.

"Están vistas las miras del General Carrera. Quiere que entreguemos a su rapacidad nuestra libre y próspera República. Si la cuestión fuera

por nuestra persona, como la ha querido hacer ver con su torpe hipocresía, no pretendiera la ocupación de la capital. Saquear, encarcelar, perseguir, asesinar a los salvadoreños, llevarse el armamento a Guatemala, tomarse las rentas de nuestros puertos, despojar la república de su autonomía y dejar un esbirro con el nombre de Corregidor, como lo hizo con el Estado soberano de los Altos, que aun gime bajo el yugo de su desenfrenado despotismo; esto es lo que exige el General Carrera en cambio de la paz que ofrece a los salvadoreños. Se ha visto jamás una osadía tan estúpida?"

En esta diatriba presidencial del General Barrios se pone de manifiesto un procedimiento unionista de parte del separatista Carrera, el modo cómo absorbió Guatemala el estado soberano de los Altos, cuya pérdida de autonomía parece lamentó el unionista Barrios. Ante ese hecho se ha podido pensar que al fin y al cabo lo que Carrera pretendía era llevar a feliz término, sin la bulla de los movimientos unionistas, la verdadera Unión Centroamericana, por vía de absorción del Estado más fuerte que se va imponiendo a los demás, por la razón o la fuerza. El procedimiento tiene el apoyo de la historia. La unificación de España, y en el siglo XVI, por ejemplo, no se hizo de otro modo. La madre Castilla fue imponiendo su dominación poco a poco sobre los demás reinos, hollando muchas veces su libertad y sus fueros, y así como impuso Guatemala su dominio político sobre Los Altos, sujetos a la unión nacional, ahogando sus tendencias separatistas, así hubiera podido Guatemala, también ir poco a poco imponiendo su autoridad de dominio sobre los demás Estados Centroamericanos hasta hacer de todos ellos una nación, en la más perfecta unión de la República de Centro América; y hasta llegamos a pensar que ese era en realidad su destino histórico, al que sin duda falló por la adopción de una política demasiado adusta para ser atractiva, y poco justa y difusiva, para poder ser absorbente, pues toda autocracia, base de los regímenes de Guatemala desde Carrera acá, es por naturaleza repelente y odiosa.

Desgraciadamente no era el propósito de Carrera semejante absorción, ni la preparaba con doctrinas previas justificativas. No obedecía su enemistad con Barrios a un pensamiento unificador, sino al contrario, al miedo de que se fusionaran los tres Estados de Honduras, El Salvador y Nicaragua, bajo el mando supremo de Barrios, y surgiera, frente a Guatemala, una potencia contraria equilibrada o superior a la propia. Guatemala, creemos, vino a la vida de las naciones con el destino de dominar a los otros Estados, absorbiéndolos, pero no lo comprendió así, ni quiso desplegar las velas al viento, en el mar de ese destino. Se encerró en un hermetismo separatista, vendiendo su primogenitura por el plato de lentejas de una influencia meramente personalista y política, que acabó descabalandando el ideal nacionalista que en Barrios se volvió una especie de obsesión.

Barrios presentía algo de esto, y lo expone desfigurado en frases teñidas de megalomanía patriótica. En el Mensaje que el 16 de Enero de 1863, dirige al Congreso en sesiones extraordinarias

rias, para darle cuenta de la situación anómala con Guatemala, dice:

"Consecuente con mi propósito os he convocado extraordinariamente para poner en vuestras manos la suerte de nuestra querida patria, amagada injustamente en los más caros derechos que constituyen su existencia y soberanía, por el Presidente de Guatemala don Rafael Carrera, en quien los enemigos de El Salvador han logrado engendrar desconfianzas infundadas respecto a la tranquilidad de aquella república, suponiendo que más tarde puedo yo perturbarla con los grandes elementos que suministrarán el progreso rápido y el bienestar de El Salvador

"Le han dicho que no es posible que puedan existir en Centro América dos entidades públicas profesando diferentes principios políticos, sin que la una destruya a la otra: que, si durante los pocos años de mi Gobierno ha llegado esta república a la altura en que se encuentra, pasando el tiempo, será segura la anonadación de la autoridad del General Carrera y la destrucción de las instituciones guatemaltecas, para reunir aquella república a las demás de Centro América en cuerpo de nación, fundado todo en mi conocida tendencia a la Unión Nacional".

En el fondo de todo este embrollo aparece bullente la candente cuestión unionista, temida o desechada por Guatemala, o mejor dicho por la política de Carrera. "A la verdad, dice un comunicado oficial de El Salvador, citado por Gámez, causa pena la futilidad de las razones que el jefe guatemalteco alega para probar que el Presidente Barrios ambiciona dominar a Guatemala, y a todo Centro América, y que es la sola causa de la guerra que nos amenaza. Uno de los hechos que trae al efecto, es el tratado de alianza ofensiva con Honduras. Nada ha valido protestarle de parte de El Salvador que dicho tratado no encierra cosa hostil a Guatemala, proponiéndole en justificación que él ajustase uno idéntico, si quería"

Ese documento termina con estas palabras:

"Los hechos justifican al Gobierno Salvadoreño de no ser el agresor en la **lucha gloriosa** a que se apresta el General Carrera, seduciendo acaso su espíritu preocupado por hombres que especulan con la ruina de los pueblos y de los Gobiernos. Nosotros aceptamos esa guerra **inícu**a como una necesidad, y si la justicia de nuestra causa y el valor de nuestro ejército son alguna garantía de la victoria, esperamos alcanzarla. Tal vez la Providencia, que ciega a los que quiere castigar, conduzca al General Carrera a expiar sus faltas de veinte y cinco años, a nuestros campos y ciudades, víctimas en otro tiempo de sus depredaciones y violencias".

Tenemos, pues, que para el Gobierno del General Barrios la guerra que iba a emprender tenía sólo carácter defensivo, era **inícu**a y aceptada sólo por necesidad, en la esperanza de ser instrumento providencial para el castigo de Carrera que tenía por gloriosa a la misma guerra y tenía por fin liberar del peligro de la dominación de Barrios a Centro América, verdadera razón de su unionismo.

Pero no sólo se debatía la unidad de Centro América en esa guerra. Guatemala se había erigido en defensor de la Religión, que juzgaba conculcada por Barrios. En las bases de paz propuestas por Carrera, se halla la siguiente condición: "La vuelta del señor Obispo Zaldaña a

la Diócesis". Nos parece que esa base es el colmo de la hipocresía política, porque aparece allí sin necesidad, ya que aceptada la primera base del retiro de Barrios de la Presidencia, se seguía la consecuencia natural de la vuelta del Obispo Zaldaña de la emigración, donde permanecía contra la expresa voluntad del Papa, que le ordenó su pronto regreso a su Diócesis, dado caso que fuera Barrios el que le impedía volver. Esa base que mezclaba la religión con la política, indebida e innecesariamente, no tenía otro objeto que hacer aparecer **san**ta una guerra que estaba lejos de serlo, por su carácter injustificado, hija de las pasiones políticas desbordadas, atizadas por las ambiciones de mando. Casi indigna a un verdadero cristiano que se haya tomado el nombre de un Obispo como pretexto de una guerra sin justificación

Barrios, que no se quedaba callado nunca, respondió a esa base, con su energía contundente así:

"El General Carrera no conoce a los salvadoreños. Para conseguir sus miras ha creído engañarlos consignando también como condición de paz el regreso del Ilustrísimo señor Obispo, especie sobre la cual ni una palabra había dicho en el largo espacio de más de un año, y como si pudiera ser grato a los salvadoreños ver el nombre de su pastor asociado a las desgracias de la Patria. No puede ser amigo del señor Zaldaña quien quiere verlo bañado en la sangre de sus propios hijos

"Nadie ignora en la República que con fecha 10 de Noviembre del año pasado el Ilustrísimo señor Zaldaña manifestó al Gobierno, que deseaba obedecer la voluntad de nuestro Santísimo Padre el señor Pío IX, procurando volver a su Diócesis a regir la grey que Dios había puesto a su cuidado, y quería saber si por parte del Gobierno había algún inconveniente. Con fecha 14 del mismo mes se le contestó por el Ministerio respectivo que ni antes, ni entonces había inconveniente ninguno por nuestra parte para que regresase a su diócesis, cuando lo tuviese a bien, y que aun esperaba el Gobierno que de ese modo se remediasen los males que naturalmente podía haber causado en la moral de los pueblos la ausencia de su Pastor".

Era Ministro de cultos del Presidente Barrios, en ese momento y por consiguiente, autor de la comunicación al Obispo Zaldaña, el nicaragüense Dr. Tomás Ayón, nombre respetable y apreciado en Nicaragua, por su actuación patriótica, y cuya presencia en el Gabinete del Presidente Barrios ha sido una verdadera recomendación, para nosotros, en favor de aquel Presidente.

Cómo podía ser entonces su regreso condición de paz?

Entre tanto, Guatemala invadió El Salvador, y se estrelló en las fortificaciones de Coatepeque, el 24 de Febrero de 1863, y en medio del entusiasmo que produjo en El Salvador la victoria de sus armas, llega de Guatemala "La Gaceta" del 4 de Marzo, en que aparece publicado el tratado Samayoa-Aycinena. En San Salvador se comenta oficialmente el hecho en esta forma:

"En la parte oficial de aquella Gaceta se registran el "Tratado de paz, amistad y comercio entre las repúblicas de Guatemala y Nicaragua", firmado en Guatemala el 20 de Septiembre de 1862. El artículo 1º concluye con estas palabras: **se obligan** (ambas repúblicas se entiende)

a darse auxilio y apoyo cuando fuese necesario para la conservación de su independencia o integridad de sus respectivos territorios.

"El artículo 8 dice: "Convienen igualmente ambos gobiernos contratantes para el evento desgraciado que se suscite alguna diferencia entre cualquiera de ellos y algún otro de los Estados de Centro América, en que ofrecerán su mediación y procurarán el arbitramento de su caso **y se darán auxilio las partes contratantes cuando sea necesario a juicio de ambos gobiernos, para la defensa, en caso que sus territorios sean invadidos**".

"He aquí un tratado de alianza **ofensiva y defensiva**, ajustado con otro nombre, eso, sí, como es en todo la costumbre jesuítica de los que manejan las cosas públicas en Guatemala

El adjetivo **jesuítico** con que califica el comentario oficial de El Salvador, no es de extrañar en esa época, en que estaban en boga en América "Las Provinciales" de Pascal y "El Juicio Errante" de Sué, obras que perturbaban naturalmente el criterio de la juventud centroamericana, que se liberalizaba rápidamente a ojos vistas, siendo la primera manifestación de su espíritu la hostilidad a los jesuitas, que ha sido la vanguardia del derecho católico en el mundo, aunque a veces, como podía suceder en el caso de Guatemala, errasen en la aplicación concreta de sus sanos y saludables principios morales, apoyando una unión estéril de la Iglesia y el Estado, la que si en lo moral y religioso es magnífica, pierde en la práctica esa cualidad cuando se convierte en manos de la ambición de los políticos, en instrumento nada más de gobierno, a beneficio de causas temporales de catadura dudosa. De esa unión que no es más que la excesiva intromisión de lo político en lo eclesiástico, reducida la Iglesia de reina a esclava del poder civil, sólo males le sobrevienen al orden social con detrimento de la justicia, que da a cada potestad su propia y soberana jurisdicción, en el ejercicio de sus respectivas potestades por disposición de Dios.

El Salvador no puede ajustar un tratado franco de alianza con Honduras, sin que le sea imputado crimen, sin que sea en consecuencia alevosamente invadido su territorio, por las fuerzas del Presidente de Guatemala, calificando tal agresión de guerra defensiva, pero esa república si puede ajustar igual cosa con Nicaragua, y precisamente para hostilizar a El Salvador. Los reiterados viajes del Licenciado don Juan J. Samayoa de Nicaragua a Guatemala, no han tenido otro objeto que concertar las invasiones simultáneas de El Salvador por el General Carrera y de Honduras por el General Xatruch, quien ya avanzado en Segovia, promovió la sublevación de los Olanchanos, sublevación que ha sido preciso sofocar a balazos, resultando la muerte de víctimas inocentes"

Qué se puede decir de ese análisis de la situación, hecho por el General Barrios, cuya inspiración se manifiesta claramente? Ante ella la política de Guatemala aparece con dos medidas y dos pesos, y eso no puede justificarse en una sana moral política, que debe prevalecer en los tratos, no sólo personales, sino también entre los Estados o Gobiernos. Con un espíritu más cristiano, que hubiera prevalecido en los consejos de Gobierno de Carrera, estamos convencidos, no se habría producido esta guerra, que asumiendo por pretexto apariencias de mejores ideas, en el orden social y religioso, no eran

más que ansias mal disimuladas de predominio exclusivamente político

Con motivo de la invasión a El Salvador, se hace un cargo a Guatemala, que nos parece oportuno destacar, como una de las ideas flotantes en el ambiente centroamericano de entonces creadoras de temores y recelos sobre el porvenir de estos países. Se dice en "La Gaceta", de entonces:

"Por los documentos insertos, el público vendrá en conocimiento de que el Gobierno de Guatemala, desairando las más repetables mediaciones, ha consumado por fin la más injusta o injustificable agresión al territorio de El Salvador. Ha levantado el estandarte de la revolución, **CREYENDO QUE HA LLEGADO EL CASO DE PROTEGER EN CENTROAMERICA LA IDEA MONARQUICA QUE SE DISCUTE CON MEXICO** y de sembrar la semilla de la división que prepare el campo a aquel pensamiento"

No creemos que haya animado al Gobierno de Carrera, ni a sus ilustrados colaboradores, la idea de acuerpar el pensamiento de la monarquía que se agitaba en México, con la intervención napoleónica a favor de Maximiliano. No cabe duda, sin embargo, que la situación mexicana preocupaba a todos los centroamericanos, como un **peligro de absorción imperial futura**, contra el que se debía prevenir y preparar con tiempo. Es natural también que hubiera partidarios del imperio mexicano en Centro América, pero no en forma de política cristalizable en acción inmediata, sino en forma de vaga nebulosa o previsión, a lo más, como un destino manifiesto de estos pueblos a formar un sólo conglomerado imperial con México, resultado probable, si se hubiera consolidado el Imperio de Maximiliano.

El Dr. Lorenzo Montúfar, en sus Memorias Autobiográficas, corrobora esta acusación, lanzada contra el Gobierno de Guatemala, apoyada en una obra de Mr. Lefevre, titulada "Documentos recogidos en la Secretaría Privada de Maximiliano". Entre esos documentos aparece una carta fechada en París el 30 de Julio de 1864 en la cual se lee lo que sigue: "Estoy en situación de poderos dar sobre este particular una noticia que me ha sido confiada con toda intimidad, que no ha transpirado todavía y que nos parece de alta importancia para S. M. Mejicana. El Rey de los belgas habrá tenido por objeto principal, sondear a su augusto vecino sobre el proyecto de erigir en Reino el antiguo virreinato de Guatemala, Centro América y Yucatán hasta el Istmo de Tehuantepec, poniendo al conde de Flandes a la cabeza de esta Nueva soberanía, que aunque tenga algo de la diplomacia inglesa, no ha sido rechazada". Nótese que este proyecto es distinto del concebido en el texto, en que se trataba de absorción por el imperio de Maximiliano. El pensamiento de hacer reinos soberanos a estos países surgió como un medio de salvar su inminente independencia de España, para para mantenerlos ligados como una especie de federaciones, pero rechazado el pensamiento y declarada la independencia, la idea monárquica dejó de ser adecuada, y por consiguiente, imposible de realización. Estos pueblos tenían que aprender por la razón o la fuerza a ser demócratas republicanos, enseñanza en que todavía estamos en el **abecé**.

El primero en llamar la atención sobre este problema entonces fue Nicaragua. El Ministro de Relaciones de Martínez, el historiador Jeró-

nimo Pérez, en nota a las cancillerías de Centro América, del 11 de Junio de 1862, les plantea el peligro que la agitación imperial de México implica para nuestras naciones "Los acontecimientos que se están verificando cerca de nosotros, en la vecina República de México, son demasiado graves, para que los contemplemos con indiferencia. Ellos afectan infaliblemente el porvenir de nuestro país, pues según los documentos que ha publicado la prensa de Europa y América, nada menos que envuelven el establecimiento de una Monarquía, que sin duda va a herir de muerte los principios republicanos proclamados por nosotros y reinantes hoy en el continente americano. Si la América Central estuviese regida por un Gobierno solo, nuestra situación no sería tan peligrosa. Desgraciadamente no lo está, y este aislamiento en que vivimos es una oportunidad para cualquier transformación que se intentase"

La nota pide que ya que la unión no es posible por el momento, se unifique siquiera la política de los estados para defender sus mismos principios. Guatemala contestó el 21 de Junio, y no le da importancia al peligro porque la situación de Centro América no es la misma que la de México. Después de manifestar que el Gobierno de Guatemala sigue con interés los sucesos mexicanos, filosofando sobre ellos, declara sus causas:

"El estado de anarquía en que desgraciadamente se ha mantenido México desde muchos años, que llegó en los últimos tiempos a crear una situación que parecía intolerable, provocó, como es bien sabido, la intervención europea, dirigida, según declaraciones oficiales a que se ha dado publicidad, a exigir reparaciones de ciertos agravios, respetando la libertad en que los mejicanos deben considerarse para constituir su Gobierno como lo consideren más conveniente a sus intereses".

"La doctrina histórica es indudablemente cierta. La anarquía trae siempre por consecuencia inevitable la intervención extranjera, y esto nos debe hacer a los centroamericanos muy cautos en política revolucionaria, a que somos por desgracia tan propensos, ya que acaba siempre provocando las intervenciones ajenas. La experiencia de Centro América haría nos lo ha probado, antes y después de los sucesos lamentables del 1863. Sin embargo, no podemos dejar de notar que, por lo menos, el Gobierno de Guatemala no veía un peligro en la consolidación del Imperio Mexicano, al que amparara con el manto de la libertad que los pueblos tienen para constituir el gobierno que más conveniente juzgan". La nota continúa:

"La situación tranquila y regular de los Estados de la América Central y las buenas relaciones que felizmente conservan con las principales naciones europeas, parecen alejar todo temor de un conflicto semejante al que tiene lugar hoy en México. Debemos descansar, pues, en que cualquiera que sea el curso de los acontecimientos de la República vecina, nuestros derechos como estados independientes serán respetados por las naciones poderosas con quienes estamos en paz y que dan constantemente a estos países pruebas de una benévola y desinteresada amistad"

El señor Aycinena, parece, no comprendió la calidad del peligro soñado por Pérez, en su nota de 11 de Junio, que era la pérdida de nuestras instituciones republicanas, con el esta-

blecimiento del Imperio de Maximiliano en México. No provenía naturalmente ese peligro de las naciones europeas, con quienes estábamos en paz y buena amistad, sino de la Monarquía misma establecida y consolidada en México, la cual, por su misma naturaleza, tendería a la expansión, que significaría absorción de todas nuestras débiles repúblicas, por la fuerza invasora y dominante del poderoso imperio mexicano. Si hubiera prevalecido en México la empresa de Napoleón III, Centro América, con toda probabilidad, estaría ya unida, formando parte del Imperio Mexicano. Vería con agrado esta consecuencia el Gobierno de Carrera, y a sabidas rehuyó contemplarla como un peligro, en su contestación, en que desarrolla doctrinas históricas, que si filosóficamente son ciertas en sí, no abarcan la totalidad del problema, implicado en el caso mexicano? No lo sabremos decir

El General Gerardo Barrios, en carta del 4 de Julio, al General Máximo Jerez le habla de la cuestión Mexicana, en términos que nos revelan la preocupación. Dice así:

"Ayer recibimos el gusto de saber el triunfo que las fuerzas mejicanas han obtenido sobre los franceses, según se impondrá Ud en los impresos que le remito. Yo he creído que la Francia triunfará, pero no vencerá a los mejicanos. La conducta justiciera de Inglaterra y España, el entusiasmo de los mejicanos por su nacionalidad, la sangre vertida y la intervención de los Estados Unidos del Norte, hacen casi imposible, la conservación de una monarquía en Méjico"

Gerardo Barrios era, como se ve, hombre de clara visión, y pudo adelantarse a los acontecimientos, analizando bien la cuestión mejicana. No era posible que México venciera a Francia, pero a Francia tenían que obligarla a desistir de su empresa los factores combinados de la política exterior europea, y así sucedió. Especialmente, sin la intervención de Estados Unidos, México quizás fuese hoy día un gran imperio, dilatado en su extensión territorial por lo menos hasta Panamá, perspectiva que no podía ser en ninguna manera grata para los Estados Unidos del Norte

Pero el destino de América parece ser la democracia republicana, y con este pensamiento en la mente, debemos desarrollar la política interna y exterior de estos países, en la forma más adecuada a su próspera evolución histórica, uniendo los principios sociales de autoridad y orden, proclamados por Guatemala como baluarte principal de defensa, aunque con exclusivismo fatalmente autocrático, al más amplio espíritu de libertad que enarbolaba Barrios, sin la consistencia suficiente para asegurar su prevalencia estable, en una libre Democracia que todavía sigue siendo un ideal en Centro América, difícilmente asequible.

No se crea, por esto, que Barrios tenía ideas anárquicas, en materia de gobernación. Por el contrario, se inclinaba a la mano de hierro, a los procedimientos drásticos y autoritarios, sin ser un déspota. Esta tendencia se revela en dos hechos o propósitos de su vida. En el tratamiento o forma con que quería llevar a cabo la Unión Centroamericana, y en su actitud frente a la libertad del pensamiento, o mejor dicho de la prensa, porque el pensamiento lo dejó campar con excesiva libertad, como se vio en el primer conflicto con el clero, con motivo del discurso del Dr Manuel Suárez

Curioso, en su propuesta a Jerez, para efectuar la Unión. Le dice: "Mi pensamiento sobre reunir la Legislatura para que deliberen, presenta ahora un inconveniente, y es, que la Asamblea de Honduras, compuesta casi en su totalidad de individuos de la administración caída, irían a formar oposiciones. Entiendo que lo que hay que hacer es que Ud. se hable con el señor General Martínez sobre los detalles de la Unión, esto es: forma de gobierno general, organización de cada Estado en particular, manejo de fondos, concentración de armamentos, punto de residencia de las autoridades, etc; para que en nuestras vistas discutamos estos puntos y convenidos pasarlos al señor Castellanos, para obtener su adhesión. Entonces puede convocarse en los tres Estados una asamblea **ad hoc** poco numerosa, para evitar los inconvenientes que un cuerpo deliberante pudiera presentar. **Creo que nuestra mira debe ser llegar al objeto, que después se darán instituciones populares.** Las dilaciones, el movimiento y la bulla anticipadamente podrían comprometer la empresa: que se unan los Estados de cualquier modo, y después de unidos, que se den sus instituciones; esto es lo natural".

Apreciados con el criterio moderno estas ideas del General Barrios pudieran creerse **fascistas**, para las que la acción es primero que la teoría o cuerpo de doctrina, que viene después a realzar y a aquilatar los actos. Así procedió en Italia Mussolini; primero se apoderó del Estado por la fuerza, y para consolidar su poder, haciéndolo dominador y expansivo, se promulgó después la doctrina del **fascio**, ésto es, se dieron las instituciones que se fueron desarrollando en una gran teoría general y **sui generis** sobre el Estado y la sociedad, en el campo de la Historia. Barrios, sin embargo, no podía ser un fascista anticipado, pero, aunque estaba dominado por la teoría liberal, su espíritu práctico lo llevaba a promulgar principios que no estaban en consonancia con su ideología política, cuya realización posponía para después de los sucesos. En una palabra, no era, propiamente hablando, un liberal romántico que sacrificaba todo a la libertad. Le rendía culto en lo puramente intelectual doctrinario; pero en la práctica, le dejaba mucho campo a la autoridad, en cuyas manos venía a ser la libertad un simple instrumento de gobierno, que se usaba o se dejaba de usar, cuando así convenía a los intereses del Estado.

Esto lo puso de manifiesto en su tratamiento con la libertad de prensa. Uno de los motivos que tuvo el mandatario salvadoreño para romper sus relaciones con Nicaragua, bajo la Presidencia del Gral. Martínez, fueron los ataques que la prensa nicaragüense le lanzaba a Barrios, inspirada por sus enemigos políticos. Así lo reconoce el propio Barrios en su manifiesto a los pueblos del 16 de Diciembre de 1862: "Con el Gobierno de Nicaragua estuvieron cortadas las relaciones **por disposición mía, A CAUSA DE LAS PUBLICACIONES OFENSIVAS** que allá se permitía hacer a los emigrados, contra este Gobierno".

En este punto cabe una observación de suma importancia. Si el Gobierno de Martínez dejaba en libertad a la prensa para discutir los problemas nacionales y criticar y censurar los actos de su propio Gobierno, la queja de Barrios no tenía justificación, pero si se trataba de prensa oficial o semioficial, o independiente a medias o controlada por el Gobierno como puede aparecer en esos casos, entonces la queja era justa y bien fundada, porque las publicaciones ofensivas al Gobierno salvadoreño no indicaban mas

que la mala disposición en que estaba el Gobierno de Nicaragua, contra el salvadoreño. Cuando se rompieron las hostilidades de Honduras con Nicaragua, el Gobierno del Presidente Montes hace ese cargo directo al de Nicaragua: "La prensa de ese Estado, **encargada de sostener la candidatura del General Martínez a la Presidencia, que por lo mismo debe considerarse oficial,** vomita las injurias más atroces contra este Gobierno, empleando únicamente la falsedad y la mentira".

El cargo no era, pues, por las publicaciones hostiles en sí, sino por ser hechas por la prensa oficial o asalariada. Esto pudiera crearnos una duda respecto a la actitud de Barrios frente a la libertad de prensa, pues como tanto en Guatemala, donde no había del todo libertad de prensa, como en Nicaragua, donde la oficial era la que acogía los ataques, pudiera creerse que Barrios, amante de esa libertad, la consentía en su pueblo. En Nicaragua, en tiempos de Martínez, no había tampoco libertad de prensa, sujeta al famoso **Decreto del Bozal** de 1863, que sometía a la prensa a estricta censura. El Gobierno de 1867, bajo la Presidencia de don Fernando Guzmán, derogó dicho decreto, y desde entonces por cinco lustros hubo en Nicaragua irrestricta libertad de prensa. Don Enrique Guzmán en un artículo de análisis sobre nuestra libertad de imprenta publicado en 1877, decía: "Los nicaragüenses podemos decir que nuestra prensa es la más libre de Centro América, tal vez la única, y una de las más libres del continente. Diez años hace que usamos y abusamos de esta libertad, sin que a ningún agente del poder se le haya ocurrido, durante todo ese tiempo, poner la mano sobre el más procaz y desautorizado panflecionista". Los gobernantes que merecieron tal elogio de una pluma adversaria como era a la sazón la del escritor, fueron don Fernando Guzmán, don Vicente Quadra y don Pedro Joaquín Chamorro. Los siguientes gobernantes, Joaquín Zavala, Adán Cárdenas y Evaristo Carazo, siguieron en sus respectivos períodos tal ejemplo. La libertad de prensa se eclipsó bajo Sacasa y pereció del todo con Zelaya, para no despertar, aunque debilitada, a su caída. Estos antecedentes han ejercido poderosa influencia en el carácter libre del nicaragüense, que aun bajo la tiranía o dictadura de Zelaya, se manifestaba más libre que sus hermanos, los demás centroamericanos, acaso con la excepción de Costa Rica, en los últimos años. Es bueno tener presente estos hechos, para poder comprender la historia patria y el ambiente político en que se han desarrollado nuestros destinos cívicos. Pero no hay motivo para creerlo. Más bien lo contrario, si tienen alguna significación las palabras de su manifiesto a los pueblos ya citados, donde, quejándose de los ataques contra su Gobierno lanzados por los periódicos asalariados por el Gobierno de Carrera, dice:

"Aun tenía yo fe en los reclamos oficiales, y dí orden al Ministro respectivo para que hiciera presente al Gobierno de Guatemala los males que aquellas publicaciones podían causar, en el orden público de estos pueblos. Yo medía la lealtad del Gobierno de Guatemala por la mía: allá saben muy bien que en igualdad de circunstancias, **HABRÍA YO REPRIMIDO CON MANO SEVERA A LOS QUE HUBIERAN OSADO LEVANTAR UNA VOZ CONTRA LA QUIETUD DE AQUELLOS PUEBLOS.** Pero era una ilusión: el mal tenía su origen en donde yo inquiría el remedio. Así es que por toda contestación se dijo en resumidas palabras que no se podía atender allá contra la libertad de imprenta. Esto era evidentemente

un sarcasmo, y desde entonces se me dio lugar a no considerar como amigos a los que fomentaban la discordia en estos pueblos".

El Presidente Barrios no disimula, como se ha visto, su actitud hostil o adversa a la libertad de la prensa, que no se levanta como valladar inexpugnable ante su voluntad, pues está dispuesto a aplastarla con mano severa, si llegara a inquietar a los pueblos vecinos, y llama **sarcasmo**, como lo era en efecto, la excusa del Gobierno de Guatemala de que no se podía allí atender contra la libertad de prensa, que no existía en realidad ni para discutir serenamente los asuntos de la política, en sentido contrario al parecer del Gobierno. Para Barrios, la libertad de prensa era una simple arma política, como era para Carrera el fomento de la revolución en El Salvador, y así, cuando se convenció de que Guatemala no era un Gobierno amigo, le dió rienda suelta a la libertad de prensa contra aquel gobierno, como lo reconoce oficialmente un documento de la época, en que leemos, no sin alguna sorpresa, por lo insólito del reconocimiento:

"Uno de los periódicos que habían atacado a la Administración de El Salvador, ya sea por descuido, o por otra causa que ignoramos, puso en sus columnas dos líneas en favor del pueblo salvadoreño y de su Gobierno. En el acto el Gobierno del General Carrera acordó suspender la publicación de dicho periódico, "por cuanto se había separado del objeto propuesto cuando se fundó". Semejante acto no pudo menos de excitar nuestra indignación, y CREIMOS LLEGADO EL CASO DE ALGUNA MAYOR LIBERTAD A LA PRENSA. A esto no sólo contestó Guatemala con publicaciones no menos destempladas, sino que rompiendo los tratados vigentes y alarmando a ambos países, envía a los pocos desidentes de esta república, residentes en aquella capital, para que desde la frontera exciten a estos pueblos a la rebelión". Véase Diccionario Histórico Enciclopédico de la República de El Salvador, por Miguel Ángel García, Tomo Cuarto, Pág 306, segunda columna. También la Biografía de Barrios por Gámez

¡Qué curiosa es nuestra vida política de naciones! Sólo en Centro América se usa como instrumento político, indistintamente, con igual valor de eficacia, la libertad de prensa y la rebelión, equiparadas, como si fueran perros de caza, para lanzarlos al enemigo y dominarlo con ellos. Lo vemos consignado, y nos hacemos cruces.

La cuestión, pues, de prensa ejerció preponderante influencia en esta desgraciada guerra centroamericana. A ninguno se le ocurrió salir a la defensa del principio de la libertad de imprenta, como móvil justificativo de la guerra, actitud que por lo menos habría tenido algo de hermoso. Pero no, ambos beligerantes estaban dispuestos a sacrificarla a sus fines políticos y personales, y no la consideraban simple instrumento de guerra más o menos conveniente, según las circunstancias. Buena, por parte de Guatemala, si de ese modo se conseguía desprestigiar a Barrios o se cohonestaba, con pretextos plausibles, la intención bélica del Gobernante chapín. Mala, si se dirigía contra esos fines, en la vecina república, usada de revancha, hasta convertirla en *casus belli*, hallado el pretexto requerido para lanzarse contra el gobierno enemigo, acallado todo escrúpulo de conciencia. Los mismos sentimientos influían en la política salvadoreña sobre la prensa: mala, si se emplea para concitar la animosidad del vecino, de Guatemala contra El Salvador, buena, si la emplea

El Salvador para responder a Guatemala, pagándole con la misma moneda. Llega uno hasta pensar que si Guatemala no mata el periódico que elogió por descuido a Barrios, ésta no hubiera creído nunca llegado el caso de conceder mayor libertad a la prensa. Qué tristeza da sin embargo pensarlos!

Pero no equivoquemos, a estas alturas de la historia, las palabras. Lo que Barrios creyó llegado el caso de conceder, no fue precisamente mayor libertad de imprenta, porque la prensa que atacaba entonces a Guatemala y a Carrera, en el ambiente caldeado de El Salvador, no obraba ni con mucho libremente, sino a instancias y por mandato del Gobernante, indignado, que imponía el ataque por norma, a la prensa que estaba a su servicio. No existía entonces prensa libre en El Salvador, aunque se lanzara sin freno en sus ataques contra la administración de Carrera, era una prensa servil, ni podía existir prensa libre en aquel ambiente viciado por los falsos conceptos de gobierno que a la sazón dominaban en Centro América a excepción acaso de Nicaragua, en que empezaba ya a despuntar la libertad verdadera que iluminó, como un sol, nuestros horizontes políticos por más de cinco lustros

La libertad de prensa, moralmente considerada, tiene un elevado sentido cultural. No puede ni debe existir una libertad de prensa absoluta, porque sí, en su uso, se pasan los límites de la justicia o de las legítimas conveniencias sociales o políticas, bien entendidas, o en otras palabras, se impide el bien común de que cuida la autoridad, se cae en el abuso de la libertad, que no puede ser un derecho jamás. Ese fue el pecado inicial del liberalismo doctrinario, que proclamaba, como un derecho absoluto la libertad de pensamiento y de expresión, que no puede llevarse a la práctica sin daño social y por consiguiente, tuvo que corregirse a sí mismo, en la práctica, contradiciéndose, cuando tropezaba con el inconveniente. Los gobiernos bien orientados deben mantener la libertad de prensa, supeditada, no al pensamiento e intereses políticos del gobernante, que esto sería tiranía, sino a la justicia y al bien común, que se encarnan en los postulados nacionales de orden y paz, que no se deben traspasar jamás, que implica el régimen constitucional establecido, con sus propios medios de defensa individual y colectiva contra los desórdenes y abusos del poder público siempre presumibles en lo humano de todo gobierno. En la evolución moderna de la política, la justicia llamada social ha sustituido, en la jerarquía de las preferencias, al principio de la libertad absoluta, que resulta siempre impracticable, como lo demuestra evidentemente el caso de Barrios en El Salvador, que cultivando en su espíritu principios más avanzados, superiores en todo sentido a los envejecidos y caducos de Carrera, mejor calificados en verdad de oscurantistas y retrógrados que de cristianos, pues cristianos en puridad no eran, no pudo tampoco mantener enhiesto el lábaro de la libertad de prensa, que fuera hoy, a haberlo mantenido, un laurel inmarcesible en su corona de gobernante progresista y bueno

Como corolario de todo lo expuesto, podemos decir que si Guatemala y El Salvador hubieran amado más la justicia sobre sus propios principios políticos, por no mentar sus intereses, habrían evitado la guerra del 63, que sólo dejó tristes consecuencias en las conciencias Centroamericanas, que desde entonces se ha distanciado cada día más de lo que parecía **su destino manifiesto**: la restauración de la Gran Nacionalidad!

LA VIA MEDIA DE COSTA RICA

Costa Rica ha tenido fama, al parecer fundada, en Centro América, de ser un país **aisla-cionista**, enemigo de tomar parte en los embrollos que de cuando en vez provocan los políticos centroamericanos con el pretexto de la Unión, a la que se muestra, si no hostil, al menos indiferente. Quiere vivir su propia vida, ni envidiosa ni envidiada. Para crear esta fama ha contribuido, sin duda, su actitud con Morazán, a quien cobró en sangre en el patíbulo, los errores cometidos en su carrera unionista, como Presidente último de la Federación. En tan aciagos momentos, en el verdadero crepúsculo del unionismo, conoció Costa Rica al General Gerardo Barrios, de quien no conservaba por lo mismo gratos recuerdos. El sino morazánico persiguió siempre a Barrios en su carrera política, sin su militancia bajo tan temido caudillo, tal vez habría tenido Barrios mejores oportunidades de prevalecer en El Salvador

Por esas razones, más o menos plausibles, cuando en Costa Rica se supieron los trabajos desplegados por el Presidente Barrios para llevar a cabo sus planes de unión con Honduras, El Salvador y Nicaragua, sin concederle al proyectista buenas intenciones, Costa Rica se puso recelosa, preparándose para la lucha. Lo primero que hizo es dirigirse, en busca de alianza, a Nicaragua y Guatemala, en el fondo concordes con ella en el mismo pensamiento antiunionista, aunque Nicaragua aparecía en primera línea entre los promotores de la Nacionalidad, por lo cual el plan fraguado por el gobierno tico no fue de franca hostilidad, sino el de una **vía media** que no podía naturalmente satisfacer a los recalciñantes unionistas, como era el General Gerardo Barrios contra quien iban dirigidos los ocultos dardos.

El Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública de Costa Rica, don Francisco M Iglesias, dirigió por entonces una circular a los gobiernos de Centro América, proponiendo su proyecto de Unión Centroamericana: "Penetrado, dice, de la necesidad y conveniencia de organizar un gobierno que represente siquiera los grandes intereses de Centro América, y que sea un dique contra el desorden y la anarquía en el interior o contra la intrusión y la conquista de parte de otras naciones, y conociendo por la experiencia, y por el estudio que he logrado hacer de la política de nuestros gobiernos, y de las excepcionales circunstancias y peculiaridades de los Estados en que está fraccionada esta parte del continente, **la imposibilidad de reconstruir un Gobierno Central**, me he decidido a formalizar el proyecto de Unión Centro Americana que os presento :

"Más la experiencia que estos hechos y estas decepciones inculcan lejos de desalentarme me han animado a perseverar en la patriótica senda que otros han trazado, evitando escollos que ellos encontraron, **exigiendo menos de lo que ellos demandaban**, estatuyendo únicamente sobre lo más esencial y dejando a cada república en la respectiva posición en que se encuentra, después de veinte y dos años de propia existencia, sin exigirle que retroceda en su carrera, ni que renuncie a intereses que le son privativos, y a derechos de que ya no podrá desprenderse sin esfuerzos, sin violencia y sin menoscabo"

Qué Unión Centroamericana es esa que, reconociéndose la imposibilidad de reconstruir un Gobierno Central, y exigiendo menos de lo que los unionistas exigían antes, se constituía sobre lo más esencial? El proyecto tico la llamó **Dieta Centro-Americana**. Era una unión moral, más que material, y chasqueando las ideas mismas del proponente, no encontró eco en ninguna parte como menos consistente que otros proyectos de mayor audacia y envergadura que al menos encontraban el entusiasmo favorable de muchos idealistas. Los dos primeros capítulos del proyecto dicen lo suficiente para comprender su inutilidad:

"I. Las repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica se garantizan mutuamente su integridad territorial, su independencia e instituciones, y se constituyen solidarias en la guarda de estos vitales intereses.

"II Institúyese una Representación Nacional permanente, compuesta de dos Representantes por cada una de las cinco repúblicas. Dicho cuerpo tomará el nombre de **Dieta Centro-Americana**.

No vamos a perder tiempo en explicar el funcionamiento y las atribuciones de esta Dieta, especie de Corte Arbitral para dirimir las cuestiones de cualquier naturaleza que se suscitasen en Centro América, porque no teniendo fuerza para hacer efectivas sus sanciones, ¿a qué se reducirían sus medidas? En su propio origen nacía con el sino de lo inocuo, de lo impracticable.

Por eso no es de extrañar que el Presidente General don Gerardo Barrios se haya desdiseñado de considerar un proyecto que no nacía viable, y así se expresó en su Manifiesto a los pueblos el 16 de Diciembre de 1862, haciendo referencia a nuevas gestiones de Nicaragua, a raíz del fracaso de la misión de Chamorro y Jerez:

"El 27 de Septiembre, dice, del presente año volvió a dirigirse el Gobierno de Nicaragua al de esta República proponiendo la reunión de Ministros Plenipotenciarios que discutan sobre la unión posible de Centro América. Entreviendo yo, que se trata de **Dieta** o Representación para solo las relaciones exteriores, declaré terminantemente que este gobierno concurriría siempre que se tratase de la organización de un gobierno potente como el central. El Salvador ha celebrado tratados con varias potencias de Europa y América, sin necesidad de someterse a un pupilaje que ningún bien le producirá en cambio, y ha canjeado últimamente un concordato con la Santa Sede y ajustado un tratado de amistad y comercio con S. M. la Reina de la Gran Bretaña. Sin embargo, S. E. don B. G. B. Mathews, Ministro Plenipotenciario de aquella Soberana, ha excitado al Gobierno de esta República para que tome en consideración la medida propuesta por el Gobierno de Nicaragua, obsequiando en su justo valor la intervención benévola de Su Excelencia el señor Mathews se le ha contestado, que este Gobierno no tendrá inconveniente en tratar sobre la unión nacional tan luego como el Gobierno de Costa Rica presente un proyecto de organización que ha ofrecido a los gobiernos de Centro América

"Aunque a decir lo que sobre el particular sienta, no es tiempo oportuno de tratar de nacionalidad, si se atiende a las efervescencias que el pensamiento ha producido en uno de los partidos en que por desgracias está definido Nicaragua: a que Guatemala ha cortado sin motivos sus relaciones políticas con El Salvador, y a que Honduras se niega abiertamente a concurrir por las circunstancias que atravieza".

Como se ve, el proyecto tico de la vía media, llamado Dieta Centroamericana, fue un verdadero aborto de proyecto, pero como en realidad de verdad, se puede creer, no era su finalidad, sino desvirtuar los trabajos directos posibles, si Barrios llegaba a imponerse en Centro América, como se tenía por el influjo de sus aciertos en el manejo de la cosa pública en El Salvador, Costa Rica no hizo esfuerzos por llevar a cabo la Reunión de Plenipotenciarios, sugeridas por Nicaragua, sino que más bien despachó, cuando las cosas se complicaron más con la inminencia del rompimiento de las hostilidades entre Carrera y Barrios, comisionados a Guatemala y El Salvador, con dos misiones distintas e incompatibles, jugando una política poco limpia, por su doblez indiscutible

El propio Ministro Iglesias fue el agente secreto que despachó el Gobierno de Montealegre a Guatemala, y decimos que fue agente secreto, porque se dirigió allá sin credenciales especiales que lo acreditasen de plenipotenciario ante Carrera, haciendo un viaje con pretextos de salud pero en el fondo, en misión hostil a Barrios. Así lo expone él mismo en un folleto en que descubre su misión, con el proyecto de Dieta Centroamericana "Premiosas eran, dice, las ocurrencias y no había que perder momento para no ser sorprendidos sin estar preparados para afrontarlas. Así fue que me vi en la necesidad de determinarme a un viaje improvisado, anunciándolo secretamente y a día fijo a los gobiernos de Guatemala y Nicaragua, a ciertos agentes confidenciales en El Salvador, y al Dr. Dueñas que insistía mucho en mi viaje. Marchemos, dije al respetabilísimo Doctor Zeledón, dejémonos de presentaciones, protocolos, conferencias, etc; echemos a un lado ritualidades embarazosas en este caso y no perdamos un tiempo que es precioso

"En Corinto me esperaba el Presidente de Nicaragua, acompañado de sus ministros y de otras personas importantes. Allí en una conferencia de varias horas, y en vista de las gravísimas circunstancias que nos rodeaban se convino **en rechazar por la fuerza lo que por la fuerza se intentaba** con la seguridad del apoyo moral de Costa Rica, y como lo único que por entonces faltaba en parte eran buenos elementos de guerra, y no había tiempo de que Nicaragua los solicitara de afuera, conviene en dar el auxilio de mil rifles con su correspondiente dotación, y en hacer un préstamo de veinticinco mil pesos, sin pago de intereses

"Cubierta así nuestra frontera, constituida Nicaragua en nuestro seguro centinela y confirmada en sostener su autonomía amenazada, portador al mismo tiempo de importantes revelaciones, y sabedor de que el General Jerez y otros jefes conspicuos de su partido se encontraban en conferencias en Nacaome y que era probable nuestro encuentro en el puerto de La Unión, me embarqué decidido aun más que antes a emplear el último esfuerzo para salvar **aquella ominosa situación** o para destruir **aquel cáncer** que amenazaba extenderse y profundizarse".

No comprendemos a estas alturas de la his-

toria, cómo se ha podido llamar **ominosa** aquella situación, comparándola con un **cáncer** que habría que extirpar a toda costa, cuando en manos de todos estaba componerla con buena voluntad por un simple acto de respeto a los derechos de cada cual, sin las pretensiones de inmiscuirse en la política del vecino. Con sólo que Carrera hubiera desistido de su intento de botar a todo trance a Barrios, la paz se habría asegurado en Centro América por muchos años. Esa es al menos la convicción que ha hincado en nuestro ánimo el estudio de estos sucesos, a la luz de los documentos que hemos tenido la oportunidad de leer para nuestra interpretación de tan interesante momento histórico. Pero sigamos al señor Iglesias en su detallada odisea:

"En La Unión estuve siete horas, empleadas todas de momento a momento en el objeto que absorvía todas mis facultades.

"Allí entre otras cosas, descubrí la conspiración organizada en Nicaragua y el secreto envío de setecientas armas de fuego, parque, etc, embarcado hacía apenas tres días con destino al litoral interior de Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, en donde era esperada. Fue por esto por lo que hice alistar una buena embarcación a mis expensas, y por medio del señor Courtado, amigo fiel y opuesto a aquellos trastornos, conseguí gente arrojada para llevar una carta mía al General Martínez dentro de un término perentorio, participándole lo que ocurría y dándole la voz de alarma".

En este curioso y un tanto vanidoso relato del señor Iglesias, refiérese a su encuentro con el General Jerez en el mismo puerto de La Unión, encuentro cordial, dice, en que Jerez manifestó su pensamiento de cómo se tenía que hacer la Unión Centro Americana. Vale la pena consignarlo, por la luz que derrama sobre el propio Jerez:

"En la playa de la Unión, listo ya para embarcarme, encontré y saludé al Gral. Jerez, ya nos conocíamos y nuestro encuentro fue cordial. Juntos nos embarcamos, y una vez a bordo, fuimos poco a poco entrando en el delicado asunto que a entreambos nos preocupaba, aunque en campos contrarios. Comuniquéle mi proyecto que pareció ver con lástima, pues entre otras cosas me dijo: todo esto es inútil, como lo fue el plan de la Dieta de Chinandega (plan que hasta el día de hoy quien escribe estas líneas, no ha visto) agregando: todos estos proyectos son trabajo y tiempo perdido: nuestros pueblos no comprenden estos asuntos ni sus verdaderos intereses, ellos no se remontan a esas alturas y **es necesario imponerles el bien, forzándolos a que lo acepten**: están en su infancia y son niños a quienes se debe enseñar como se hace en las escuelas desde el deletreo hasta ponerlos en las aulas y universidades, la unión traerá tantos bienes y progreso que el sacrificio impuesto será mil veces compensado, basta ya de paliativos, puesto que ni la convicción ni las propias conveniencias han podido procurarle la unidad, etc".

Después de unas frases laudatorias para Jerez, el señor Iglesias nos dice, llegados que fueron al puerto de La Libertad, de El Salvador:

"Nos despedimos en el punto de su destino: él marchó a unirse con el Presidente de El Salvador General don Gerardo Barrios, y a dar la última mano a sus combinaciones, **y yo a oponerme a ellas en Guatemala**. Creo que esta fue nuestra última y eterna despedida".

De qué modo se podía oponer a los designios unionistas de Jerez, en Guatemala, el señor Iglesias, Ministro de Relaciones e Instrucción Pública de Costa Rica, objeto de su misión oficiosa? Dadas las circunstancias y el propósito firme de Carrera de oposición a muerte a Barrios, no cabía más que un modo, y ese era el de la guerra entre Guatemala y El Salvador que el señor Iglesias, verdad o mentira, declara haber fomentado aconsejándola sin tardanza Sigamos el hilo de su interesante relato:

"Con ansias lo esperaba, me dijo el Presidente Carrera, disimule mi impaciencia, pero los sucesos que U. ya conoce han tomado en estos últimos días un carácter más grave. Lo peor es que mi acción está contrariada por la indecisión de mis Consejeros y Ministros, que aun tienen la ilusión de que pueda evitarse una guerra, en lo cual creo que se engañan pues las tentativas de Irungaray por adormecernos sólo tiene por objeto prepararse mejor y recibir el completo armamento que esperan para dar el golpe más en seguro". Agregó otros conceptos y por fin me dijo: ¿Qué opina U señor Iglesias? ¿Cómo se ven estas cosas en Costa Rica?

"Supliqué entonces que me impusiese del verdadero estado de las relaciones con el Gobierno de El Salvador y de los hechos recientes que habían reagrado la situación. El General Carrera lo expuso en detal, lo que unido a los que yo conocía y al juicio que me había formado de ellos no dejaba duda en mi espíritu sobre la real y verdadera crisis en que se encontraban Guatemala y Nicaragua, y sobre el inminente riesgo que corrían de ser sorprendidos el día menos pensado. Así, pues, contestéle con la mayor franqueza, **que en tal situación la tardanza en obrar constituía el mayor peligro, y que si se habían agotado los recursos para conseguir una paz honrosa y duradera sin éxito alguno, y si sólo se habían obtenido refugios y promesas a medias sin que hubiese garantías aun así de ser cumplidas, una tregua no haría más que aumentar el riesgo inminente que corrían Guatemala, Nicaragua y Costa Rica.** Obrar de otro modo, dije, sería resignarse a ser vencidos, o a triplicar los sacrificios de sangre, de tiempo y de recursos que la defensa exigiera. A Costa Rica, agregué, atañen muy de cerca estas cuestiones, pues el peligro es común, así es que ante la consideración de que esta República y la de Nicaragua sean las que tienen que soportar los sacrificios de sangre que son los más sensibles y costosos, y además, los que acarrea la guerra traída o llevada a sus territorios, **Costa Rica no puede vacilar en la ratificación que hace por mi medio de sus promesas de apoyo moral a entrambas repúblicas;** y como además de ser Nicaragua su limítrofe y más débil que Guatemala, confirmo mi promesa a nombre de mi gobierno de suministrarle los auxilios de arma y dinero que necesite"

Aunque en casos de guerra, resulta siempre pobre el apoyo moral que era lo que ofrecía Costa Rica para que se rompieran las hostilidades entre El Salvador y Guatemala sin tardanza, no puede negarse que, en presencia de la misión privada de su propio Ministro de Relaciones e Instrucción Pública, ante el Gobierno de Guatemala, dejaba por ende el Gobierno del señor Montealegre de ser neutral, pues estaba francamente al lado de los adversarios de El Salvador y de su Gobierno, el Presidente don Gerardo Barrios. Sin embargo, no tuvo empacho Costa Rica de destacar una Misión pública a cargo de don Eusebio Figueroa, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ante el

Gobierno del Presidente Barrios, con la misión especial de prestar sus servicios de Mediador entre los dos países en guerra, que la misma Costa Rica había azuzado por medio de otro Ministro, como lo hemos visto. Este enviado extraordinario llegó a San Salvador, cuando el Presidente Barrios se hallaba absorbido en el campo de batalla repeliendo la invasión de Guatemala, derrotada en las fortificaciones de Coatepeque

El señor Figueroa, en comunicado al Ministro de Relaciones le pregunta el 24 de Febrero de 1863 si la recepción se efectuará en el cuartel general en donde se encontraba el Excelentísimo señor Capitán Gral. Presidente, a lo que contestó a 2 de Marzo el Ministro de Relaciones don M. Irungaray lo siguiente:

" el 24 citado, se hallaba S E. el Presidente combatiendo y venciendo al Presidente de Guatemala, que alevosamente invadió el territorio salvadoreño, y después tuvo S E que pasar a Santa Ana a dictar las providencias que las circunstancias hacía indispensables, para restablecer la tranquilidad y la confianza, no regresando a esta capital sino hasta ayer. Hoy el primer cuidado del infrascrito ha sido recabar la resolución de S E el Presidente sobre la recepción del señor Enviado Extraordinario de Costa Rica, y me ha autorizado aquel Magistrado Supremo para que confeste al señor Licenciado Figueroa, que el 5 del corriente a las doce del día pasará a su habitación el señor Jefe de Sección de Relaciones Exteriores a fin de que le conduzca al salón del Ejecutivo, en el carácter público antes citado".

El 5 de Marzo de 1863 fue la recepción del Licenciado don Eusebio Figueroa en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Capitán Gral. Presidente don Gerardo Barrios con la misión especial de mediar entre los dos gobiernos en guerra, y cimentar sus relaciones en paz y concordia; pero el 7 de Marzo, con sorpresa del Gobierno de El Salvador, pasó el ministro mediador una nota en que se transparentaba que la verdadera preocupación del Gobierno del señor Presidente de Costa Rica, don José María Montealegre, era la actuación de Barrios en Nicaragua.

"Ha circulado, en esta capital, dice el señor Figueroa al Ministro de Relaciones de El Salvador, la especie de que el Gobierno de El Salvador intenta bloquear a Corinto, puerto de Nicaragua, y situar una fuerza en el territorio de aquella República, ya para agredir al Gobierno considerando en su calidad de aliado con el de Guatemala, o bien para auxiliar al General Jerez que se dice encabeza la causa de oposición contra el Gral. Martínez

"Tengo instrucciones de mi Gobierno para representar al de US que Costa Rica tiene formado compromiso con aquella República de auxiliar moral y materialmente cuando fuere invadida o atacada sin justa causa.

"Mi Gobierno, que como lo ha acreditado siempre, no desea sino la paz y la armonía con todos, espera que el de US, no dará paso alguno en este propósito, ni consentirá en que se hagan preparativos de guerra en su territorio para atacar a Nicaragua, y está dispuesto al mismo tiempo y ofrece influir decididamente con el de Nicaragua para que no inquiete, provoque ni ofenda en manera alguna al de El Salvador".

Para explicar este recelo del Gobierno de Montealegre sobre el del Gral. Barrios, habría que

apelar a los antecedentes que ligaban a Barrios con el ex-presidente Mora, de Costa Rica, derrocado por el señor Montealegre en 1859. El Gral Barrios se refirió a estos antecedentes en el Manifiesto a los pueblos, en que trata de justificarse de los auxilios que tanto él, como el Presidente Carrera, le había ofrecido a Mora para restaurar su autoridad en Costa Rica. "Se deja ver, dice, que al ofrecer yo al señor Mora los auxilios, no podía moverme un sentimiento de mezquina aspiración, porque la posición de El Salvador y Costa Rica, separa sus intereses casi de una manera absoluta. Me movía, pues, la conservación del principio de autoridad, vejado por una facción en Costa Rica, y cuyo ejemplo podía ser pernicioso aun a estos pueblos. Pero mientras hacía sus arreglos el señor Mora por aquí habían cambiado las cosas en Costa Rica, en donde ya ejercía el Poder Supremo el designado por los pueblos. Ningún poder extraño podía intervenir: era el pueblo costarricense debidamente representado, quien debía decidir, sobre su propia suerte. En consecuencia el General Carrera y yo retiramos nuestros ofrecimientos al señor Mora, el cual fijó su residencia en esta República lo mismo que muchos de sus partidarios"

A pesar de tan categóricas y al parecer sinceras explicaciones de su actitud con Mora, paralela a la del mismo Carrera en ese caso, debido sin duda a sus antecedentes morazánicos, el Gobierno de Montealegre, sucesor de Mora, se mantenía receloso de cuanto hiciese Barrios, especialmente en Nicaragua, posición en que, salvada la distancia que separa a sus respectivos países, dejaba de distanciar sus intereses casi de una manera absoluta, acercándolos acaso para la Unión al estilo aconsejado por Jerez para los pueblos infantiles, incomprensivos de los altos ideales. De allí la preventiva que inesperadamente hizo ante el Gobierno de Barrios el señor enviado extraordinario Lic Eusebio Figueroa

Pero el Gobierno de Barrios evadió la respuesta, amparándose en el derecho internacional privado. El Ministro de Relaciones Irungaray, le contestó así con la misma fecha:

"Impuesto de lo relacionado el Presidente de la República, se ha servido autorizarme para que conteste a V. E., como tengo la honra de efectuarlo: que acreditado V. E. en concepto de mediador, para cortar la mala inteligencia que desgraciadamente hoy existen entre El Salvador y Guatemala, y para cortar el peligro entredicho en que se hallan ambas repúblicas, fue recibido V. E. con ese único carácter conciliador por el Gobierno de esta república; y que para que se le reconozca en otro concepto será preciso, se expidan a V. E. por el Gobierno de Costa Rica nuevas credenciales"

El Ministro tico no aceptó esta interpretación que implicaba limitación excesiva de sus facultades de plenipotenciario, y contestó el 10 de Marzo:

"Debo asegurar a Us que me ha sido en extremo penoso ver que se me considere en otro concepto que el de conciliador, al representar los compromisos de mi Gobierno con el de Nicaragua, empeñándome para que no haya agresión de parte de El Salvador. Mi Gobierno es amigo de la claridad y la franqueza, y yo he debido ser su fiel intérprete: así es que, al presentarme aquí con una misión pacífica y conciliadora, después de haber obtenido del Gobierno de Ud. una amistosa y cordial acogida que interesa la gratitud del gobierno que represento y la mía personal,

me ha parecido que debía empezar por poner en claro la posición respectiva de mi Gobierno, para evitar después siniestras interpretaciones, sin que este paso de franqueza, dado en la confianza de que sería recibido con agrado en consideración a los buenos oficios de Costa Rica hacia El Salvador, pudiese alterar en modo alguno el carácter de mi misión"

"Es verdad que no he sido acreditado especialmente a fin de impedir que se rompan las hostilidades entre El Salvador y Nicaragua, pero creo que no puede asegurarse que el evitar esto no contribuirá en manera alguna a la paz entre El Salvador y Guatemala, y de consiguiente debe éste considerarse como uno de los medios cuya consecución me es dado procurar, siquiera no se le atribuya gran eficacia"

El Ministro pone en duda, acaso con sobra de razón, la interpretación de El Salvador respecto de la extensión diplomática de sus credenciales, pero como este punto, que no carece sin embargo de interés en el orden del derecho internacional, se sale del marco de nuestro estudio dejamos en la balanza de lo opinable los dos pareceres; el restrictivo de El Salvador, y el ampliativo de Costa Rica, que consideraba que "la carta autógrafa no sirve en la práctica sino para hacer contar el carácter del Ministro", siendo los poderes otorgados por el Jefe del Estado "los que determinan la extensión de las facultades que el Ministro recibe"

El Ministro Irungaray en contestación a esa persistencia del señor Figueroa en mantener dentro de sus facultades de enviado extraordinario, en carácter de mediador, el paso que había dado preguntando la actitud de El Salvador con relación a Nicaragua, con quien Costa Rica tenía ligas especiales, después de algunas explicaciones concernientes a las razones tenidas por El Salvador para haber aceptado su misión, le dice para terminar:

"Por lo expuesto, señor Ministro, el Presidente de El Salvador, no se aparta de su resolución de no reconocer a V. E. en otro carácter que el de conciliador. Si a esta noble misión se le quiere mezclar otra amenazante que la abaje de su altura, es preciso siempre que así lo exprese el Gobierno de Costa Rica, en otra carta autógrafa, o en nuevas credenciales"

Después de esa tan categórica manifestación, el señor Figueroa ha de haber dado por fracasada su noble misión, si es que realmente tenía por fin la conciliación entre Guatemala y El Salvador, lo que hay derecho a poner en duda después de haber leído el interesante relato en la participación, en los sucesos de esa época, del entonces Ministro de Relaciones e Instrucción Pública de Costa Rica, Lic Francisco M Iglesias, que más bien animó a Carrera a llevarle la guerra a El Salvador, contra el parecer moroso de los consejeros y ministros del autócrata chapín, doble juego que, presentado o descubierto sin duda por Barrios, ha de haber contribuido, más que la práctica de derecho internacional que planteara el caso del señor Figueroa, en su decisión de no admitir ninguna gestión fuera de la conciliación

Y aunque el señor Figueroa permaneció hasta mediados de Abril en San Salvador, desde aquella declaración de Irungaray y la subsiguiente disposición del Gobierno salvadoreño de asumir "una actitud imponente y decisiva", para poner fin al estado de cosas existente entre Guatemala y El Salvador, declaración hecha en cir-

cular al Cuerpo Diplomático, contestada por el señor Figueroa el 8 de Abril, deplorando tal disposición y sus consecuencias, estaba concluida su Misión conciliadora. Así fue que el 10 de Abril se despide solemnemente, en audiencia pública en que se cruzaron discursos, del Gobierno de El Salvador, como consecuencia de aquella comunicación. Es de notarse la actitud, verdaderamente acre de Barrios en esa despedida, en que no disimula sus sentimientos sobre la misión. Vale la pena reproducir sus palabras, que pecan de tal franqueza que a duras penas se pueden colocar bajo el palio de la diplomacia. Dicen así:

"Ha transcurrido más de un mes, y no habéis comunicado si el Gobierno de Guatemala ha escuchado el buen deseo del vuestro, prestándose a algún arreglo pacífico, o negándose a él, no obstante que debe consideraros en relaciones con vuestro colega, y no puedo menos de manifestaros lo sorprendente que me ha sido vuestro silencio a este respecto, y que hayáis dispuesto regresar, sin llenar una obligación, no solo con este gobierno, sino también con todo el país, de declarar francamente, si Guatemala se presta a la paz o quiere la continuación de una guerra inicua y sin causa, condenada por el mundo civilizado. Una declaración semejante, influiría, mucho en la opinión pública, favoreciendo la justicia y poniendo en evidencia el carácter de esa guerra hija del barbarismo. Por lo contrario, vuestra alocución de despedida la encuentro oscura y diminuta en los hechos, pues fundáis vuestra retirada en la actitud que últimamente ha tomado este Gobierno contra Guatemala, cuando vos sabéis, por haber estado entre nosotros, que si he prescindido de mis ardientes deseos por la paz, ha sido por las agresiones vandálicas de las tropas de Guatemala sobre los pueblos de las fronteras. Ignoráis acaso los escandalosos crímenes que ha cometido el Corregidor de Jutiapa Coronel Navas, en la ciudad de Ahuachapán, Chalchuapa y valles de Sacamil y Santiago? El asesinato sobre gentes indefensas, el robo y el incendio, no son los trofeos de la actualidad, que conquistan las armas vencidas y deshonradas de Guatemala? Y cuál será, señor Ministro, el Gobierno de la tierra, que pudiera echar un velo a esas depredaciones y mantenerse en una actitud pacífica, sin recurrir a los medios de represión de un vandalismo que se ostenta en deshonra de todo Centro América? Someto esta cuestión a vuestra propia conciencia y con esa lealtad que debe caracterizar al representante de un Gobierno ilustrado, como el vuestro, espero le informaréis de que el Jefe de El Salvador, ha estado animado de los más sinceros sentimientos en favor de la paz con Guatemala, y buena inteligencia con las demás secciones centro-americanas, pero que se le estrecha y compele, sin consultar los intereses del país en general, y la justicia, a defender a la República de injustos enemigos, y mantener sus derechos sacrosantos espada en mano, cualesquiera que puedan ser los resultados, cuya responsabilidad llevarán aquellos que obstinados, no han consultado la razón y son guiados solamente por el vil designio de hacer

prevalecer en Centro América las ideas retrógradas que rechaza el siglo y la civilización, manteniendo el embrutecimiento de pueblos para dominarlos, esquilmarlos y perpetuarse en los destinos, como si fueran sus propiedad exclusiva."

¿Qué cara pondría el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, señor don Eusebio Figueroa, al oír al Presidente Barrios recriminarlo de ese modo en su discurso de despedida, al retirarse sin haber dado una sola plumada en el sentido de su noble misión? Francamente no quisiéramos nunca vernos en una situación semejante, sobre todo acusándonos la propia conciencia de que el Presidente acusador tenía la razón.

En realidad este episodio, en la historia diplomática de Costa Rica, no es muy honroso que digamos, sobre todo después de descubierto el doble papel jugado por su gobierno en esa ocasión, apoyando, conforme sus propios sentimientos, al Gobierno de Carrera para que se lanzara sin tardanza a la guerra contra El Salvador, y enviando al país enemigo una misión de paz y conciliación fingida, que en el tiempo de su ejercicio no hace más que amenazar al Gobierno con el apoyo moral de Costa Rica a Nicaragua, si Barrios le lanza la revolución a Martínez, capitaneada por Jerez. Merecía tan doble diplomacia, el trato que le propinó la rudeza de Barrios, acusadora y quemante.

Al llegar aquí, completada nuestra introducción a las cartas de Barrios a Jerez y Chamorro, sólo nos falta hacer algunas consideraciones pertinentes sobre el significado de las guerras centroamericanas, especificadas en esta que consideramos, fuera de la guerra nacional de Nicaragua contra Walker, una de las más trascendentes en Centro América, en que cae víctima de una gran injusticia, al golpe de los prejuicios existentes contra su persona, imbuida en los ideales de Morazán y Jerez, y con la cara descubierta a los nuevos aires de libertad que empezaban entonces a soplar en nuestro suelo, enduccionado por una autocracia conservadora que no podía ser durable, como en efecto no lo fue, perdiendo en un día toda la labor efectuada en seis lustros. Lástima que la historia no sea una ciencia experimental, y que nunca podamos saber lo que hubiera sido de Centro América si Barrios, en lugar de ser vencido por Carrera, hubiera dominado a Guatemala, abriendo otros derroteros a la política centroamericana. Se habría ganado o habría perdido terreno el bien patrio? Es este un punto, que no es posible satisfacerlo con una resolución cumplida. Cada uno es libre de pensar en lo que le parece más conforme con su propia filosofía de la historia. Nosotros, por nuestra parte, nos sentimos inclinados a pensar que si Carrera hubiera perdido la partida en 1863, no habría sobrevenido la revolución guatemalteca del 71, que hizo tabla rasa con lo bueno y lo malo de aquella situación político-social, y eso habría sido indudablemente una ganancia para Centro América y para la misma tierra del Quetzal.

12

SIGNIFICACION DE LAS GUERRAS CENTROAMERICANAS

Barrios, al buscar la Unión Centroamericana, en amor a la paz y al bienestar general del Istmo,

creía que consolidaría al mismo tiempo los sillares de su Gobierno, inestables bajo el régimen

separatista, y obtuvo en recompensa de su ideal frustrado, una guerra desoladora, en que fueron parte beligerante El Salvador y Honduras a un lado y Guatemala y Nicaragua por el otro. Este hecho que debiera sumir en honda tristeza a los unionistas de todos los tiempos, como un mal síntoma, no deja sin embargo de ofrecer, aunque parezca paradoja, argumentos favorables a la necesidad vitalmente sentida por nuestros pueblos disgregados, de unirse en una sola Nacionalidad, que, como la Cruz en el mundo de la Fé, es un signo de contradicción en la Historia de Centro América.

Muchas veces el amor mal dirigido y orientado, produce reyertas aun entre los más unidos hermanos, sin que se traduzcan en irreductible distanciamiento. ¿Por qué no han de haber sido de esa clase las guerras que, en los momentos mismos de buscarse para la Unión, se hacían los pueblos centroamericanos, sin que de ellas resultasen más distanciados? La guerra, que por tantos motivos fundamentales, es uno de los más graves males que aquejan a las naciones en el Universo, tienen, sin embargo, en la filosofía de la historia, su razón de ser profunda, que la hace uno de los instrumentos más eficaces de unificación, bajo el lábaro santo de la Civilización. Los pueblos que, interesado en un mismo ideal, chocan entre sí, acaban siempre por comprenderse, logrando o consolidando una más perfecta unión.

Ejemplos trae la historia a porrillo. España, en sus siete siglos de Reconquista, logró la Unidad imperial, peleando espada en mano, y nuestra América no se hizo una en civilización y cultura, sino por medio de la Conquista, que no fue más que una continuada guerra contra los obstinados elementos aborígenes, reacios a la unificación y penetración con España, bajo la dominación colonial, ahora llamada con mejor nombre, unificación imperial. En la gran República de Norte América, cuya influencia política ha sido decisiva en la formación democrático-republicana de Hispano América, no se consolidó la Unión, sino con el contundente medio de la guerra, cuyo fin parece ser siempre: **dividir para unir**. Llamóse la del 60, guerra de **Secesión**, porque eso quería el Sur rebelde, pero en realidad fue guerra de **Unión**, porque de su conflagración, vencedor el Norte con el Presidente Lincoln, que encauzara a más altos fines civilizadores su resultado con el expediente de la libertad de los esclavos, resultó **una Unión más perfecta**, establecida para siempre con el carácter de indisoluble y obligatoria, cumpliéndose el espíritu profético del preámbulo constitucional.

Y ante esos principios que la reflexión deduce de las enseñanzas de la historia sobre el carácter trascendente de las guerras, promotoras al fin de los más altos propósitos de la Civilización, cabe preguntar: ¿No habrían tenido por fin lógico la Unión de Centro América esas guerras entre nuestros países, a haber seguido el curso que llevaban? La guerra del 63, con sus preparativos y preliminares de emigraciones políticas, provocó un ir y venir de personajes de unos países a otros, como diplomáticos o emigrados políticos, que iban dejando a su paso surcos profundos en que corrían después mejor las corrientes de mutuas simpatías que significaban al cabo un verdadero acercamiento de nuestras pequeñas nacionalidades.

En el Gobierno de Barrios figura como Ministro el Dr. Tomás Ayón, nicaragüense, y su presencia, si nos garantiza las sanas intenciones de aquel gobernante, es prueba manifiesta al

mismo tiempo de que los centroamericanos por entonces tenían por patria todas y cada una de las secciones en que se había fraccionado la Federación. También vemos que el Presidente Barrios sentía como propio el problema electoral nicaragüense, y con sobra de razón, pues ligado a su resultado adivinaba en cierta manera con prelación profética, la guerra del 63, en que serían beligerantes opuestos El Salvador y Nicaragua. ¿Cuándo han estado más afines los sentimientos nacionalistas entre ambas repúblicas, sino en víspera de esa desgraciada guerra? Se rompen las hostilidades entre sus dos gobiernos, y el Presidente de El Salvador entrega la suerte de sus armas a Jerez, nicaragüense que en Coatepeque había adquirido, por valiente, el cognomento del León del Istmo, para ir **contra** Nicaragua, decimos mal, contra el Gobierno de Martínez, que para Barrios era ir a su favor. Carrera le declara la guerra a Barrios, no como enemigo de El Salvador, sino para salvar al país del mal camino en que Barrios lo precipita, e invadido el territorio, organiza en Santa Ana un Gobierno salvadoreño con Dueñas de Presidente, y unidos, salvadoreños y guatemaltecos, combaten al salvadoreño Barrios, vitando por sus ideas liberales, al parecer guatemalteco.

Las guerras centroamericanas no son ni han sido nunca para satisfacer antagonismos culturales o étnográficos, como han sido las de Europa. Han tenido el carácter de simples **guerras civiles**, de unos partidos contra otros, de Gobiernos contra gobiernos, jamás de países contra países, que en medio del fragor de las batallas se han reconocido hermanos, con vivos anhelos de Nacionalidad común, más sentida con el corazón que comprendida con el entendimiento, por lo que nunca salieron de su ardiente fragua más distanciados, efecto que al cabo resultó, cuando se pusieron en paz estos pueblos a cultivar sus propias entidades políticas, perfeccionándose como ruedas aisladas, que nunca se iban a colocar en el engranaje de la Nacionalidad de que eran partes, y ruedas se han quedado hasta la fecha.

De lo expuesto puede deducirse que las guerras no eran síntomas de desunión, sino sólo de incomprensión de los gobiernos que regían sus destinos, más atentos a sus propios prevalecimientos que al bienestar general de la gran patria. Más aún, llegamos a pensar, hasta podrían haber servido con el tiempo de aglutinante histórico para la Unión, si no las hubiera manchado el personalismo profundo que minaba a sus partes integrantes, desviándolas de su destino manifiesto; pero aún así, la misma guerra latente en que permanecían, recelosos unos de otros por el predominio de la gran idea en cada cual, era la prueba más fehaciente de que estos pueblos estaban unidos en realidad por unos mismos intereses e ideales, en cuya persecución chocaban, por la falta de buena dirección moral, desprovistos como estaban de justicia en sus medios de cooperación al fin columbrado en lontananza. ¿Por qué le hizo Carrera la guerra a Barrios? ¿Por su radicalismo manifiesto? En ese caso podría hasta citarse esta guerra, como una pequeña **crusada** centroamericana, y el solo decirlo resulta ridículo! No, los móviles eran puramente políticos, más bien personalistas; necesidad de Carrera de tener en El Salvador un gobierno amigo, y sumiso a sus mejores deseos, seguro de sus fronteras, cosas que con Barrios le faltaban, por su carácter independiente y firme. Don J. Antonio Villacorta, en su "Historia de la América Central", explica así el rompimiento de las Hostilidades entre ambos países: "El Presidente Barrios nombró Ministro de la Guerra a Manuel

Irungaray, enemigo político de Carrera, el cual instigado por los doctores Dueñas y Zaldaña pidió al Presidente de El Salvador lo retirara de aquel puesto, y como Barrios se negara a satisfacer aquella pretensión, "La Gaceta", periódico oficial de Guatemala, reclamó con acritud, contestando la prensa salvadoreña **en términos tales, que la guerra se hizo inevitable**". Quidad el personalismo de enmedio, la enemistad de Carrera a un hombre, y la guerra, que sacrificó a miles, se habría evitado. No es ésto el colmo de la desgracia?

Y Martínez, de Nicaragua, ¿por qué se unió a Carrera contra Barrios? Ya vimos cuánto contribuyó a esta actitud bélica la amistad personal de Barrios con Jerez, sin la cual se habrían evitado tantas desgracias. Ya lo dijimos: "Jerez es capaz de todo, pensaba Martínez, y al irse a El Salvador es que prepara una revolución. Preparémonos para el evento y a la guerra, que sin ese prejuicio no habría estallado, fue creyendo defender la silla del poder de la que lo quería arrojar por la violencia su adversario Máximo Jerez. Pero a El Salvador también fueron, por tan triste motivo, muchos nicaragüenses, emigrados o en son de guerra, y se mezclaron con salvadoreños, así como también los guatemaltecos, quienes, con su intercambio forzado, sin pensarlo, preparaban los futuros cauces de la hasta ahora problemática Unión Centroamericana, echada a perder por la política de aislamiento que triunfó al cabo por encima del abrazo bélico fraternal, paradójicamente contenido en las guerras

En Centro América, se iniciaron las mismas vías históricas de unificación, que lograron éxito seguro, con trascendental oportunidad, en el Continente Europeo, más fraccionado que nuestro pequeño istmo. Europa fue la acaparadora de la historia de la Civilización hasta el descubrimiento de América, que le arrebató, de un salto admirable, ese privilegio, enfrando con ella en competencia, con mejores destinos históricos, frente al porvenir. En sus enseñanzas aprendemos que es la vía de las guerras, con sus antitéticos resultados, la gran abridora de surcos para la formación de las grandes Nacionalidades, que han sido los grandes exponentes de la Cultura y la Civilización Occidentales. Faltóle a Centro América el genio bélico arquitectónico, que, aprovechando esos medios, forjase con ellos un haz de fuerzas vivas, hiciera con Centro América, lo que Alejandro Magno, por ejemplo, hizo con Grecia, o Carlo Magno con el Sacro Imperio Romano, la más vasta Unión de pueblos que se ha conocido desde Roma, otro pueblo amasado a golpes de continuas guerras y vasallaje. Pero, ¿por qué faltó ese genio militar, que llamamos arquitectónico? En nuestro concepto sociológico, a Centro América lo perdió el radicalismo liberal, que se apoderó de sus gobernantes o caudillos políticos, a raíz de la Independencia. Si Gerardo Barrios, por ejemplo, a su fuerza de comprensión política, a su audacia militar indiscutible, a su amplitud nacionalista, virtudes que a ojos vistas lo adornaba de manera eminente, hubiera unido, no el clericalismo de Carrera, que es una desviación política del ideal moral, social, sino una sana política cristiana, que da al César lo que en justa medida es del César y a Dios lo que a Dios con amplitud le pertenece, tesis fundamental en toda realización histórica como revelación de los designios divinos en la humanidad acaso habría logrado lo que en sus sueños de Gobernante idealista se imaginaba posible por los medios ficticios de la diplomacia y la política de influencia presidencial de unos pueblos en otros,

llamados al fracaso, en los perturbados ambientes de la conciencia social católica de Centro América. Se perdieron los rumbos tradicionales, gastando energías preciosas en combatir costumbres sanas y seculares, con que no hicieron más que precipitar la vida política en la vorágine revolucionaria, ocasión de nuestra ruina. Ese había sido el gran pecado de Morazán, que encontró su castigo en la disolución de la Federación, a manos semisalvajes del Indio de Mita, reducido a mejores términos por el conservatismo guatemalteco que lo hizo su caudillo y lo premió con la presidencia vitalicia de Guatemala, en que se convirtió en la espada del separatismo vencedor.

El nombre de Barrios, como caudillo liberal del Unionismo Centroamericano, nos trae al recuerdo el de otro caudillo liberal de parecidos arresos centroamericanistas, el guatemalteco General don Rufino Barrios, que en 1885 decretó, por sí y ante sí, sin consultar a los demás gobiernos del Istmo, desde su propia sede de Gobierno Autócrata, la Unión de Centro América que realizaría por la sola fuerza de su espada. No era este segundo Barrios, ni podía ser el llamado a forjar la Unión, reduciendo por la violencia a viva realidad histórica el hermoso Ideal, porque, en su actuación de gobierno, pecaba más que su homónimo, el otro Barrios, de radicalismo antiferreal, opuesto en un todo a la conciencia vital de Centro América, amasada por una tradición profundamente católica, de la que no se puede prescindir en una construcción político-práctica, ancha basamenta, en que debe apoyarse el vasto edificio de la Unidad Nacional Centroamericana, para que sea consistente y duradero. Y sobre este pecado original de Rufino Barrios, que lo descartaba para ser el Mesías militar de este gran ideal de la Unión Centroamericana, tenía además otros graves menoscabos en su contra, su propia autocracia con que oprimía a su pueblo y el menosprecio con que, enorgullecido, miraba a sus demás colegas en el gobierno de los otros Estados, que deseaba sujetar bajo la mano férrea de su dictadura, y a quienes no tomó en cuenta ni consultó antes de dar el paso que fracasó en Chalchuapa el 2 de Abril de 1885. Gerardo Barrios no había procedido así, ni tenía en su contra el sino del despotismo, aunque en el ejercicio de su autoridad se pudiera pasar, a veces, de su legítimo derecho. Consultó antes a los gobiernos, formuló sus planes de unión, los consultó con todos, y si fracasó en su justa demanda no fue por su culpa. De otros son las responsabilidades. En cambio, en el caso de Rufino Barrios toda la responsabilidad de su fracaso le corresponde a él solo, haciendo con su acto más lejana que nunca la hasta entonces necesaria Unión.

Porque esta guerra a que se lanzó inconsulto el General Rufino Barrios, fue la última librada por motivos de Unión en Centro América. La de 1863 fue guerra antiunionista, porque se dirigía a liquidar al caudillo que la proclamaba como propósito firme de su política, el Gral. Gerardo Barrios. Y desde 1885 acá, Centro América ha tomado rumbos de paz, cifrada en el aislamiento de cada uno de los Estados, respetados por los otros por tratados de amistad y comercio, a los que dio pauta el de Guatemala con Nicaragua de ese mismo año, en que como ya lo hemos visto, ambos gobiernos "reconocen solemnemente y expresamente **la independencia de ambas repúblicas**", lo que significa que abandonan, por tiempos indefinido, el anhelo de unión. Las guerras que, sin embargo, no han dejado de perturbar nuestro suelo, desde entonces, no han tenido idea-

lidad unionista, han sido guerras de enemistad entre sus gobiernos, o por cuestiones de fronteras que no deberían existir entre pueblos llamados algún día a formar una sola entidad nacional.

Después del fracaso de la República Mayor de Centro América, que fue acaso el mayor aproximamiento tenido de realizar el ideal de Jerez, Chamorro y Barrios, concebido en 1863, entre las tres repúblicas: El Salvador, Honduras y Nicaragua, nuestros países se aíslan más y más cada día, sin otro móvil que los intereses puramente políticos, levantando murallas económicas con sus aduanas proteccionistas, que no ha sido posible derrumbar consignando en tratados mútuos de paz y amistad y comercio la libre introducción de los productos nacionales centroamericanos, tratados como extranjeros en cada país

De esta situación nos dimos cuenta en 1934, cuando asistimos en Guatemala a la Primera Conferencia Centroamericana, en que se palpó el espíritu de aislamiento que domina en la actualidad a Centro América. Cada uno de nuestros cinco Estados recela de la influencia de los otros. Ninguno quiere ni siquiera establecer el libre cambio comercial que salvaría los inconvenientes de la **no intervención**, elevado a principio internacional en América, con el acercamiento que ese intercambio produciría como precursor, en proceso lento pero seguro, de la Nacionalidad futura. En nuestra realidad viviente actual, El Salvador rechaza toda influencia de Guatemala, Honduras la recela de Nicaragua, y Costa Rica, orgullosa de su buena fama, hasta se resiente de ser mentada como parte integrante de Centro América. Hasta allí ha llegado el espíritu de separatismo que el Gobierno de Carrera infundió en nuestros países, al formularlo en doctrina interestatal, en las conferencias celebradas en 1862 con los delegados unionistas Jerez y Chamorro: Su triunfo ha sido redondo.

Qué lejos estamos del año de 1856, cuando presa Nicaragua de la invasión filibustera, todo Centro América se conmueve, presentándose en Nicaragua con las armas en la mano, para defender con su sangre generosa al pueblo hermano, vejado en su territorio por el invasor. De Guatemala vino el General Víctor Zavala, de El Salvador, Barrios y Belloso, de Costa Rica, Mora y Cañas, de Honduras, Cabañas, y unidos y fraternales todos, con los héroes de la guerra nacional, se pudo decir por un momento, en ráfaga luminosa, que si Centro América no estaba unida políticamente en un solo Estado, seguía siendo en realidad una sola nación, solidaria en sentimientos de mutua y franca cooperación hasta el sacrificio. De esta fragua dolorosa debía haber surgido entonces la Unidad Nacional, pero se desperdió la ocasión, que suele ser calva, como reza un dicho vulgar, y Centro América quedó disgregada en los cinco estados independientes y soberanos hasta el día de hoy, sin que se vea positiva esperanza de reconstrucción de la unidad colonial perdida, acaso para siempre.

Todo eso es historia de ayer, cosas del pasado que se añoran en el desconsuelo del presente, que nos grita que no sólo hemos perdido la unidad, sino hasta la misma solidaridad de nuestros sentimientos y propósitos, unitarios. ¿Qué otra cosa se puede pensar, después de consolidada la paz en los tratados de Washington, con el principio de la no-intervención por norma? Nicaragua ha vuelto a ser teatro de contiendas internacionales, la Intervención americana sentó en nuestro suelo sus reales, y qué

hizo Centro América? Denostar y hacer befa de los nicaragüenses, únicamente, sin una palabra de consoladora comprensión del verdadero fondo del problema que se había planteado, acaso como una consecuencia remota de los tratados de Washington vigentes, en una grave complejidad de situación política que no era para ser tratado con la superficialidad con que se le consideró en Centro América, como si sólo se tratara de la voluntad **traidora** de un partido, o de unos hombres, en cuyas manos estuviese el sí o el no, cuando en realidad se trataba de un grave problema de envergadura internacional, que forzosamente se tenía que resolver de algún modo con la cooperación inevitable del propio gobierno americano, caso histórico en que Nicaragua asumió, por decirlo así, el carácter de **precursor**, de la actitud que muchos años después asumía toda la América Latina, frente a la hegemonía norteamericana, irresistible e imponente, con el nombre de **Solidaridad continental**, que no fue otra la conducta de Nicaragua en la época de la referencia.

Pero ¿qué se puede deducir de esta caída del Ideal Centroamericano que anotamos a contar de la época en que lo elevaron a su cúspide Barrios, Jerez y Chamorro, en el esfuerzo de 1862, fecha de las cartas que damos a conocer hoy? ¿Debemos dar por perdido este ideal para siempre? En ninguna manera. Debemos tener confianza en que algún día, no por obra de los políticos que toman esta bandera de ordinario para fines ajenos a la misma idealidad, para fortalecerse en el poder o para aprovecharlo como arma de guerra para determinada situación, como sucedió en Guatemala en el movimiento unionista que derrocó a Estrada Cabrera, sino por obra y gracia de las circunstancias político-sociales creadas en estos países, surja potente y consistente la Nacionalidad que buscaron con entusiasmo en 1862, Barrios, Jerez y Chamorro, obstaculizada entonces por Carrera, con la complicidad débil de Martínez.

Estas circunstancias creadoras de la Unidad Nacional de Centro América pueden consolidarse en dos formas. Una, consistente en el crecimiento político-social de uno de los Estados Centroamericanos, con tal prestancia comprensiva, que, convertido en verdadera potencia en su propia jurisdicción de dominio, los otros Estados sientan la necesidad de formar parte integrante de su fuerza adhesiva, y se la unan para formar una sola entidad social. Tal pasó en Alemania con la hegemonía de Prusia que se hizo centro de la unificación germánica. Así fue Castilla con respecto de los reinos de España, y así hubiera pasado con Guatemala, por el caso, si hubiera sabido mantener con justicia y fuerza su categoría de Metrópoli, que heredara del Gobierno Colonial, como cabeza del reino de Guatemala, que abarcaba en su jurisdicción desde el istmo de Tehuantepeque hasta Panamá. Pero no supo mantener esa posición, y concentrándose en sí misma, en aislamiento egoísta que llegó al sumun con Carrera, perdió todo su prestigio y con su prestigio, los lazos que mantenían unidos a los demás estados con la Metrópoli guatemalteca. Restos de ese prestigio fue sin duda la oferta hecha en la propuesta de Jerez y Chamorro de hacer de Guatemala la capital de la nueva República y a Carrera su Presidente, pero la propuesta fue sólo como un fuego fatuo, la última florescencia de un recuerdo vivo de un pasado muerto.

La otra forma con que se puede crear las circunstancias unificantes de estos Estados, se

desenvuelven en un proceso lento, constitutivo del mantenimiento de buenos gobiernos, amantes de las libertades públicas, y de miras elevadas que contemplan las necesidades locales de sus estados con visión del porvenir, destruyendo las barreras divisionarias, constituidas por las aduanas, extendiendo por todos los cinco estados buenas vías de comunicación, cruzadas de carreteras, con libertad de movimiento de mercancías y personas, sin ninguna traba que perturbe el libre curso de un país en otro, y cuando estemos así unidos, por el fácil intercambio, no tardaría la chispa eléctrica que con cualquier pretexto surgiría para producir el quintuple matrimonio de nuestros pueblos en la unidad indisoluble de un Estado fuerte y permanente, sobre el que la historia, sacerdotisa del tiempo, proclamaría: "No separe el hombre lo que Dios ha unido".

Para concluir nuestra introducción a las Cartas del Capitán General Gerardo Barrios, vamos a reproducir lo que dijimos, en un Ensayo de Interpretación Histórica, sobre "Un momento Plástico Perdido para la Unión de Centro América", que publicamos en "Nuevos Horizontes", en el No. 6, correspondiente a Septiembre de 1942, por tratarse del mismo tema y derramar luz sobre las necesidades presentes conectadas al Gran Ideal cuya realización debemos esperar contra toda esperanza algún día. Dijimos en ese ensayo:

"¿Qué se puede hacer, realmente, para lograr la realización del ideal unionista, en forma práctica, sin las degeneraciones que tanto lo han prestigiado en el pasado? No hace mucho se ha publicado en los Estados Unidos una obra del profesor Oscar Newfang, sobre la **Federación Universal**, único modo, en su concepto, de realizar el estimable bien de la paz mundial. Con ese intento, el autor hace un concienzudo estudio sobre las condiciones en que han logrado establecerse en paz algunos pueblos de la tierra, que antes, dentro de una misma área territorial, vivían en perpetua guerra. Como consecuencia lógica de su penetrante análisis histórico, llega a establecer dos únicas condiciones indispensables, sin las cuales no las hubiera sido posible consolidar su posición 1) La consolidación de una sola, efectiva y aceptable autoridad en el área en que la paz se ha de mantener, 2) el libre movimiento de mercaderías, dinero y personas, por toda esa misma área territorial".

Como lo hemos visto y palpado en ese ensayo de interpretación histórica, nunca se han realizado en Centro América ninguna de esas dos indispensables condiciones de paz, que según el Profesor Newfang han logrado establecer otros pueblos en el mundo, siendo el ejemplo más notable el del imperio británico que ha sabido unir en paz a las más dispersas razas del globo, gracias tan sólo a la realización de esas dos condiciones, el implantamiento de una Autoridad efectiva y aceptable, y la libre circulación de la riqueza y las personas.

"Con respecto a Centro América, vemos difícil la primer condición, pues el carácter de aceptable no se adquiere así como quiera, sino como producto de condiciones históricas que están lejos de las posibilidades actuales, por causa que sería largo dilucidar aquí, pero la falta de esa condición no debe impedirnos el empeño de poner en práctica la segunda del libre comercio y del intercambio de ideas, cosas, dinero y personas entre nuestros pueblos, con tanta mayor razón en nuestros días, cuanto que la aviación, salvando las distancias, facilita el libre movi-

miento sobre todo de las personas, que deben sentirse en su casa, en cualquier capital o pueblo centroamericano que las acoja".

"Hay que convencerse que el Ideal de Unión Centroamericana no puede morir, aunque la política y los errores de los hombres lo hayan reducido a la impotencia, como rescoldo entre cenizas; pero tarde o temprano, se pondrán las cosas claras y el Ideal triunfará por encima de todos los intereses creados en cada uno de los Estados separados. Apenas ha transcurrido sobre nuestra historia un siglo de vida, y la formación de los pueblos ocupa varias centurias, a veces, para perfeccionarse. La labor del estudioso es señalar los tropiezos habidos en el curso de las realizaciones históricas, para que los hombres de acción vengan después a poner en obra, con mejor conocimiento de causa, los principios que conducen al éxito del ideal buscado. El día vendrá en que caigan las aduanas fronterizas, y pasar de un Estado a otro, en Centro América, sea lo mismo que trasladarse de un departamento a otro, en la unidad de la nación. La Unión estará hecha, cuando la frontera estatal sea una entidad lógica, y no real, ventaja jurisdiccional para la buena Administración, y no muralla separadora de entidades independientes".

Así concluíamos ese Ensayo de interpretación histórica del gran momento plástico que nos evocan las Cartas del Presidente Gerardo Barrios, que se van a leer en seguida, pero antes cabe agregar que si es verdad que la consolidación de **una sola, efectiva y aceptable autoridad** en Centro América, si llegase a imponerla las circunstancias imprevistas, sería capaz también de crear la segunda condición de la libertad de tratos mutuos entre nuestros hoy disgregados países, también es cierto que estableció por mutuos acuerdos esta indispensable condición de unión pacífica y estable, se lograría más del noventa por ciento en la obra de su fecunda realización, ya que es seguro que espontáneamente surgiría el acuerdo total y el establecimiento subsecuente de la Autoridad una y unificadora. Mientras no existan esas condiciones, y en ninguno de los países centroamericanos existe una autoridad, por fuerte que sea, aceptable a todos, que aspire a constituir la, sus esfuerzos serán vanos e inoportunos, como han sido hasta ahora todos los conatos de unión desarrollados aún con las mejores intenciones del mundo. De esto debemos todos estar convencidos, pues no impunemente se violentan las leyes de la naturaleza, y está dicho que la naturaleza no da saltos. No podemos salir del egoísta aislamiento en que vivimos de un salto a la más perfecta Unión. Para llegar a ella debemos prepararla, no con la vana palabrería de la retórica forense, sino con hechos positivos que abran los surcos en que fructificará en hora oportuna, al sol de la libertad, el grano de la Unión sembrado por nosotros, al calor de una esperanza contra toda esperanza.

Nos parece oportuno agregar a lo expuesto sobre el mejor modo de lograr la unión de Centro América, la condición indispensable que según Vázquez de Mella, el famoso orador español, unifica a una nación. A este respecto comenta Osvaldo Lira SS CC., en su resumen ideológico del gran tribuno titulado "La Nostalgia de Vázquez de Mella", lo siguiente que deberíamos tener muy presente los centroamericanos, si quisiésemos de veras ver realizado algún día el gran ideal de Barrios, Chamorro y Jerez. "La historia entera atestigüa, dice Lira, que la fuerza de una Nación la hace su unidad, su espíritu, eso es lo que le da vigor, fuerza expansiva y

dominadora que le permite constituir imperios. Nada más que seis millones de habitantes tenía la España de Felipe II y dominaba en toda Europa al mismo tiempo que mantenía su inmenso imperio colonial americano, mientras que Francia y Alemania con quince y veinticinco millones respectivamente, nada podían por sus divisiones espirituales no obstante sus mayores recursos económicos. A propósito de esto conviene recordar con cuánta profundidad de visión Ramiro de Maetzu rechaza como causa de la Independencia americana la invasión de España por Napoleón. Para él la causa verdadera fue **la ruptura de la unidad espiritual** del Imperio debido a la acción de los Borbones, completamente desconectados de la realidad española, esto lo comprueba aduciendo como ejemplo la guerra de sucesión de España en que peleando los españoles entre sí durante quince años no pudieron enviar un sólo soldado a sus reinos de América sin que nadie pensara en estas tierras declarar la independencia, por qué? **porque estaba viva y lozana aun la unidad espiritual del Siglo de oro**

que habían legado a sus sucesores los dos grandes Monarcas Carlos V y Felipe II".

"La confianza ilimitada que poseía Vásquez de Mella en los valores espirituales es lo que le hace mirar más por la unidad nacional que por la reunión de todas las regiones en un solo Estado". Para nosotros, la causa de la Independencia, tal cual la conciben Maetzu y Mella, continuó operando hasta la disolución de la Federación en Centro América, debido a la completa rotura de su unidad espiritual, efectuada por la persecución religiosa al catolicismo, que era el alma que le daba unidad sustancial a estos pueblos. Lo grave del caso de Centro América no está tanto en su disgregación en cinco minúsculos Estados, sino en la formación, dentro de ellos, de distintas nacionalidades, sin espíritu de unidad. El primer paso, por consiguiente, para lograr la restauración de la Nacionalidad centroamericana está en reconquistar **la unidad espiritual** sin la cual no podrá haber Unión.

13

CARTAS HISTORICAS DEL PRESIDENTE DE EL SALVADOR CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS

PRIMERA CARTA

**Sello realizado
Capitán General
Gerardo Barrios.
Presidente de El Salvador**

San Salvador, Agosto 18/862.

Señores Generales don Máximo Jerez y
don Fernando Chamorro.

Mis amigos:

Constantemente me han dado noticia de UU las autoridades de los pueblos por donde han transitado hasta Santa Ana, y he celebrado mucho que no les haya ocurrido ninguna novedad. Ojalá que hayan hecho tan buen camino hasta esa capital.

Yo espero cartas de UU. por el próximo correo

Ustedes vieron y palparon mi política pacífica hacia esa República, y que si tengo quejas contra ese Gobierno con motivo de la infracción de los pactos existentes en la parte que hablan de la extradición de reos, no por eso llegaríamos a un rompimiento, porque aprecio la paz, y conozco las ventajas que ella me ofrece para la prosperidad de El Salvador. Sin embargo, en esa capital se cree que estoy minando la tranquilidad de esa República: lo siento mucho, y más que el Presidente piense lo mismo, pues UU. recordarán que en una carta de él, que tuve la confianza de mostrarles, me hablaba de emisarios perturbadores que yo he mandado a Guatemala y a los Altos, y de datos y documentos que conserva en su poder que comprueban mis miras hostiles. Todo lo desconozco, y declaro ser falso y como UU representan a un Gobierno vecino, es natural que deseen llevarle noticias exactas de estos rumores de guerra y de la conducta de cada uno de estos Gobiernos, con tal motivo

me ha ocurrido la idea que UU. amigablemente hagan que el Gral. Carrera exhiba esos documentos cuya calificación someto al buen juicio e ilustración de UU para que si llega el desgraciado caso de que ese señor Presidente hostiliza a El Salvador y le declara la guerra, sepa el Gobierno de Nicaragua hacer las debidas apreciaciones

Es muy natural que habiendo estado UU. aquí cuando han ocurrido tales alármas de guerra, se les pregunte por la gente sensata y honrada de esa capital lo que hayan observado sobre el particular, y yo no dudo de que UU. darán fé de mis buenas intenciones por conservar la tranquilidad, bien con la excepción muy justa, sin mengua de los derechos y dignidad de El Salvador.

Suplico a UU., si cabe en sus convicciones, persuadan tanto al Gobierno de esa República, como a las personas sensatas, que yo no haré la guerra a Guatemala ni pienso en tal cosa, que estoy dedicado exclusivamente a la mejora y progreso de El Salvador, y que si hubiese guerra será porque se me obliga a aceptarla.

Creo que estos oficios son muy dignos de UU, especialmente si se atiende al carácter que tienen de Comisionados de un Gobierno vecino y amigo que hoy debe ser el más conciliador de todos, mediante a que se ocupa de desarrollar el pensamiento de unidad de los Estados de la América Central.

Deseo que se conserven buenos, que les sea agradable Guatemala, y que su misión oficial se llene a plenitud de las intenciones del Gobierno que representan.

Soy de UU. Atto Servidor Q. B. S. M

G. BARRIOS.
(Hay una rúbrica).

SEGUNDA CARTA

Sello realizado
Gerardo Barrios
Presidente de El Salvador

La Libertad, Agosto 22/862.

Señores Generales don Fernando Chamorro
y don Máximo Jerez

Mis amigos:

Esta tarde fondeó el vapor "Salvador". Mañana lo visitaré llevando la gran comitiva que se ha venido conmigo de la Capital: no dudo que estaremos contentos, y más lo estaría yo si UU. nos hubieran acompañado en este paseo.

Por el mismo vapor recibí carta de Avilez, la que adjunto a UU. así como el periódico a que se contrae redactado en León.

Permítanme UU. que les hable con una franqueza, que tal vez excede sus términos, pero el interés que tengo por el triunfo de las buenas ideas, y principios, por las personas de UU., y por la realización del proyecto de Nacionalidad, me serviría de suficiente excusa

No creo, es imposible que pueda creer que el General Martínez abrigue pensamiento de Unidad Nacional: los presenta para dar pábulo a la re-elección, poniendo de su lado a hombres de la importancia de UU. Una vez que él llene su objeto, no se volverá a hablar más de Nacionalidad, y si tratare el asunto sería en términos que no pudieran ser aceptables

Puedo equivocarme, porque no conozco personalmente al General don Tomás Martínez, pero a juzgar por todos los datos que tengo, pienso que o es un hombre sin energía e incapaz para la ejecución de un gran proyecto o procura adormecer a UU.

En todo caso, yo desearía que UU regresaran inmediatamente a Nicaragua a dirigir la opinión pública, y especialmente a tratar de cambiar la candidatura para la Presidencia de la República. Por no ofender la delicadeza de uno de UU me abstengo de decir mi opinión respecto a la persona que debía nombrarse para regir a Nicaragua, y con la cual serían arreglados los convenios que dieran por resultado la Nacionalidad Centroamericana, y con la que se estrecharían las más íntimas relaciones de amistad con El Salvador.

Tengo viva ansiedad por el regreso de UU. a Nicaragua y deseo que sin aguardar el otro vapor se vengan por tierra. En San Salvador cambiarían bestias.

Vamos a otra cosa.

He sabido de una manera muy positiva que el General Carrera volverá a armar a Sáenz para que inquiete el Departamento de Santa Ana. Vendrán también el Coronel Lcdo. Padilla Durán y un tal Orellana, pensando que la gran parentela que tiene Durán en Ahuachapán, y Orellana en Sonsonate dará grandes resultados en favor de la filibustera expedición. No dudo la noticia porque estoy informado de buenas fuentes, y a pesar de ésto, nada quiero reclamar al Gobierno de Guatemala, pero que entienda Carrera que si se verifica una agresión, le volveré mal por mal, con una yarda más, hasta quemarle si necesario

fuese pueblos y haciendas de la frontera, haciéndole una guerra cruel para que se arrepienta todos los días de su temeraria deslealtad

UU saben que soy franco, y los autorizo para que se lo digan, añadiéndole, que nada tiene que temer de El Salvador, que está progresando al favor de la paz y por lo mismo el Gobierno, la quiere y la desea, y sobre todo no hay motivo para semejante proceder.

Si Carrera tiene ofensas que yo no conozco, en qué las funda? Que sea leal reclamándolas oficialmente, y apoyándolas con su Ejército, pero que no arme facciones que desmoralicen a los pueblos, y en fin que obre como lo hacen los hombres civilizados

Yo estoy viendo que no es remoto que nos rompamos las cabezas con Carrera. El resultado demostrará quién sale peor.

Que UU se diviertan en esa Capital: que se cuiden mucho, son los deseos de su muy Afmo amigo. O. B. S. M.

G. BARRIOS.
Rúbrica

León, Agosto 17 de 1862.

Excmo Sr. Gral don Gerardo Barrios.

Mi querido General:

Ayer a las 4 de la tarde llegué a ésta, y desde ese momento he sido asediado por varias personas interesadas en saber el resultado de los tratos de los Generales con S E relativamente a la misión que los llevó, y yo he contestado con firmeza que con motivo de haber estado enfermo en ésa, nada supe, pues aún quedaban allí todavía los Generales.

A ésto lo vengo a encontrar endiablado, pues los reeleccionarios, es decir, los empleados, temen se les escape de las manos la reelección, y aprovechan la falta del General Jerez para trabajar con intensidad, en favor del Gral Martínez y aun para desprestigiar al Gral Jerez. Martínez no pierde medio para asegurar su candidatura y cambia empleados y concede ascensos

Granada se mantiene firme en sus compromisos con Jerez, Managua de la misma manera y a ésto agregue S E el prestigio de Jerez aquí en todo el Estado.

La candidatura Chamorro Fernando, progresa admirablemente.

Los que traicionaron a Jerez en su viaje a Managua y se arrepintieron a su regreso, son los mismos que hoy lo traicionan. Celebran actas y andan comisionados de un lado a otro. Escriben por la prensa papeles sueltos y establecen aquí un periódico, cuyo primer número adjunto. Es lástima que este número no haya estado junto con las cartas trascritas.

Mucha falta está haciendo Jerez y no sé qué canastos lo lleva a Guatemala. Dueñas fue a Managua y ya está de vuelta. Trabaja junto con los antinacionalistas, cuya divisa llevan, por no decir reeleccionarios.

Ya debe calcular S. E. que los prestigios de

Jerez son más en los que llevan vueltas coloradas, agregue S. E. los de su hermano el vicario y tantos por tantos títulos

No hay quien no tema aquí un trastorno, que probablemente, lo habrá cuyo resultado, sin el temor de equivocarme, robustecerá los principios y causa de S. E.

No me acordé de dar a S. E. un recado que me dió el Lcdo Navas, ofreciendo a S. E. su más viva cooperación en hacer triunfar los principios de S. E. en Nicaragua y aun en el caso de un conflicto allí, hacer lo posible para de aquí se le proteja. Hoy fui reconvenido por dicho Lcdo y le contesté que S. E. había estimado mucho su ofrecimiento, y que desde luego lo aceptaba. Es uno de los amigos leales del Gral. Jerez y trabaja con empeño

Ya recordará la indicación que hice a S. E. de la falta absoluta aquí de recursos en los amigos y cuánto valdría poner en manos del Gral. Jerez alguna cantidad para hacer andar como se debe los asuntos de intereses. Ahora sube de punto aquella necesidad y si S. E. está dispuesto, hágalo estableciendo dicho fondo en La Libertad. Si no se publica ya un periódico en oposición al establecido en contra de la opinión de reunir este Estado con ese, es por falta de pisto, y si sucumbe Jerez, será una de las causas.

Escribo ésta con una violencia suma por lo que no soy más extenso.

Ojalá Jerez y Chamorro vinieran por este vapor

Soy de S. E. muy Affmo. amigo y Atto. S

Q. B. S. M.

E. AVILEZ.

Derrepente me ahorca S. E. o sus enemigos.

TERCERA CARTA

**Sello realizado
Capitán General
Gerardo Barrios,
Presidente de El Salvador**

San Salvador, Septiembre 11/862.

Señores Generales don F. Chamorro
y Dr. don Máximo Jerez

Señores amigos:

La promesa que hice a UU. de visitarlos en su pasada por ese puerto no he podido cumplirla porque UU. no ignoran que en ese lugar fui atacado de una fiebre grave, y aunque me encuentro enteramente restablecido, temo volver a la costa. Pensé que el Sr. Ayón fuera en mi lugar a ver a UU., mas éste se halla enfermo, y en semejantes circunstancias he dispuesto que vaya el Sr. Andrade, Tesorero General de la República y amigo de toda mi confianza, para que se informe de UU. de todas las dificultades en que tropezó su comisión en Guatemala, no digo que se informe el Sr. Andrade de lo que se haya hecho, porque según cartas de Guatemala estoy al corriente que nada pudieron arreglar en punto a la Nacionalidad Centroamericana.

Cuando Guatemala presenta obstáculos, por-

que detesta la Unión Nacional, cuando Honduras teme entrar en el pensamiento, y cuando en Nicaragua se han dividido en opiniones sobre aquella idea, sin dejar de tomar en cuenta que no inspira entera confianza el General Martínez, porque lo que pasa allá debe ser de acuerdo con él: es prudente desistir por ahora y volver a la carga luego que Nicaragua tenga un Jefe simpático con El Salvador y especialmente entusiasta de corazon por la Nacionalidad Centroamericana.

Cambiar de candidato para la Presidencia de Nicaragua es hoy una necesidad vital, que conviene a los intereses de aquel país bajo todos respectos, y a la Unión Nacional.

El Gral. Martínez puede ser hombre bueno, pero la opinión que generalmente hay de él es, que es débil, y falso como una mala cuerda

Engañaría yo a tan buenos amigos, como son UU., si no les abriera el corazón.

Ya UU. han visto que cuando yo inspirado por el Gral. Jerez pude por unos pocos días confiar en el General Martínez, ajusté un pacto que se necesitaba ánimo decidido para ejecutarlo, y que entraré en diez más, si adquiero o tengo confianza en la lealtad de las personas. No me retraigo hoy por miedo. No, es por falta de verdadero apoyo fuera de El Salvador

Al llegar UU. a Nicaragua poniéndose al cabo de los hechos que han pasado allá durante su ausencia, me harán justicia y abrirán los ojos.

Yo espero me escriban por todos los vapores, y que llevarán feliz viaje.

A Dios y trabajen por el bien de la patria, y manden a su amigo. Q. B. S. M. —

G. BARRIOS. — Rúbrica.

COPIA ADJUNTA

San Salvador, Septiembre 10 de 1862.

Señor Coronel don Eduardo Avilez.

Mi estimado:

Tengo el gusto de contestar a U. su última apreciable venida por este vapor. He recibido la colección de los diferentes impresos que ha producido esa imprenta en el pro y en el contra del pensamiento de nacionalizar el país. Siento mucho que se haya formado una polémica sobre un asunto de tanto interés, la cual va a aumentar nuestro descrédito y a dar elementos al partido retrógrado de Centro América para hacer un esfuerzo contra toda idea de Unidad. Me llama mucho la atención haberse levantado dos partidos en esa República, siendo el que rechaza la Nacionalidad casi compuesto de los agentes y empleados del Gobierno, lo que prueba evidentemente, o que el Presidente Martínez no tiene el alma y el corazón sumidos en la idea Nacional, o bien su Gobierno está minado por empleados que no secundan el movimiento que quisiera dar el primer Jefe. En uno u otro caso yo debo abstenerme, pues con semejantes precedentes al fin y al cabo me encontraría solo, y muy solo, sosteniendo el principio Nacional, y naturalmente expuesto a que se me vinieran encima desde Costa Rica hasta Guatemala, y aunque por los elementos que tiene El Salvador, y por su posición céntrica encuentro mil ventajas para no sucumbir, es claro, sin embargo, que el sacrificio lo

haría aisladamente esta República: que yo expondría mi persona y posición, y aun quedaría expuesta la República a los azares de una guerra y aliados, sin tenerlos El Salvador, porque la pobre Honduras es por ahora un tullido medio muerto y paralítico. En semejantes circunstancias, yo debo ser cauto y seguir lo que aconseje la prudencia. Esta me dice: que se debe verificar pacíficamente la Nacionalidad, dominando solamente el sentimiento del amor y bien a la patria, y que los convenios o pactos que se hagan con el fin de nacionalizar el país se celebren y concurren a la ejecución de ellos personas de patriotismo puro, exentos de localidades y ambición, y que tengan ánimo decidido para sacrificar sus personas e intereses, y que aspiren a la gloria de haber cooperado a la unión de Centro América. Por lo que veo, sean las pasiones o la ignorancia, todavía se encuentran resistencias para seguir el camino que nos conduzca a una sola familia, y aun se pone en duda si la luz es luz, o son tinieblas.

No quiero polémicas sobre verdades demostradas, no quiero más dificultades en Centro América; no quiero la Nacionalidad producida por el sable, quiero sí, que se tranquilicen los espíritus espantadizos que han ocupado la prensa, pretendiendo demostrar que dos y dos son cuatro, que se queden contentos con sus soberanías impotentes, con sus Naciones ridículas, y con todos sus intereses de localismo sumidos en la miseria y en paz con el nada, presentando al mundo civilizado una parodia de gobiernos sin recursos ni para la tinta ni papel que gastan, que vivan satisfechos esos hombres de hallarse metidos en la miseria, haciendo alarde de su pequeñez y de la comedia que representan, y que sean malditos por las generaciones que siguen, por la misma patria. Yo me concentro desde hoy en El Salvador, y no hablaré más de Nacionalidad hasta que desaparezca el egoísmo, hasta que la razón mine más a los espíritus apocados, hasta que la conveniencia Nacional condene las miserias, y en fin, hasta que aparezcan genios en los Estados que hagan callar a los locos que al presente aun pueden ser escuchados y extravíar la buena disposición de los pueblos; entonces yo volveré a levantar la voz y a saludar de nuevo la única bandera Centro Americana, pues en mí no se agotarán jamás el amor a la patria y el deseo de verla regida por un solo Gobierno. Empeñarse demasiado extemporáneamente sería exponerse a ser víctima de las malas pasiones. En esta resolución está la garantía de los que han ocurrido a la imprenta denunciando a los pueblos de Centro América que estaban para ser conducidos al abismo por medio del convenio sobre Nacionalidad celebrado en San Miguel entre este Gobierno y el General Jerez, comisionado de él de Nicaragua, y que por amor al país calle la prensa y no vomite tantas tonterías y necedades como las que han salido a luz atacando el pensamiento más sublime del patriotismo encarnado en el corazón de hombres que deben gloriarse con el nombre de buenos centro-americanos, digan lo que quieran cuatro miserables que no alcanzan los grandes bienes de la Nacionalidad, porque no ven más allá de su nariz y porque están contentos, repito, en la miseria, así como está satisfecho el sapo en el lodo. No sé que hayan podido alcanzar en Guatemala con respecto a la Nacionalidad los señores Generales Jerez y Chamorro, más entiendo que nada habrán hecho, porque además de la oposición de aquel Gobierno a las ideas de nacionalizar el país siempre manifestadas en distintas épocas, es natural que se haya sorprendido allá que en Nicaragua no estaba uniforme la opinión, y eso

sólo era un famoso pretexto para negarse a todo arreglo. Deseo que U tenga la bondad de escribirme por todos los vapores y mandar como guste a su Atto. seguro servidor. — **G. BARRIOS**".

CUARTA CARTA

Sello en relieve que dice:

**Capitán General
Gerardo Barrios
Presidente de El Salvador**

San Salvador, Septiembre 26 de 1862

Sr General don Fernando Chamorro.

Amigo y señor:

Tuve el gusto de recibir su apreciable fecha el 14 del presente en el Puerto de La Unión, junto con el protocolo de las conferencias sobre unión Nacional tenidas en Guatemala entre U, el General Jerez y los comisionados de aquel Gobierno, quien me remitió oficialmente copia íntegra de dicho protocolo. El desgraciado resultado de esa negociación ya lo habíamos previsto, y por lo mismo no me ha sorprendido. Sin embargo, yo espero que, cambiando el personal del Gobierno de esa República, podremos tener una nacionalidad compuesta de Honduras, Nicaragua y El Salvador, más tarde los otros Estados se inclinarán a formar parte de la Unión, en presencia de las ventajas que observen.

Mucho sentí no poder visitar a UU en La Libertad, pero no ignora que cuando U. pasó estaba yo convalenciendo de una fiebre contraída en el mismo Puerto, cuando fui a visitar al Vapor "Salvador".

He sabido con gusto y satisfacción que U. ha sido proclamado candidato a la Presidencia de esa República, y no dudo que va a obtener una gran popularidad, y no sé si sea ilusión la mía al considerarlo como si ya estuviera electo Jefe Supremo. Conozco los diferentes sacrificios que tendrá que hacer, pero no podrá prescindir de ocupar aquel alto puesto llamado a él por el voto de una gran mayoría de sus conciudadanos. Sobre todo, valen nada los intereses privados en presencia de los Generales. Saliendo de los bienes que reportaría a esa República regida por U, es preciso considerar además los intereses de Centro América, no perdiendo de vista la unión Nacional. Esta se verificará si U es el Presidente de Nicaragua por la confianza que inspira su honradez y su lealtad, mientras que si fuese reelecto el General Martínez, jamás se tocaría este grave negocio.

Usted sabe que este personaje no le inspira confianza al Gobierno de Honduras y mucho menos al de El Salvador, pues yo sé desde cuándo es enemigo gratuito de mi Administración, y cuánto ha hecho hipócritamente por derrocarla, de modo que, hablando políticamente, debían los nicaragüenses prescindir de la reelección del General Martínez, presentando a Honduras y a El Salvador un Jefe simpático y leal para lograr estrechar las más íntimas relaciones fraternales y la amistad más sincera que es lo que conviene a las tres Repúblicas para ayudarse mutuamente en la conservación de su tranquilidad, única base de todo progreso.

La constitución de Nicaragua, consultada en

el genuino sentido de su espíritu, prohíbe la reelección del Presidente, aunque Abogados cavi- losos la hayan interpretado de otro modo. Ese modo de sentir siempre será calificado y no tendrá otro nombre, que el de CAVILOSIDAD DE ABOGADOS, como si la política y la ley funda- mental estuvieran sujetas a ser tratados como los asuntos de pura **chicana**. No, señor, los grandes intereses de Centro América, los de Ni- caragua y su constitución piden el término de la Administración del General Martínez y a grito partido llaman a U. a la silla presidencial. No vacile U. en el sacrificio, contando con que será secundado por los buenos nicaragüenses, y ten- drá además todos los recursos de El Salvador, y la amistad y simpatía de su Jefe que lo tratará como a hermano.

Nada de reservado tiene esta carta: puede U mostrarla a sus amigos, y que hagan el uso que gusten de ella, pues yo soy franco, y sobre todo, no tengo miedo ni del diablo.

Soy de U. Afío. Affmo. seguro servidor. —
Q. B. S. M. — **G. BARRIOS**. — (Hay rúbrica).

QUINTA CARTA

Sello realzado:

**Capitán General
Gerardo Barrios,
Presidente de El Salvador**

San Salvador, Noviembre 25/862.

Sr General don Fernando Chamorro.

Amigo y señor:

Estoy lleno de la más profunda pena causa- da por el resultado de las elecciones en esa Re- pública, a pesar de la opinión tan manifiesta de los pueblos, han superado los manejos del Po- der. El triunfo es efímero porque establece la inmoralidad, ultraja los principios aceptados, y produce el descontento general. Esta será la res- ponsabilidad moral que lleve el General Martínez.

Mas no es ésto lo que debe satisfacernos, lo que importa es que se eviten los males que debe producir la reelección. Que haya paz en Ni- caragua, y que se conserve en Centro América, es la demanda imperiosa a la que es necesario atender

Si continúa en el Poder el General Martínez es casi segura la anarquía de esa hermosa y fe- raz República. Rota la constitución y perdidas las reglas sociales, se pierde el equilibrio, caen los prestigios de la autoridad, por consiguiente, no queda más que la confusión; y es la anar- quía y el desorden. Pero suponiendo que no se

llegara a esa extremidad, sin embargo, la Admi- nistración del General Martínez sería contrariada por la oposición, y no podría hacer el bien. Se mantendría ocupada en conservarse.

Por otra parte, ya no es un misterio el tra- tado secreto ajustado por el Lcdo. Samayoa en representación del General Martínez con el Go- bierno de Guatemala para hostilizar a El Salva- dor, de modo que, o mancha el nombre del Go- bierno de Nicaragua, faltando a lo estipulado, o sacrifica indignamente los más caros intereses de esa República

Bajo tales auspicios, será el General Martí- nez el llamado a mejorar la situación de Nica- ragua y encaminarla a su prosperidad? Claro es que no. Me faltan tres años para cumplir mi período, y en ese lapso de tiempo jamás tendré confianza en un Jefe débil, sin capacidades y con el instinto de la traición, y naturalmente hipó- crita. Y será pequeño mal para esa República que el Gobierno de El Salvador, mire en ese Jefe un hombre sin fe en quien no pueda tenerse con- fianza? Es un mal grave, pues, cada vez que las secciones de Centro América se separen unas de otras, van por mal camino, porque siendo unos los intereses y las tendencias, sólo la Unión, la fraternidad y concordia, pueden servir bien los referidos intereses

La paz de Nicaragua, y el interés de Centro América demandan al General Martínez descien- da a la vida privada, prescindiendo de su am- bición y procurando que otro ciudadano vaya a la silla del Poder.

El Gobierno de El Salvador por el instinto de su conservación, pide a los patriotas granadinos salven a Nicaragua y obsequien los intereses sal- vadoreños, haciendo un esfuerzo en la reunión del Cuerpo Legislativo, para que el Soberano compuesto de hombres ilustrados, cualquiera que sea su color, busque un término medio en la cues- tión electoral, que dé confianza a los que han seguido al General Martínez en camino tan ex- travíado, como el que ha tomado, y dé paz a los nicaragüenses y confianza a El Salvador, herma- no muy legítimo de Nicaragua.

Si para algunas transacciones, como por ejemplo, que algunos de los más comprometidos con dicho general quieran emigrar del país por algún tiempo mientras calman las pasiones, el partido granadino o fusionista puede contar en la caja del Gobierno salvadoreño desde diez, veinte o treinta mil pesos para gastos. El millón de pesos negociado en Inglaterra de cuenta de este Gobierno vendrá dentro de dos meses, y la suma que ofrezco no le hará falta a El Salvador. Sacrifiquemos intereses materiales, y no la paz. Que Nicaragua sea libre, que sea amiga de El Salvador, y que no caiga en garras de Guatemala, nuestro común enemigo, son los votos de su ami- go SS Q. B. S. M. — **G. BARRIOS**. — (Hay rúbrica).

EPILOGO

No pueden ser más importantes y revelado- ras las cinco Cartas Originales que van insertas en el último capítulo de este estudio de Interpre- tación Histórica a la luz de esos preciosos docu- mentos. Nos pintan en su estilo, tanto más ver- dadero, cuanto más privado, al HOMBRE que las escribiera con ruda franqueza, tanta que se di-

jeran escritas con el corazón en la mano, y aun- que se nota en ellas la fogosidad de su carácter refulge con no menos esplendor a su luz un gran talento, con arrestos de notable estadista, aman- te sincero de El Salvador, por cuya prosperidad trabaja anhelante, sin menoscabo de su gran

amor a la Unión Nacional, que era el desideratum último de su patriotismo ascendido

Lo vemos en esas cartas descorazonado por los fracasos, y con el propósito, al parecer firme, de consagrarse sólo a labrar la felicidad y prosperidad de El Salvador, pero pasada la impresión del fracaso, y sobre todo la que le produce la incompreensión de estos pueblos, que declaran que la luz no es luz, sino tinieblas", como reza una de sus expresiones líricas, vuelve a las andadas y ve con entusiasmo la candidatura de don Fernando Chamorro en Nicaragua, porque tiene fé y confianza de que, llegando él a la Presidencia, se podrían unir El Salvador, Honduras y Nicaragua, para formar una Unión Modelo, que atraería a las demás más tarde, a la vista de sus ventajas

Cada vez que hemos leído estas cartas, no nos ha sido posible evitar un pensamiento sobre las historias escritas de las naciones, dictadas a lo que parece, más por los prejuicios, que fueron los pretextos de acciones poco dignas, en su tiempo azaroso y apasionado, que por la serena verdad de los principios o móviles de los hombres. Y nos hemos dicho: ¡Qué distinta se escribiría la historia, si se tuvieran en cuenta, al escribirla, los íntimos pensamientos y sentires de los agentes activos en el devenir histórico de un pueblo, sin los prejuicios desviadores del criterio del historiador! Es lo que me ha pasado a mí con el Capitán General Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador, de quien los prejuicios lanzados a rodar contra su persona para justificar una guerra injustificable como la que le hicieron en 1863 Carrera y Martínez unidos, presentida por él al oponerse con tanto empeño a la reelección de Martínez, me habían hecho formar de él un con-

cepto distinto, como de un hombre funesto en Centro América, de espíritu revolucionario con ribetes de impio, se me transformó en otro, en presencia de esas cartas que me llevaron, al encontrarlas en los archivos de familia, como un hallazgo histórico precioso, al estudio del hombre y su política, y tras el aprecio que su historia y su martirio me han infundido, he venido a formular un juicio enteramente opuesto, que coloca al Presidente salvadoreño Capitán General Gerardo Barrios como un gran Gobernante, en toda la extensión de la palabra, que si pereció en la contienda que su carácter y sus ideas avanzadas provocaron, sin quererlo, por el contraste que ofrecían a las puertas de un conservadorismo estático, y caducante, incapaz de ponerse sin apartarse de la tradición, a la altura de la época, que pedía a gritos evolución vital, fue porque aun no estaba preparado el ambiente público para comprenderlo

La posteridad ha exaltado a Gerardo Barrios, como uno de los corifeos del liberalismo centroamericano; yo no lo coloco en esa categoría; después de leer sus Cartas, y estudiar su vida en el poder, aun en su conflicto con el clero, no vacilo en calificarlo como un verdadero conservador, que comprendió que en la evolución al sol de la Libertad, estaba la conservación misma del orden y la paz de Centro América, finalidad que ha dado el nombre **conservador** a la agrupación de hombres amantes de la libertad y el orden, sin los extremos odiosos del jacobinismo radical y del conservadorismo clerical. En el medio se halla siempre la virtud, y la virtud en política está en el espíritu de libertad que debe amparar la acción moralizadora de la Iglesia Católica y un Estado acatador de la moral cristiana, y garantizador de esa libertad

APENDICE

CONVENIO DE SAN MIGUEL Y PROTOCOLO DE GUATEMALA

Para completar el pensamiento desarrollado en el Estudio de Interpretación Histórica con que he acompañado la publicación de las interesantes y reveladoras cartas inéditas del Grial Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador a los comisionados de Martínez, Generales Máximo Jerez y Fernando Chamorro, proponentes del plan de Unión Centroamericana, fracasada ante el separatismo del Gobierno de Carrera, en Guatemala, creemos conveniente agregarle, como apéndice a ese estudio, los siguientes documentos, que le sirvieron de antecedente a la Misión de Jerez y Chamorro, o sea el Convenio celebrado en San Miguel entre Jerez y Barrios, y el Protocolo de Guatemala, en que se consignaron las discusiones y doctrinas de las delegaciones de Guatemala y Nicaragua, en las conferencias celebradas en Guatemala, en Septiembre de 1862. Helas aquí:

I

Managua, Junio 19 de 1862.

Mi estimado señor:

Mi amigo el señor General Jerez se ha dignado confiarme la última carta de Ud. que recibió en esta ciudad, y me ha informado de sus anteriores, todas muy decididas en favor de la causa de la nacionalidad; causa por la cual, como U. sabe muy bien, he sido yo muy entusiasta, y a la que he consagrado, sin fruto por desgracia, mi tiempo y mis trabajos, cuando me ha tocado alguna pequeña intervención en los negocios públicos

U que me conoce desde joven, sabe que ni contra mis mayores enemigos mantengo odios, ni resentimientos y mucho menos, cuando ellos trabajan en favor de la buena causa. Por eso fácilmente transigí con el Licenciado Dueñas, cuando en 1856 fui, de acuerdo con U. y el General Cabañas, a hablarle para que reconociese a un tiempo al país amenazado por el filibusterismo, y al partido liberal de Nicaragua que corría mucho riesgo.

Abrazando U con tanto entusiasmo la causa de la nacionalidad, me he sentido, pues, movido a escribirle la presente, no para excitarlo porque su correspondencia respira mucho calor en el asunto; sino para asegurarle la buena disposición del señor General Martínez, y de todo Nicaragua, casi sin excepción; creyendo que U no tiene motivos para dudar de la sinceridad y buena fé con que yo debo hacerle semejantes aserciones.

El señor General Martínez goza de mucha opinión en Nicaragua, sin distinción de partidos, y unido con el señor General Jerez, todo lo puede hacer en este país; y sin resistencia dispondrían de sus recursos y elementos, para sostener y hacer triunfar, aun más allá de sus fronteras, si fuera necesario, la causa de la Nacionalidad, única esperanza de vida para estas débiles y miserables repúblicas.

Los Generales Martínez y Jerez como hombres de honor y de mucho patriotismo, no dude U. que procederán en todo con lealtad, y que ambos obiendo con U. de acuerdo bajo una confianza bien establecida, harán gran-

des bienes a la patria, que no tendrá honores ni distinciones con que recompensarles.

Debería concluir aquí mi carta; pero el señor Presidente me permitió decirle dos palabras más con la franqueza que acostumbro.

La causa de la Nacionalidad por su misma importancia, corre actualmente un gran riesgo, si no se obra con la prontitud y medios debidos; prontitud y medios que ojalá me equivoque, aún no encuentro en sus cartas, no obstante su genial actividad y su conocida penetración.

Los enemigos de la Nacionalidad que U. conoce bien, son fuertes, capaces y unidos; mientras que sus amigos débiles por su misma división y apenas comenzando ahora a restablecer la confianza, para formar la unión, no podrían de momento enfrentarseles. En la tardanza, pues, está el peligro

Hay además otros motivos que demandan la prontitud, sobre los cuales no puedo explicarme; pero autorizo al General Jerez para comunicarle lo suficiente para el asunto, sin extenderse a lo que la amistad y el deber me permiten.

Grande es la urgencia: el General Jerez lleva una amplísima facultad: un Gobierno, pues, ex abrupto, y nada más. Después todo se legalizará, se sancionará como mejor convenga. (1)

Mi constante anhelo con la nacionalidad de Centro América me obligan a dirigirla esta carta, cuyos conceptos francos U. se servirá disimular.

Confiando a su lealtad la reserva de esta carta, reserva conveniente bajo muchos conceptos; tengo particular gusto de ponerme a los pies q. b. de Adelita, y de suscribirme su atento servidor. — JOSE MARIA ZELAYA.

La Unión, Julio 14 de 1862.

Señor Licenciado don José María Zelaya.

Antiguo amigo:

El señor General don Máximo Jerez me ha presentado su apreciable carta de 19 de Junio que tengo el gusto de contestarle.

El resultado de la misión del General Jerez probará a U. con toda evidencia que estoy íntimamente convencido

(1) Es curioso observar cómo las mismas expresiones, sirven para dos opuestos fines. En la tardanza está el peligro, para hacer un Gobierno ex abrupto, que después vendrá su legalización, aconseja a Barrios el señor José María Zelaya. El mismo parecer de la legalización posterior le expresó Jerez al Ministro Tico Iglesias, en La Unión, lo que puso en su consejo a Carrera, para desbaratar ese pensamiento, la misma expresión: En la tardanza está el peligro, hay que ir a la guerra inmediatamente. Esta expresión es un lugar común, que no tiene valor alguno de consejo eficaz. Las cosas se deben hacer en tiempo y oportunidad, y cuantas veces por evitar el riesgo ficticio de la tardanza, se cae más pronto en él por la precipitación. La regla sabia se encuentra entre los dos extremos, y puede formularse aquí: Lentitud en la maduración de los proyectos y prontitud en su ejecución una vez madurados! Pero cuándo se han madurado los proyectos de Nacionalidad? Se han echado a perder las más de las veces, por la precipitación en formularlos y quererlos llevar a la práctica, sin maduración!

do de la necesidad en que nos encontramos de procurar sin demora alguna la Nacionalidad de Centro América.

La oportunidad que se presenta hoy he sabido reconocerla, apreciarla y aprovecharla también, para dar un paso que nos encamine hacia el objeto.

No me extendo más por ser carta viva el señor Jerez quien le informará de mi entera decisión, y lo pondrá al corriente del convenio que hemos celebrado.

Ojalá todo sea de la aprobación de U.; pues contamos en su ayuda, bien persuadidos que U. no ha cambiado ni puede cambiar de opiniones.

Los dos hemos chocado por localidades y personas, pero no por principios. No es del caso calificar quién tuvo razón, especialmente cuando se trata de una obra grande, a la cual todo debe estar subordinado

El paso que he dado con tanta decisión en favor de la nacionalidad, es el mentís completo contra todos aquellos que habían creído que mis ideas habían retrogrado (1) No, eso no podrá ser. Cuanto he hecho en mi administración era necesario hacerlo, y no debe calificarse una obra por sus partes, sino por el conjunto, y observando sus resultados.

Se necesita en El Salvador energía en el Gobierno para cambiar de camino: era preciso eliminar a los hombres de formas y rutineros, para salvar todas las dificultades que se oponían a una reforma completa; y obtuvo ese ánimo, y he visto con satisfacción que no me había equivocado, y lo pueden ver todos comparado lo que era la república y lo que es hoy. Pues bien, lo que demanda la prudencia y la razón a todos aquellos a quienes les hubiese agarrado un pie, una mano o la cabeza, la rueda de mi administración, es callarse, curarse la pequeña herida que hayan sufrido y tomar el buen camino para participar de los beneficios de un nuevo orden de cosas tan regular como el que he establecido.

Si hubiesen seguido mandando a El Salvador los Campos, los Santinos, los Dueñas, etc., o los salvajes como Bellosos, Chotos, etc., U. tiene bastante penetración para alcanzar cómo andaría todo.

Había por fin de llegar una época en que un hombre se levantara y los arrollara a todos; llegó esa época, y el hombre fui yo. Paciencia para todos, y aleccionados por la experiencia y por los buenos resultados, que se doble todavía la paciencia para que sin resentimientos se pueda subordinar el interés privado y las pasiones a la causa de la patria

Que al reunirse en una sola familia, y bajo un solo Gobierno los Estados Unidos de Nicaragua, Honduras y El Salvador, sólo predominen los sentimientos nacionales. Un velo espeso al pasado: nueva vida; pero no nuevas locuras, porque volveríamos a las andadas.

Deseo que Ud. se mantenga bueno y que mande a su Affmo. servidor. — G BARRIOS.

En Julio de 1862 se trasladó Jerez a San Miguel,

(1) Es de cotejar esta excusa de Barrios (ante un amistoso enemigo como parece haberlo sido Zelaya, con la acusación de Milla de que Barrios se había mostrado un tiempo de ideas conservadoras, origen sin duda del cargo que ahora pretende desmentir completamente con su entendimiento con Jerez, en el plano de la Nacionalidad. La interpretación de Milla fue sin duda equivocada, si media a Barrios con la vara de medir de Carrera. Barrios a mi modo de ver era un conservador evolucionado o abierto a las nuevas ideas del siglo.

donde entregó a Barrios las credenciales que le revestían del carácter público de Comisionado especial de Nicaragua. Acto continuo procedió a celebrar el siguiente tratado:

El señor General don Máximo Jerez, con autorización confidencial del Excelentísimo señor Presidente General don Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua contenida en una carta misiva fecha 20 del próximo pasado, entregada a su Excelencia el señor General Barrios, de una parte; y el Excmo señor Capitán

General don Gerardo Barrios, Presidente de esta República, de otra parte:

En el convencimiento de ser la reorganización nacional, la primera necesidad de las secciones de Centro América, y de que para su consecución no deben omitirse los medios enérgicos que la experiencia del pasado y las circunstancias presentes hacen calificar como los más adecuados, bajo el concepto y compromiso de procurar eficazmente la adhesión de la República de Honduras a lo que así se estipula, han celebrado el siguiente

CONVENIO SOBRE LA REORGANIZACION NACIONAL

Artículo 1o.—Se organiza, de hecho, un Gobierno Nacional provisional de Honduras, El Salvador y Nicaragua, cuyos tres Estados constituirán desde luego un solo cuerpo político que se denominará "República de Centro América". Este Gobierno será ejercido en junta compuesta de los actuales Presidentes de las tres Repúblicas, quienes dictarán sus providencias por acuerdo unánime.

Artículo 2o.—A reserva de lo que con posterioridad disponga el Gobierno Provisional, el Ministerio se organizará en el principio con tres miembros designados uno por cada uno de los Presidentes, a efecto de que concurren simultáneamente con éstos al punto de la instalación del Gobierno Provisional, que será en la ciudad de Amapala, debiendo trasladarse en seguida a residir en la ciudad de San Miguel.

Artículo 3o.—Las tres nominadas Repúblicas se dividirán, también de hecho, en Provincias, a saber: la de Honduras en dos; la de El Salvador en dos; y la de Nicaragua en dos. La distribución de los actuales departamentos, distritos y pueblos en las nuevas provincias, se hará por los respectivos Presidentes del modo que más convenga.

Artículo 4o.—Del arreglo de las Provincias de El Salvador quedará excluida la comprensión actual del departamento de San Miguel, que quedará independiente de todas las provincias, en calidad de distrito del Gobierno Nacional.

Artículo 5o.—Las provincias estarán sujetas al Gobierno Nacional; y desde luego, serán regidas por gobernadores, que a reserva de lo que el mismo Gobierno disponga, serán en su principio designados respectivamente por los Presidentes de las actuales Repúblicas, a efecto de que estén preparadas para comenzar a ejercer el mando de las provincias al momento de recibir el aviso oficial de la instalación del Gobierno Provisional.

Artículo 6o.—En todo lo que no sea contrario a las presentes bases, el Gobierno Provisional queda omnímodamente autorizado para dictar en cualquiera y todas las providencias que juzgue conducentes al objeto de su institución. (1)

Artículo 7o.—Será una de las primeras atenciones del Gobierno Provisional cultivar las más amistosas y sin-

(1) Cabe observar en este punto como objeción que tal como se concibe el Gobierno Provisional en este artículo, con sus facultades omnímodas, no era más que una dictadura, a la que le faltaría naturalmente la base única para su eficiencia unitaria, la aceptabilidad general de los pueblos. Además peca este convenio de exceso, pues ninguno de los gobiernos contratantes podían otorgar más de lo que poseían, y ninguna tenía, dentro del orden constitucional que los legitimaba, facultades omnímodas, cómo la podían otorgar? No sabemos de cierto, si entre las objeciones hechas al convenio por Martínez está ésta que en nuestro concepto era fundamental.

ceras relaciones con las repúblicas de Guatemala y Costa Rica, directamente y por medio de legaciones, que al propio tiempo que exciten a sus Gobiernos a entrar en una organización general manifiesten la política pacífica que preside al paso de que se ocupa este convenio.

Artículo 8o.—Otra de las más perentorias atenciones, y un deber sagrado del Gobierno Provisional, será convocar a los pueblos de la Nueva República a elección de Diputados a un Congreso Nacional Constituyente omnímodamente autorizado para organizarlo en la forma que crea conveniente; y cuya reunión deberá efectuarse en el lugar de la residencia del Gobierno y a más tardar dentro de tres meses contados desde la instalación del Gobierno Nacional.

Artículo 9o.—Las rentas del Gobierno Provisional serán las de todas las provincias y del distrito del mismo Gobierno, a la manera que hoy son de los respectivos Gobiernos las de los departamentos, continuando su percepción y administración bajo el mismo orden en que hoy se hallan; salvo las alteraciones que desde luego tenga por conveniente hacer el Gobierno Provisional.

Artículo 10.—No se hará innovación inmediata en el sistema judicial vigente en las actuales Repúblicas, y de la misma manera seguirán en observancia sus leyes respectivas en las provincias que de ellas van a formarse; salvo lo que sobre aquel sistema o estas leyes tenga a bien disponer para su uniformidad o mejoramiento el Gobierno Provisional.

Artículo 11.—El Gobierno Provisional nombrará una persona por cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno para suplir sus faltas accidentales.

Artículo 12.—El Gobierno Provisional tendrá en el lugar de su residencia una guardia de honor compuesta de fuerzas de las actuales Repúblicas, en el número que juzgue conveniente.

Artículo 13.—Las Atribuciones de los gobernadores de las provincias serán las que en los departamentos corresponden a los jefes políticos y las más que siendo hoy propias de los Poderes Ejecutivos, sea necesario que ejerzan para el mantenimiento del orden; todo a reserva de lo que acuerda el Gobierno Provisional.

Artículo 14.—Ratificado que sea este convenio por el Supremo Gobierno de Nicaragua dentro de veinticinco días contados de esta fecha; y aceptado por el de Honduras dentro del mismo término, será definitivo; y deberá ponerse en ejecución instalado el Gobierno Provisional dentro de veinte días de la fecha de la última aceptación.

En fe de lo cual hacen dos de un tenor en la ciudad de San Miguel, a los diez días del mes de Julio de mil ochocientos sesenta y dos —

MAXIMO JEREZ — G. BARRIOS.

El señor General Máximo Jerez, con autorización confidencial del Excelentísimo señor General don Tomás Martínez, Presidente de la República de Nicaragua, con-

tenida en carta de la misma fecha 20 del próximo pasado entregada a S. E. el señor General Barrios, de una parte;

Y el Excelentísimo señor Capitán General don Gerardo Barrios, Presidente de esta República, de otra parte; han convenido en lo siguiente:

ARTICULO ADICIONAL

En el desgraciado e inesperado caso de que el Supremo Gobernante de la República de Honduras no se adhiera al convenio celebrado en esta fecha sobre reorganización nacional de las tres repúblicas, Nicaragua, El Salvador y Honduras, los supremos mandatarios de Nicaragua y El Salvador, se comprometen a llevarlo a efecto entre estas dos repúblicas, y a guardarle en todas y cada una de sus partes; lo mismo que si primitivamente hubiese sido sólo para ellas celebrado. Queda esta estipulación sujeta a ratificarse por parte del Supremo Gobierno de Nicaragua, dentro del mismo término designado en el convenio principal.

En fe de lo cual hacen dos de un tenor, en San Miguel, a diez de Julio de mil novecientos sesenta y dos. —

MAXIMO JEREZ — G. BARRIOS.

La Unión, Julio 13 de 1862. Señor General don Máximo Jerez. — Muy señor mío que aprecio:

Adjunto a U. ratificado el convenio celebrado entre los Gobiernos de Nicaragua y El Salvador como el preliminar de la nacionalidad centroamericana.

El Gobierno de El Salvador no ha podido ser más deferente que como aparece, ni yo tener más abnegación que la que tengo para ver realizados los sentimientos y deseos del patriotismo. Altamente he pronunciado mis principios en diferentes ocasiones para que hoy puedan ver todos los centroamericanos que soy incapaz de desmentirme. Que se verifique la nacionalidad del país para sacarlo de su prostración y encaminarlo a su porvenir. Esto es y ha sido mi constante anhelo y no tengo ya duda que ha llegado la época de consumir la obra; supuesto que el General Martínez con tanta decisión y buen sentimiento empeña su autoridad y su persona.

Todo depende de un pequeño esfuerzo y de la voluntad decidida de algunos hombres que no han perdido la fe en la posibilidad de organizar a Centro América porque no ha muerto en ellos el sentimiento noble de la nacionalidad

Contestando a U la pregunta que me hace para que le exprese mi opinión sobre cuáles serían las personas a quienes en la Junta de Gobierno Provisional daría yo mismo votos para Comandante de la Guardia de Honor y para ejercer la primera autoridad del distrito del mismo Gobierno, digo a U. que para lo primero me fijaría en algunos de los miembros del referido Gobierno o en su defecto en los Generales Cabañas y Guzmán o bien en el General Chamorro; y para lo segundo, en don Fernando Guzmán y General Osorio. Todas estas personas merecen mi confianza y, por tanto, cualquiera de ellas que designara el señor General Martínez, recibirá mi voto igualmente.

Deseo que U. lleve buen viaje y que con extraordinario, que será pagado aquí, me comunique sin demora cuanto piense el señor General Martínez respecto a los convenios que hemos celebrado.

Soy de U. atento seguro servidor Q. B. S. M. —

G. BARRIOS.

Martínez, después de oír los pareceres de algunos

notables, a instancias reiteradas de Jerez, ratificó el anterior convenio, sujeto a rectificaciones y a los resultados de la nueva misión encargada a los señores Generales Máximo Jerez y Fernando Chamorro. Los términos de la aprobación corren así:

Ratifico y apruebo el presente convenio en la inteligencia de que la comisión encargada a los señores Generales Fernando Chamorro y don Máximo Jerez no verificará el canje, sino cuando se haya convenido en las modificaciones sobre que va instruida Managua, 31 de Julio de 1862. — TOMAS MARTINEZ.

II

INSTRUCCIONES

dadas a la Comisión de los señores Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez, cerca de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objeto de procurar la reorganización nacional:

1a.—El término señalado en el artículo 14 del convenio confidencial entre los señores Presidentes don Gerardo Barrios y don Tomás Martínez, será ampliado por el tiempo que se considere indispensable, para que los pascientes inviten a los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, a efecto de que entren también en la reorganización general, haciendo para esto todas las concesiones conducentes a la consecución del objeto hasta la de que sea Guatemala la Capital y el General don Rafael Carrera el Presidente Provisorio (1), a cuyo fin las partes contratantes enviarán Comisionados a Guatemala, y se pondrán de acuerdo en las instrucciones de éstos, y las cuales se tendrán como parte de este artículo.

2a.—Que en caso inesperado de que los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica rehusen entrar en la reorganización de la manera propuesta, ella tendrá lugar entre las repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua conforme al convenio antedicho, con la única modificación de que la residencia del Gobierno Provisional será en la ciudad de Chinandega; a reserva de lo que él mismo, libremente pueda después disponer, y de que los señores Presidentes de El Salvador y Honduras, nombrarán a su satisfacción durante su residencia en dicha ciudad a la primera autoridad del distrito y al Comandante de la guardia de honor del Gobierno Provisorio, y puedan nombrar un sustituto que haga sus veces en su defecto por cualquier motivo

3a.—En el remoto caso de que el señor Presidente de El Salvador se negase a convenir en las modificaciones propuestas, los señores comisionados de este Gobierno pasarán a Guatemala y procurarán llevar allí su cometido, acordando con aquel Gobierno cuanto crean aceptable, por las otras Repúblicas de Centro América en orden a la reorganización nacional. Managua, 13 de Julio de 1862 —

P. ZELEDON.

(1) Esta concesión nos suena mal, a estas alturas. Nos parece como si fuese la cascara echada al suelo para que se resbalara y cayera resquebrajada la reorganización nacional, pues en el fondo ha de haber estado casi seguro el Presidente Martínez de que tal condición no sería aceptada en ninguna manera por Barrios, de donde le vendría el golpe mortal a la Unión. No creemos que se hubiese pensado, que el repudio hubiera venido del propio Gobierno de Guatemala, que se negó rotundamente a aceptar la reorganización como se expone en el protocolo de las conferencias, reproducido en este apéndice. Por esa razón, Martínez, que había quedado bien parado si el repudio hubiera procedido de Barrios, se vio empujado en sus propias redes, hasta poner en tela de juicio su propia sinceridad, como lo vimos en nuestro Estudio, en su correspondiente capítulo.

Jerez y Chamorro salieron enseguida a verificar las nuevas negociaciones y el 8 de Agosto de 1862 llegaron a San Salvador donde, dice García en su Diccionario, se pusieron en perfecto acuerdo con Gerardo Barrios, a quien entregaron la siguiente carta:

Managua, Julio 31, 1862

Señor General Presidente don Gerardo Barrios.

Estimado señor y antiguo amigo:

Muy satisfactoria ha sido para mí ver por su estimable carta de 14 de Julio, fechada en La Unión y por los convenios que U. celebró con el General Jerez, no sólo su entusiasmo por la reorganización de Centro América, únicos medios positivos y adecuados para el objeto

Al regreso del General Jerez, tuvimos por acá algunas ligeras dificultades que no provenían por cierto de opiniones ni sentimientos antinacionales; sino más bien del deseo de olvidar (1) futuras dificultades; pero todo ha sido allanado completamente por los hombres prominentes de ambos partidos, habiéndose conseguido al mismo tiempo una verdadera fusión entre democráticos y legitimistas, no por pactos ni convenios de circunstancias y transitorios, sino por estar identificados en la grande obra de reorganizar la antigua nacionalidad centroamericana.

Entre las reformas que van encargados de proponerlos los señores Generales don Fernando Chamorro y Dr. Jerez, la que es a mi juicio más sustancial es la de convidar previamente a Guatemala y Costa Rica para convenir a formar un gobierno nacional; si ellos entran, el paso es más grande y llena en el todo las necesidades del país; si por el contrario le rehusan, nosotros hemos cumplido con el deber que impone la fraternidad, y protestándoles nuestra política pacífica no intentarán estorbar nuestra unión ni molestarlos después de unidos; y quedarán dispuestos a adherirse cuando se presente oportunidad. Un pensamiento semejante que hace honor a los señores de Granada que nos lo propusieron a Jerez y a mí, no pudimos menos de acogerlo con entusiasmo, porque no detendrá sino por pocos días nuestra resolución de unirnos que desde ahora es definitiva (2)

Las otras reformas que se le propondrán no son ciertamente de importancia, y en lo privado confieso a Ud. que me da pena que se le hagan, porque las ideas pequeñas no debieran venir a detener un gran pensamiento; pero por lo mismo que son de poco momento a U. le toca proceder con más heroísmo cediendo en el supuesto de que U. juzgue que no hay cosa de gran consideración pues no de otra manera pudiera instarlo a convenir.

Con todo aprecio me suscribo de U. su atento y seguro servidor y amigo. — JOSE MARIA ZELAYA.

Guatemala, Agosto 29 de 1862

Al Señor Licenciado don José Mariano Rodríguez, Consejero de Estado, etc, etc

(1) Copiamos esta carta del Diccionario Histórico de García, pero entendemos que la palabra olvidar no corresponde unida a futuras dificultades, la palabra correcta es obviar, que cuadra bien en el concepto del autor

(2) Cuán equivocado se muestra en su entusiasmo el señor Zelaya. Los sucesos de 1863, y aún los del mismo año en sus fines, demostraron que nada definitivo había en la resolución de que el primero en defezionar fue el propio Martínez, por seguir la política separatista de Carreira.

Señor: — Habiendo sido acreditados los señores Generales don Fernando Chamorro y Doctor don Máximo Jerez en concepto de comisionados del Gobierno de Nicaragua, para proponer al de Guatemala un proyecto de reorganización nacional, el señor Presidente ha considerado oportuno nombrar por su parte comisionados que traten este asunto con los del Gobierno de Nicaragua. Encontrando en U.S. y en el señor Consejero de Estado Licenciado don Raymundo de Arroyo la inteligencia, celo y demás circunstancias necesarias para el desempeño de este encargo, ha tenido a bien en acuerdo de hoy, nombrar a U.S. y al señor Consejero Arroyo para conferenciar y tratar con los señores Generales Chamorro y Jerez; confiando en que tanto U.S. como el señor Arroyo, prestarán este nuevo servicio a la república

Acompañó a U.S. un MEMORANDUM que me han pasado los señores comisionados de Nicaragua, en que consta el pensamiento de reorganización nacional que desde luego proponen a la consideración del Gobierno. El Presidente lo ha examinado con la atención debida, y ha tenido el sentimiento de no encontrar admisibles las ideas que contiene; pues a más de tratarse de una medida de hecho, que los Gobiernos no tendrían seguramente facultad de aceptar por sí solos, son tan obvias las dificultades que tiene el plan propuesto y tan grandes y trascendentales las complicaciones que acarrearían su ejecución, que parece innecesario detenerse a demostrar sus inconvenientes, que no se ocultan a la penetración de U.S.

Como en el curso de la negociación puede presentarse alguna idea más sencilla y menos embarazosa que la contenida en el MEMORANDUM, U.S., y el señor Consejero Arroyo podrían oírla y discutirla, en el concepto de que S. E. el Presidente estaría dispuesto a acoger cualquier pensamiento de unión de las Repúblicas de Centro América, sobre la base de conservación del régimen interior actual de las mismas repúblicas que podrían ligarse, sin embargo, para la defensa común en caso de agresión exterior, conviniendo igualmente en algún proyecto sencillo y practicable que proporcionase el dar alguna unidad a sus relaciones exteriores, a las leyes aduaneras y a otros objetos de industria común.

Si sobre estos asuntos se pudiese obtener un acuerdo, el Presidente considera que sería un paso importante hacia la organización de Centro América bajo un Gobierno común, sin los peligros y los inconvenientes del proyecto que contiene el MEMORANDUM.

Estas indicaciones podrán servir de instrucciones generales a U.S. y al señor Consejero Arroyo, sin perjuicio de ampliarlas, ya sea por escrito, ya verbalmente, si en el curso de las conferencias hubiese necesidad de esa ampliación

El Presidente que tiene entera confianza en U.S. y en el señor Arroyo, está seguro de que penetrados como están del espíritu que anima al Gobierno y al público en este asunto, harán el particular cuanto sea conveniente a los intereses de la república

Soy de U.S. con la más distinguida consideración, atento y seguro servidor. — P DE AYCINENA.

Agosto 25 de 1862

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Señor:

Tenemos el gusto de dirigir a manos de V. S. un despacho del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en que se manifiesta la comisión especial con que nos ha honrado el Supremo Gobierno de aquella República.

Esperamos que V. S. se sirva transmitir su contenido al conocimiento y consideraciones con que nos suscribimos de V. S. servidores.

MEMORANDUM

que los infrascritos comisionados del Gobierno de Nicaragua presentan al Sr. Secretario de Estado de la República de Guatemala, sobre las bases de arreglo que proponen para la reorganización Nacional de Centro América

Artículo 1o.—Se establecerá, de hecho, un Gobierno Nacional provisional de los Estados de la América Central que adhieran a este plan, los cuales constituirán desde luego un solo cuerpo político que se denominará "República de Centro América". Este Gobierno será ejercido por el actual Presidente de la República de Guatemala, y residirá en esta capital (1)

Artículo 2o.—El Ministerio del Gobierno Provisional le organizará el Presidente con tantos miembros cuantos sean los Estados Dignatarios, llamando uno de cada uno de ellos.

Artículo 3o.—Se organizará asimismo un consejo consultorio, compuesto por los presidentes de las demás Repúblicas signatarias, cuyo voto será resolutivo en los asuntos graves; pero en caso de empate decidirá el Presidente de la Nación.

Artículo 4o.—Los actuales Estados se dividirán también de hecho, en Provincias, a saber: la de Guatemala en cuatro; la de El Salvador en tres; la de Honduras en dos; la de Nicaragua en dos; y la de Costa Rica en dos. La distribución de los actuales Departamentos, Distritos y pueblos en las nuevas provincias, se hará por los respectivos Presidentes del modo que más convenga

Artículo 5o.—Del arreglo de las Provincias de Guatemala quedará excluida la comprensión actual del Departamento de esta capital que se conservará independiente de todas las provincias, en calidad de Distrito del Gobierno Nacional

Artículo 6o.—Las provincias estarán directamente sujetas al Gobierno Nacional y serán regidas por Gobernadores designados respectivamente por los Presidentes de las actuales Repúblicas, a efecto de que estén preparados para comenzar a ejercer el mando de las Provincias al momento de recibir el aviso oficial de la instalación del Gobierno Provisional.

Artículo 7o.—El Distrito Nacional será regido por un Gobernador nombrado por el Presidente de la Nación a propuesta en terna del consejo consultivo.

Artículo 8o.—En este Distrito no habrá más fuerzas militares que la Guardia de los Supremos Poderes, que será compuesta de fuerzas de todas las Repúblicas signatarias en el número total de . . . hombres, cuyos jefes primero y segundo, serán nombrados del modo que se expresa en el artículo anterior.

(1) Es curioso ver a todo un Jerez proponiéndole la Presidencia de Centro América al Capitán General Presidente vitalicio de Guatemala, Rafael Carrera! La historia, no hay duda, presenta sus antinomias, ante las que no sabe uno qué pensar. ¿Significará esta propuesta un honor para Jerez, que llegaba a sacrificar sus propias simpatías ideológicas, en aras del gran Ideal de Reorganización Centroamericana? ¿No había sido preferible otro camino, que no el de servilizarse, hasta cierto punto, con Carrera? Si ésto era necesario, hay que creer que todavía no estaba madura la unión.

Artículo 9o.—En todo lo que no sea contrario a las presentes bases, el Gobierno Provisional estará omnimodamente autorizado para dictar, en cualquier ramo, todas las providencias que juzguen conducentes al objeto de su institución

Artículo 10o.—La más perentoria atención y un deber sagrado del Gobierno Provisional será convocar a los pueblos de la nueva República, a elecciones de Diputados a un Congreso Nacional Constituyente, omnimodamente autorizado para organizarla en la forma que crea más conveniente; y cuya reunión deberá efectuarse en el lugar de la residencia del Gobierno a más tardar dentro de . . . meses contados desde la instalación del Gobierno Nacional.

Artículo 11o.—Las rentas del Gobierno Provisional serán las de todas las Provincias y del Distrito del mismo Gobierno; a la manera que hoy son de los respectivos Gobiernos las de los Departamentos, continuando su percepción y administración bajo el mismo orden en que hoy se hallan; salvas las alteraciones que desde luego tenga por conveniencia hacer el Gobierno Provisional

Artículo 12o.—No se hará innovación inmediata en el sistema judicial en las actuales Repúblicas, y de la misma manera seguirán en observancia sus leyes respectivas en las Provincias que de ellas van a formarse; salvo lo que sobre aquel sistema o estas leyes tenga a bien disponer para su uniformidad o mejoramiento el Gobierno Provisional.

Artículo 13o.—Las atribuciones de los Gobernadores de las Provincias, serán las que en los Departamentos corresponden a los Jefes Políticos y las más que siendo hoy propias de los Poderes Ejecutivos, sea necesario que acuerde el Gobierno Provisional.

Guatemala, Julio 26 de 1862. (1)

PROTOCOLO DE LAS CONFERENCIAS, entre los señores Comisionados del Gobierno de esta República, Licdo don Mariano Rodríguez y Dr. Raymundo Arroyo y los señores Comisionados del Gobierno de Nicaragua, Generales don Fernando Chamorro y don Máximo Jerez

Conferencia del lunes 1o. de Septiembre de 1862

Reunidos los cuatro comisionados, los de Nicaragua expusieron que siendo el objeto de su especial misión la celebración de convenios, en que se adopten los medios más enérgicos y adecuados para la Reorganización Nacional de las Secciones de Centro América; reorganización que Nicaragua considera como la primera necesidad del país, someten a discusión el proyecto de arreglo contenido en el memorandum que con fecha 27 del próximo

(1) En la copia a mano que tenemos de estos documentos, junto con las cartas originales del General Baños, no aparecen las firmas de Chamorro y Jerez, que estaban en la transcripción de este documento en el "Diccionario Histórico Enciclopédico" de la República de El Salvador, por Miguel Angel García; documento que lleva la fecha de Agosto 27 de 1862, un mes después de la que lleva nuestra copia, incluida sin embargo en la nota del 21 de Agosto al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. En nuestra copia falta un pliego; a continuación del Memorandum aparecen estas palabras que no acaba: "Al Ministro de Relaciones Exteriores de Guata. Agosto 29 de 1862. — Señor: — Hemos tenido el honor de recibir la estimable nota de U. S. fechada el día de hoy, en que se sirve participarnos, que por dis . . . " Suponemos que en esa nota se les participaba a Chamorro y Jerez el nombramiento, para tratar del asunto de los comisionados por parte de Guatemala, de los señores Lcdos José María Rodríguez y Raymundo Arroyo. Siguen los Protocolos

pasado presentaron al Honorable Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de esta República.

Los comisionados por parte de Guatemala, teniendo a la vista dicho memorandum, pidieron acerca de su contenido varias explicaciones, las que dadas fueron por los señores Comisionados de Nicaragua, se convino en suspender la conferencia para continuarla el 3 del corriente, mientras que los primeros examinaban y reflexionaban respecto al asunto. Con lo que se concluyó el acto que firman los mismos Sres. Comisionados. (F) FERNANDO CHAMORRO. (F) MAXIMO JEREZ. (F) RAYMUNDO ARROYO. (F) J. MARIANO RODRIGUEZ

Conferencia del día 3 de Septiembre de 1862

Reunidos los Comisionados que suscriben, para continuar las conferencias, los de Guatemala iniciaron la presente, haciendo un resumen de las explicaciones y aclaraciones que los de Nicaragua expusieron, sobre los artículos del plan propuesto, así como acerca de las razones que tenían para considerar necesaria la organización de Centro América, pareciéndoles adaptables los medios propuestos en el Memorandum. En seguida manifestaron, que a su juicio el Gobierno de Guatemala no debía adherir al proyecto que encerraba tal pensamiento, porque creían injustificable la conducta de los Gobiernos que, atendido el estado normal en que se hallan los pueblos todos de Centro América, ocurriesen a las vías de hecho, para darles una organización por fuerza, aventurada y expuesta, sin conocer previamente la voluntad de los mismos pueblos, que por medio de las autoridades legalmente establecidas, les depositaron su confianza para procurarles su conservación, independencia y soberanía, su bienestar y su prosperidad; que seguramente un paso de tal importancia, afectando esencialmente el modo de ser actual de las Repúblicas de Centro América, y los intereses que se han ido formando en el transcurso de los años desde la disolución del pacto federal, no podría dejar de producir la revolución y la anarquía; resultando tanto más probable, cuanto que los pueblos no están preparados a la transformación política que se proyecta; y que de una manera súbita e indeliberada, se trata de operar; que el pacto de unión nacional creando un Gobierno sobre bases débiles, que no cuentan con el apoyo de la voluntad nacional, de que enteramente se prescinde, siendo efímero y transitorio, por la manera de constituirlo, por el tiempo indeterminado de su duración, produciría inevitablemente la abdicación del ser político actual de las Repúblicas, sin poderse preveer, ni aún por medio de cálculos probables, consecuencias favorables, sino más bien las más funestas para el país en general, que solamente puede aspirar por ahora a una unión firme y estable por los medios del convencimiento y del interés que debe ligar a las partes de que se componen; que por tales consideraciones, que no podrán dejar de pesar en el ánimo ilustrado de S. S. Comisionados de Nicaragua, tenían el sentimiento de no poder aceptar el plan propuesto: estando sí dispuestos a considerar cualquier otro medio que se dirija a proveer a la defensa común del país, a uniformar las relaciones exteriores, las leyes sobre Aduanas, el sistema postal (1) y otros varios puntos importantes, los cuales una vez arreglados y cumplidos, podrían conducir a preparar la verdadera unión nacional, bajo mejores auspicios, satisfaciéndose así los deseos de la generalidad y el sentimiento público de los centroamericanos. Los comisionados de Nicaragua expusieron: que bajo dos aspectos parece presentarse la cuestión por los señores Comisionados de Guatemala. 1.—La adopción de las vías de hecho para realizar la organización nacional 2.—La forma provisional y modo de hacer permanente esa organización, según el proyecto

(1) Parece mentía, Centro América no ha logrado en su vida política ni ese ideal de unificación, tenido como posible por Guatemala. Sólo en el sistema postal Estados Unidos y eso como miembro de la Unión Postal Universal

de convenio contenido en el Memorandum que se tiene sometido a discusión. Respecto al primer punto, los comisionados de Nicaragua manifestaron, que cuando han propuesto a Guatemala la adopción de las vías de hecho, ha sido bajo el concepto de que su Gobierno participase de la convicción en que está el de Nicaragua, de que el estado de acefalia en que se encuentra Centro América, y en que ha permanecido tanto tiempo por la influencia del espíritu disolvente, y de ninguna manera por el sentimiento público, hace no sólo justificable sino loable y patriótico el adoptar los medios pacíficos y enérgicos que de cuanto antes al país el ser político de que carece; que por su parte el Gobierno de Nicaragua se abstendrá de calificaciones desfavorables respecto de una opinión contraria a la suya; pero si tiene la conciencia de que lejos de violentar la voluntad de los pueblos, no hace sino escuchar sus votos más vehementes en favor de la reorganización nacional. En cuanto al segundo punto manifestaron, que desde el principio han sido bastante explícitos en no considerar como indispensables todas las cláusulas del proyecto que han presentado; estando por el contrario dispuestos a aceptar todas las reformas que se crean convenientes en sus detalles y juzgando solo necesaria la base de que el Gobierno que se organice tenga la forma central provisional, puesto que debe ser un Congreso Constituyente quien establezca de un modo definitivo lo que más convenga a la Nación; pero que siendo opuestos a este pensamiento esencial el de los Sres. Comisionados de Guatemala relativo a que sólo se celebren convenios que conservando la soberanía de los Estados, uniforme su política en varios puntos, la Legación de Nicaragua tiene la pena de no adherir a tal proposición, por creer ineficaces esos pactos y alianzas para llenar los grandes objetos que se tienen en mira, al promover la fusión de las Secciones de Centro América en un solo cuerpo de Nación más digno de este nombre, concluyeron exponiendo que si la repulsa del pensamiento propuesto por Nicaragua consistiese exclusivamente en la negociación sin que le haya sido otorgada una autorización legislativa sobre el particular, desearían saber, si este Gobierno quería iniciar tal autorización ante la Cámara de Representantes a efecto de proceder a arreglos sobre la base del establecimiento de un Gobierno Central Provisional; y la reunión en Guatemala de un Congreso Constituyente omnímodamente facultado para dar al país la constitución política que más convenga.

Los comisionados de Guatemala, oídas las explicaciones anteriores, manifestaron haber expuesto ya por su parte las razones por las que juzgan no poder su Gobierno adherir al proyecto contenido en el Memorandum que ha sido objeto del examen; y que por lo que hace a la modificación o nueva idea que presentan los Sres. Comisionados de Nicaragua, no teniendo para ello instrucciones, lo pondrán en conocimiento de su Gobierno, a quien se proponen dar cuenta hoy mismo con lo practicado hasta aquí; con lo cual se concluyó este acto que firman los referidos comisionados. — FERNANDO CHAMORRO. — MAXIMO JEREZ. — J. MARIANO RODRIGUEZ. — RAYMUNDO ARROYO.

Conferencia del día 4 de Septiembre de 1862

Reunidos los cuatro Comisionados, los de Guatemala manifestaron haber informado a su Gobierno como ofrecieron el día de ayer, de lo que quedaba practicado, habiéndole asimismo consultado acerca de la nueva idea propuesta por los Sres. Comisionados de Nicaragua; y conforme a las instrucciones que han recibido manifestadas: que si los Sres. Comisionados del Gobierno de Nicaragua no consideran eficaces los pactos de amistad, comercio y defensa recíproca, para estrechar las relaciones, identificar los intereses y proveer a la seguridad de las repúblicas hermanas, preparando así la unidad de Centro América en su forma política (1), como resultado en-

(1) Los hechos vinieron a probar en el curso del año que no era consistente el pensamiento de Guatemala,

tonces de un hecho preexistente y verdadero, menos pudieran los Comisarios de Guatemala asentir a un pensamiento abstracto y general que en las diversas maneras de interpretarse en su desarrollo comprometiese la soberanía y bienestar de la República: que su Gobierno no inicia ante la Cámara sino aquellos proyectos que habiendo sido maduradamente consultados, descansan en los principios de justicia, de utilidad y de conveniencia general bien conocidos, y que además se consideran practicables; pero que ofreciendo el de los Sres. Comisarios de Nicaragua los inconvenientes de que han hecho referencia, su Gobierno piensa, por ahora, no poder hacer la iniciativa propuesta y a que han venido refiriéndose.

En seguida los Comisionados de Nicaragua dijeron: que lo expuesto pone término al objeto de su Comisión especial; pero que obsequiando la eficaz recomendación de su Gobierno de expresar de todas maneras sus sentimientos en orden a la Nacionalidad centroamericana, consignan: que el Gobierno de Nicaragua íntimamente penetrado de ser la reorganización nacional la primera necesidad y el destino natural de este país, se propone promoverla constantemente con todas las secciones de Centro América, y realizarla sin demora en concurrencia de Nicaragua con aquellas que desde luego participen en iguales convicciones; y que tanto en la forma actual de aquella República como verificada que fuese la fusión parcial de dos o más, su propósito es el de que se cultiven con las restantes aquellas amistosas y sinceras relaciones propias de guardarse en pueblos que el Gobierno de Nicaragua considera tan homogéneos en sus intereses todos y en su suerte, como lo acredita el programa de unión nacional de cuya realización se ocupan actualmente. (1)

Con lo cual se concluyó este acto que firman por duplicado un tanto para cada representación, en Guatemala a cuatro de Septiembre de mil ochocientos sesenta y dos — FERNANDO CHAMORRO. — MAXIMO JEREZ. — J. MARIANO RODRIGUEZ. — RAIMUNDO ARROYO.

Guatemala, Septiembre 6 de 1862.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

porque habiendo, como ya se ha visto, el Gobierno de El Salvador celebrado con el de Honduras un pacto de amistad, comercio y defensa recíproca, en lugar de preparar la unidad de Centro América, despertó o avivó la suspicacia de Carrera, que en revanche se preparó a firmar otro igual con Nicaragua, que no hizo más también que despertar los celos de Barrios, preparando por esos medios, preconizados por los comisionados guatemaltecos de unionistas, la rotura completa de las secciones centroamericanas que entorpecieron desde entonces en el ejercicio pleno cada vez mayor de su soberanía e independencia, perdidos los engranajes que pedía el engrace de la reorganización nacional, demandada por Nicaragua por la boca de Chamorro y Jerez

(1) Ha de haber sido para Chamorro y Jerez, que tales propósitos expusieron a nombre del Gobierno de Nicaragua, una verdadera decepción encontrar a su regreso a Nicaragua que el Presidente Martínez no participaba ya de esos mismos ideales, unido en pensamiento y propósito al Gobierno de Carrera, cambio que muy poco por cierto, recomienda a Martínez, dando lugar a los malos juicios que en tanta franqueza expusiera en sus cartas el Presidente Barrios. El repentino cambio de frente de Martínez que no esperó ni siquiera el regreso de sus comisionados, para dar instrucciones contrarias a otros comisionados, es un cargo del que históricamente no se puede vindicar al Presidente Martínez, máximo a la luz de las declaraciones contenidas en este protocolo

Señor:

Los infrascritos tienen el honor de manifestar a U. S. que hallándose terminado el objeto de la misión especial con que fueron enviados por el Gobierno de Nicaragua, han dispuesto regresar a aquella República saliendo de esta capital el día de mañana.

Los infrascritos cumplen con un grato deber al significar a U. S. su cordial reconocimiento por la benévola acogida que les han brindado y muestras de consideración que se ha servido dispensarles el Excmo. señor Presidente, así como también U. S. y las demás respetables personas del Gabinete de Guatemala.

Aunque desde su venida, en todas las ocasiones oportunas, han procurado los infrascritos expresar los sentimientos de su Gobierno en orden al importante asunto de reorganización nacional que ha sido el objeto de su comisión; atentos al espíritu de sus instrucciones, y a la eficaz recomendación, que en ellas se contiene sobre el particular, no pueden, al despedirse de U. S. abstenerse de repetir que el Gobierno de Nicaragua, en la firme persuasión de ser la reorganización nacional la primera y más perentoria necesidad de Centro América, para su sólido bienestar interior y respetabilidad exterior, tiene el propósito de promoverla constantemente en sus relaciones con los otros Estados, en la esperanza de llegar a un fin tan deseable; y ya que no sea dado obtenerla desde luego con la concurrencia de todos, está decidido a realizarla sin demora con la de aquellas Secciones de la América Central que coincidan con este pensamiento (2) Al mismo tiempo consigna el Gobierno de Nicaragua como un programa invariable, ya sea por sí en la actual separación de estas Repúblicas, o ya en la fusión de algunas bajo un solo cuerpo político, el de mantener con todas las demás la paz y buena inteligencia, por medio de más amistosas y sinceras relaciones cual corresponde cultivar entre pueblos identificados en toda clase de intereses.

Dígnese U. S. poner lo expuesto en conocimiento del Excmo. señor Presidente, y aceptar las protestas de aprecio y respeto con que los infrascritos son de U. S. su muy atentos servidores,

FERNANDO CHAMORRO. — MAXIMO JEREZ.

Guatemala, Septiembre 6 de 1862.

A los señores Generales don Fernando Chamorro y Dr. don Máximo Jerez, comisionados del Gobierno de la República de Nicaragua.

Señores:

He tenido el honor de recibir la comunicación que UU. SS. se han servido dirigirme con fecha de hoy, manifestando que habiéndose terminado el objeto de la misión especial que el Gobierno de Nicaragua tuvo a bien encomendarme a UU. SS., han dispuesto regresar a aquella república, saliendo de esta capital el día de mañana.

(2) No puede dudarse de la sinceridad de los comisionados de Nicaragua el hacer ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala tan decidida como categórica afirmación unionista, pero cuán ridícula aparece ahora, vista después de la inmediata actitud del Presidente Martínez, sobre el mismo tema! En nuestra historia patria no creemos que se encuentre un caso semejante de cambio de frente en una Administración, sobre un asunto de la trascendencia del que fue objeto de la declaración conjunta de Chamorro y Jerez, en que sostienen "la firme persuasión de ser la organización nacional la primera y más perentoria de Centro América". Martínez faltó a esa persuasión imperativa de bienestar nacional

El Excelentísimo señor Presidente y las demás personas que componen el Gobierno de Guatemala, han llenado con gusto el deber de recibir a UU. SS. con toda la consideración a que son acreedores, así por el carácter con que el Gobierno de Nicaragua se sirvió investir a UU.SS., como por sus apreciables circunstancias personales.

Si el Gobierno de esta República no ha podido adoptar las ideas sobre reorganización de Centro América que UU. SS. han tenido a bien proponer, no es por eso menos firme la convicción de la necesidad de que se conserven y estrechen entre las diferentes repúblicas las más amistosas relaciones, alejándose todo lo que pudiera contribuir a crear complicaciones y dificultades que, en vez de producir una unión sincera y duradera, originaría tal vez nuevas y sangrientas discordias.

El Gobierno de Guatemala estará, como siempre lo

ha manifestado, pronto a acoger cualquier pensamiento practicable que pueda conducir a una organización de la nación centroamericana, y cree que el medio más adecuado a este fin, el único probablemente que daría este resultado es la asimilación prudente y gradual de las instituciones y el sistema político de estos Estados.

A ese fin desearía Guatemala se encaminasen los esfuerzos de los Gobiernos y de los hombres patriotas e ilustres, pues teme siempre que cualquiera otro pensamiento, por más que se halle concebido en un espíritu de paz y de conciliación, produzca en vez de la unión que se desea, colisiones peligrosas entre estas repúblicas.

Deseando a UU. SS. un viaje feliz, aprovecho la oportunidad para renovar a UU. SS. las seguridades del aprecio y consideración con que tengo el honor de ser su muy atento y seguro servidor,

P. DE AYCINENA.

CONVENIO CASTAÑEDA-AREVALO FIRMADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1946 POR AMBOS GOBIERNOS

Los Presidentes de El Salvador, General Salvador Castañeda Castro, y de Guatemala, doctor Juan José Arevalo, asistidos de sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores, y reunidos a iniciativa del doctor José Gustavo Guerrero, Presidente de la Corte Internacional de Justicia, con el objeto de examinar, dentro de un espíritu de amplia fraternidad, algunos problemas que afectan a Centro América.

“Después de un examen en común, hacen las declaraciones siguientes: **CONVENIO:**

1o.—En proceder al estudio inmediato de las condiciones dentro de las cuales será posible realizar el acercamiento de nuestros pueblos con vista a preparar la unidad política de Centro América.

2o.—En confiar ese estudio a una Comisión integrada por 3 personas designadas por cada uno de los Gobiernos que suscriben este convenio y de los que posteriormente se adhieran a él.

3o.—Dicha Comisión iniciará sus trabajos en San Salvador, el día primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

4o.—Los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, dictarán las medidas necesarias a fin de que el presente

convenio sea ratificado por cada uno de los Congresos respectivos, antes de esa fecha

5o.—La Comisión así creada, propondrá antes del primero de Marzo de 1947 los proyectos que deberán ser sometidos al examen y aprobación de los Gobiernos interesados.

6o.—El presente convenio y los compromisos que eventualmente se derivan de él, no podrán en manera alguna efectuar los actuales compromisos internacionales de Chapultepec y San Francisco.

7o.—El presente convenio queda abierto a la adhesión de los Gobiernos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, quienes podrán notificarla a cualquiera de las Cancillerías de los Gobiernos signatarios.

8o.—Este documento se firma por duplicado y se depositará un ejemplar del mismo en cada una de las Cancillerías de El Salvador y Guatemala. Será registrada en la Secretaría General de las Naciones Unidas, de acuerdo con la Carta de San Francisco.

Firmado en la ciudad de Santa Ana, el doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

SALVADOR CASTANEDA CASTRO. — JUAN JOSE AREVALO — HECTOR ESCOBAR SERRANO. — EUGENIO SILVA PEÑA.

FIN